





PATRIMONIO NACIONAL

4 2 1 6 7

# Reales Sitios

AÑO XLIII Nº 169

3<sup>ER</sup> TRIMESTRE DE 2006

## Consejo de Administración

### Presidente

Yago Pico de Coaña de Valicourt

### Gerente

José Antonio Bordallo Huidobro

### Vocales

María de las Mercedes Díez Sánchez,  
Luis Herrero Juan,  
María del Carmen Iglesias Cano,  
Nicolás Martínez-Fresno y Pavía,  
Julián Martínez García,  
Félix Montes Jort,  
Francisco Muñoz Ramírez,  
Luis Reverter Gelabert,  
José Manuel Romero Moreno,  
Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez

### Secretario

Manuel María Zorrilla Suárez

## Revista Reales Sitios

### Vocal Asesora de Programas Culturales

Pilar Martín-Laborda y Bergasa

### Consejo de Redacción

Carmen García-Frias Checa,  
Lourdes de Luis Sierra,  
Juan Carlos de la Mata González,  
Pedro Moleón Gavilanes,  
José Luis Sancho Gaspar

### Jefe de Departamento

de Programas Culturales  
Carmen Cabeza Gil-Casares

### Gestión y Producción Editorial

Julia López de la Torre  
Tel.: 91 547 53 50. Exts. 57250-57251-57252  
Fax: 91 454 88 69

### Redacción y corrección

Julia López de la Torre  
Begoña Mardones Gómez  
Consuelo Santos Fernández

### Suscripciones y Publicidad

Santiago Gil Castro  
Tel.: 91 454 87 00. Ext. 57256  
Fax: 91 454 88 75

### Fotografías

Patrimonio Nacional

### Editor

Patrimonio Nacional  
Palacio Real de Madrid  
C/Bailén, s/n - 28071 Madrid

[www.patrimonionacional.es](http://www.patrimonionacional.es)

Todos los artículos publicados en esta Revista han sido previamente evaluados por expertos.

Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://publicaciones.administracion.es>

DISEÑO: Grupo SVB. FOTOMECÁNICA: Lucam. IMPRESIÓN: Brizzolis.  
PRECIO DEL EJEMPLAR: España, 6 euros - Extranjero, 12 euros. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: España, 19 euros - Extranjero, 38 euros.  
NIPO: 006-06-009-0. DEPÓSITO LEGAL: M-11.160-64. ISSN: 0486-0993.

Prohibida la reproducción total o parcial de todos los artículos e imágenes que se publican en esta Revista, por cualquier medio, salvo autorización por escrito del editor.

## Los artistas del Rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)

Por Fernando Villaseñor Sebastián

*Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Enrique IV de Castilla (1454-1474) ha sido uno de los Monarcas más denostados por la historiografía. Sin embargo, diversas evidencias permiten sostener que éste mostró una gran atracción hacia las obras de arte y, sobre todo, hacia los manuscritos bellamente iluminados. Un conjunto de Privilegios Rodados decorados con orlas miniadas y signados por el Rey demuestran un gusto que deben alejarlo de la imagen de "Rey Salvaje" que la Historia ha asumido para su persona.

2

## La Orden Jerónima y el Convento de Clarisas de Santa María la Real de Tordesillas

Por Cynthia Robinson

*Departamento de Historia del Arte, Cornell University*

Este trabajo tiene como propósito reexaminar la documentación existente sobre Santa María la Real de Tordesillas, para narrar la historia de la estrecha colaboración en un proyecto de reforma monástica entre la Reina Juana Manuel y otras mujeres del linaje Trastámara, Doña Juana y Leonor de Castro, con uno de los personajes religiosos más carismáticos y destacados de la Baja Edad Media española, Fray Pedro Fernández Pecha, fundador de la Orden Jerónima, además de con otros miembros de la familia Pecha. Esta reforma empezó con una modificación de las *Constituciones* del Convento, y, por lo tanto, impactó profundamente la vida devocional del mismo.

18

## Los ayudas de cámara de Luis XIV, cortesanos desconocidos

Por Mathieu da Vinha, Doctor en Historia

*Centre de recherche du château de Versailles (CRCV)*

Mal que les pesara a los murmuradores, los ayudas de cámara del Rey en el siglo XVII no se limitaban a transportar el orinal real. Oficiales comensales de la Casa Real, durante el reinado de Luis XIV, experimentaron una ascensión inigualada. Verdaderas criaturas del Príncipe -quien los modeló a su imagen- ejercían funciones oficiales en contacto directo con su señor. Esta proximidad de hecho lo conducía hacia otras funciones de carácter más oficioso por cuenta del Soberano... Unas veces confidentes, otras mediadores o lazos de unión entre el Rey y sus súbditos, los ayudas de cámara ocuparon, a la sombra del Rey Sol, un puesto privilegiado y envidiado en la Corte francesa.

34

## "Non dialettica, non metafisica...". La Corte y la cultura cortesana en la España del siglo XVIII

Por Pablo Vázquez Gestal

*Universidad Complutense de Madrid*

La cultura cortesana es un campo histórico de indudable interés para conocer desde otra perspectiva la configuración política del Antiguo Régimen. Las profundas transformaciones de la identidad de la Monarquía del XVIII español, objeto de estudio en el presente artículo, pueden ser estudiadas por el modo en que los Soberanos concibieron la función que tenía su espacio doméstico y el uso social y cultural de su aparato de representación.

50

## Crónica Cultural

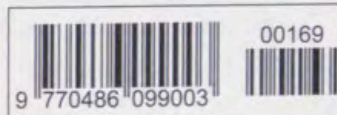
70

## Actos Oficiales

76

## Resumen en inglés

80



Suppl. fr.  
3241



**E**n el tiempo del honrrado padre lom-  
fago vno eula era de mill e tres-  
cientos años el día de la naciua  
de nro Señor ihu xpo començó eul año in-  
bileo. **E**l gñal dizen centenario por que  
no viene sino de cento a cento años. **E**  
cuplese por la fiesta de ihu xpo de la epa de  
mill e quatro cientos años en gñal año  
fue o otorgados muy grandes por tones  
e tan completa mente quanto se puden  
ver el pñal del papa a todos agllos quí-  
pudieron yr ala abbat de roma a bñ-  
las iglias de sant pedre e de san pablo q se  
dian euestando assy vno se uenue en el  
premllejo de nro Señor. **E**l papa q ondeste  
nro Señor el papa papado m eures ala gran-  
de e alagran denoçion q el pueblo estaua  
aun eulas indulgençias de año al jub-  
ileo e a los enojos e peligras de a los grã-  
dabajos e a los enojos de los grandes cam-  
nos de alas grandes espensas de los peligr-  
nos por que se podiesen toruar con plase-  
a sus compañeros. **E** quiso e tono por bien  
que todos los peligrinos de su epa de la  
abbat de roma que fueron a esta nome-  
ña maguer non conpliesen los quise  
días en q adyan de visitar las iglias  
de sant pedre e de san pablo q o vies-  
sen los por vnes. **E** completa mente assy  
como aqlllos que los visitaban aqlllos q  
se dían. **E** fueron assy otorgados  
a todos aquellos que salieron de nes-

casas para yr en esta nomeña e mui-  
eron en el campo ante q llegasen a  
roma. **E** despues que allegaron  
e visitaron las iglias de sant pedre  
e de san pablo. **E** otrosi a los que  
començaron el camino para yr en esta  
nomeña con voluntad de la couplir e  
fueron eulargados por enfermidades  
e por otros eulargos algunos por que  
non pudieron y llegar. **E** tomese  
por bien que o viesen estos por vnes  
con plicamente assy vno a aquellos  
que y llegaron e con pliesen su nome-  
ña. **E** estas bien fue omne a ven-  
tura el que esta nomeña fue gana-  
ta tantos grandes personas como euste  
año saliendo o poriendo yr alla sin  
eulargo. **E** en esta nomeña fue o  
todos a sueltos a mltas eapua se y o  
eularga de ra penitencia tambien de los  
con fesados como de lo olnçado. **E**  
fue e despudido el poder del padre san-  
to. **E** a todos aquellos de pigos que  
ayesen en yesso y regulançia non  
usando de sus ofiçios. **E** fue res-  
pido contra todos a aquellos de pigos  
e sobre los adueros e sobre  
las o pas non resuças a que eran the-  
nidos de yresar. **E** sobre aquestos  
muchas cosas saluo ende sobre debda  
que cada vno de los peligrinos de nra  
tambien lo q tomase por ra de o pten-  
da o frustrado en qual quier mane-  
q lo tomesen contra voluntad de ay-  
o. **E** tomese por bien q lo toruasen  
e por que luego non se por dia tor nar-  
lo que cada vno de nra segund dicho es  
e lo podiesen pagar o mesen los pedo-  
nes mas conplidos. **E** dioles plase  
a que lo pagasen fasta la fiesta de se-  
sueçion que fue fecha eula epa de mill  
e tresçientos e treynta e miete años.  
**E** en este año sobre dicho firmados

2573

# Los artistas del Rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)

Por Fernando Villaseñor Sebastián

*Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Enrique IV de Castilla es una de las figuras más dramáticas de la historia de España. Único hijo del matrimonio de Juan II de Castilla y la Reina María de Aragón, nació en 1425, comenzó su reinado en 1454, a los veintinueve años de edad, y murió en 1474, a sus cuarenta y nueve. Durante cinco siglos la historia ha ido acumulando implacablemente sobre su memoria calificativos de impotente, depravado, cobarde, homosexual, indigno, deforme, degenerado e infame <sup>1</sup>.

Normalmente, los historiadores se dividen ante este personaje, y algunos cronistas de la época <sup>2</sup>, como Alonso de Palencia, Diego de Valera y Hernando del Pulgar fueron los más resueltos propagadores de injuriosas palabras que justificasen las complejas circunstancias por las que Isabel accede al trono. Igualmente, los partidarios del Monarca, como Enríquez del Castillo, tampoco las contradicen abiertamente, pero destacan sobre todo que era

cortés, mesurado e gracioso que a ninguno hablando jamás decía de tú ni consintió que le besasen la mano...Era lleno de mucha clemencia, de la crueldad ajeno, piadoso, a los enfermos caritativo y limosnero secreto; rey sin ninguna ufana, amigo de los humildes, desdeñador de los altivos <sup>3</sup>,

cualidades que, no exentas de virtuosismo, no respondían a la severidad, astucia, e incluso crueldad, que exigían para un Monarca las circunstancias históricas que le tocó vivir.

La divergencia historiográfica de detractores y defensores se produjo desde los primeros estudios que siguieron a las crónicas contemporáneas al Monarca o que se sucedieron a su muerte, y continúa prácticamente hasta la actualidad <sup>4</sup>. Desde hace escasos años los historiadores españoles vienen reclamando la necesidad de revisar el papel ejercido por el Rey en la crítica coyuntura histórica que le tocó vivir. En este sentido, recientes biografías del Monarca pretenden aportar nuevas visiones del reinado, superando las imágenes más tradicionalistas <sup>5</sup> e insistiendo en que, a pesar de los fracasos, sus primeros años de gobierno fueron altamente prósperos y, con posterioridad, éste introdujo numerosas transformaciones políticas que únicamente serían perfeccionadas en el reinado de su sucesora. Sin embargo, se debe reconocer que este camino ya fue andado por la crítica inglesa y, más tarde, por la norteamericana mediante las obras de Townsend Miller <sup>6</sup> y, sobre todo, William D. Jr. Phillips <sup>7</sup> en las tempranas fechas de 1971 y 1978 respectivamente.

No obstante, el punto en el que debe incidirse es el papel que jugó el Monarca en cuanto a benefactor de las artes y, más concretamente, amante de los bellos pergaminos iluminados tanto con carácter documental como literario <sup>8</sup>, ya que la escasa valoración del reinado de Enrique IV ha alcanzado también el terreno de lo artístico <sup>9</sup>, a pesar de que, desde un primer momento, esto fue casi exclusiva-

mente lo que destacaron aquellos cronistas castellanos que le denostaban para justificar el complejo ascenso al trono de su hermana Isabel. Hernando del Pulgar afirmaba:

Otrosi en hacer grandes edificios en los alcaçares e casas reales y en iglesias e logares sagrados. Este Rey fundó de principio los monasterios de la Virgen Santa Maria del Parral de Segovia e de Sant Jerónimo del Paso de Madrid; que son de la orden de sant Jerónimo, e dotoles magnificamente. E otrosi el monasterio de Sant Antonio de Segovia de la orden de sant Francisco, e fizo otros grandes beneficios e reparos en otras muchas iglesias e monasterios de sus reinos, e dioles grandes limosnas e fizoles muchas mercedes <sup>10</sup>.

El autor de *Crónica Castellana* lo único que aprecia positivamente del reinado es la construcción de conventos, el Palacio de San Martín en Segovia y algunas casas de descanso en Valsaín y El Pardo, y en otros lugares que no especifica. Asimismo, señala la reparación y ennoblecimiento del Alcázar segoviano, a través de la Sala de los Reyes <sup>11</sup>. El *Libro del Parral* indica las donaciones materiales de objetos de platería que el Rey Enrique hizo a su fundación <sup>12</sup>.

El hecho de que la actividad del Monarca como benefactor artístico se centralice en Segovia es lógico al ser un constante punto de referencia para la dinastía reinante. La ciudad custodiaba el Tesoro de Castilla en su Alcázar, disfrutaba de una posición estratégica entre las dos mesetas y poseía unos frondosos bosques, ideales para las prácticas cinegéticas. Estos tres factores favorecen la frecuente presencia de los Reyes por tierras segovianas. La asidua estancia real, entre otras consecuencias, tiene la preocupación por mejorar las infraestructuras urbanas y el enriquecimiento arquitectónico de la ciudad <sup>13</sup>.

La mayor parte del presupuesto va destinado a la mejora de los aposentos regios, como la que se efectúa en el Alcázar, tanto en el aspecto exterior como en las estancias interiores <sup>14</sup>. Siendo aún Príncipe, encarga la decoración de la Sala de las Piñas en 1452. La del Solio, la del Cordón y la de los Reyes se decoran entre 1456 y 1458 <sup>15</sup>.

A pesar de la fuerte inversión de obras de acondicionamiento y mejora de la fortaleza <sup>16</sup>, Enrique IV manda construir un palacio en el centro de la ciudad, en el populoso barrio de San Martín. Éste, fragmentado poco después de la muerte del Monarca, se habitó poco tiempo, y en él destacaban los pobres exteriores, aparejados con mampostería y ladrillo, con los interiores, ricamente decorados, gracias a la labor de artistas de procedencia musulmana <sup>17</sup>. A éste debe añadirse la Casa de la Moneda, la restauración de las murallas, el palacio venatorio de Valsaín y los preparativos para la construcción de la nueva catedral en la Plaza Mayor.

Del mismo modo, la construcción del Monasterio de Santa María del Parral, extramuros de la ciudad, por el Rey y Juan Pacheco, se convierte en una de las obras más innovadoras de este momento, remontándose a 1447, cuando éste era Príncipe de Asturias <sup>18</sup>.

A fines de 1440, el Príncipe y su primera esposa Blanca de Navarra, entran en Segovia como Señores de la ciudad, y se inicia pronto la construcción de un palacio de verano que, tras ser cedido a los franciscanos en 1455 y transformándolo estos, fue convertido en el singular Monasterio de San Antonio el Real. Las obras debieron terminar pronto, porque en el artesonado de la llamada Sala de Reyes se pueden apreciar los escudos de Aragón de la Reina Doña María, madre del Príncipe, fallecida en 1445. Naturalmente, también están las de Don Enrique, las armas de Castilla y León orladas por Granadas, así como las cadenas de oro sobre fondo gualda de Navarra. Aquí se localizan magníficos retablos importados de factura flamenca, junto a dos cantorales cuya iluminación se asemeja a los manuscritos que se vinculan al Rey <sup>19</sup>.

Asimismo, en 1466, el Rey funda en Segovia un estudio de "gramática e lógica e filosofía moral e otras ciencias", denominado Estudio General, dotándolo de cuantiosas rentas <sup>20</sup>.

Igualmente, trascendiendo el ámbito segoviano, sobre la Cartuja de Miraflores en Burgos siempre se ha dicho que el reinado de Enrique IV (1454-1474) condenó las obras al olvido y que fue necesario esperar la llegada al trono de Isabel para que la construcción se retomase. Sin embargo, de los datos recopilados por Tarín y Juaneda, y que recoge Lampérez, no se puede concluir tal cosa, como ya señaló Yarza. Se sabe que desde la muerte de Juan II y hasta 1464 se fueron concluyendo las obras comenzadas, que en 1456 Enrique IV confirmó un privilegio de su padre por el que permitía la extracción de la piedra de las canteras circundantes ante la escasez de la misma, pero no de abandono. En 1466 se habían suspendido las asignaciones reales y Francisco Tarín informa de las dificultades para cobrar las rentas. Por lo tanto, según estas informaciones, sólo se puede hablar de paralización entre los años 1474 y 1475, período que abarca los años finales del reinado de Enrique IV y los primeros momentos del de su hermana <sup>21</sup>.

Enrique IV mantuvo un gran afán coleccionista a lo largo de su vida, reflejado en el "tesoro" elogiado por el Barón de Rosmihal. El Monarca muestra atracción hacia las artes textiles y la metalistería y en el *Inventario de las cosas que están en el tesoro de los Alcázares de Segovia*, realizado en 1503, por orden expresa de la Reina Isabel, muestra gran variedad de joyas y utensilios engastados de oro, plata y piedras preciosas, armas, libros, cruces, tapices y paños de devoción que integran el tesoro, sin olvidar las curiosidades de la naturaleza como los "cuernos de unicornio" <sup>22</sup>.

Ha de reiterarse la protección del Rey hacia los Monasterios Jerónimos que debió dotar con ricos libros iluminados. La desamortización pudo haber sido causa de que muchos de los manuscritos de estos monasterios salieran de España, conservándose en bibliotecas extranjeras o habiendo desaparecido <sup>23</sup>.



Escudo de Enrique IV en el Libro del Caballero Cifar, *Bibliothèque nationale de France, ms. Esp. 36, fol. 1r, París.*

La cuenta del camarero del Rey Juan de Tordesillas <sup>24</sup>, correspondiente a 1462, y las de Rodrigo de Tordesillas, maestresala del Rey, correspondientes a 1467 <sup>25</sup>, junto a distintas órdenes, en este mismo documento, del reinado de los Reyes Católicos, en el que se mencionan diversos libros y otros objetos que habiendo pertenecido a Enrique pasan a la cámara de la Reina y “a otras personas para las que ella hizo merced”, contienen múltiples apuntes que pueden dar una idea de cómo los libros ocuparon un lugar destacado entre las pertenencias del Monarca, que le servían también para obsequiar a personas del ámbito de su Corte o a fundaciones monásticas que recibían de su persona distintas dotaciones. En las cuentas aparecen diversas referencias a libros de horas, libros de canto de órgano, breviarios, misales y otros volúmenes de distinta índole, posiblemente iluminados. La dispersión de estos ejemplares a su muerte impide obtener un juicio global para poder reconstruir de modo fiel las circunstancias que rodearon al *scriptorium* de Enrique, en caso de que éste lo hubiera tenido, o cuál fue su actitud en la adquisición de códices manuscritos y miniados.

Existe una referencia sobre la existencia de unas “Horas Negras” en posesión de Don Enrique. Éstas están relacionadas con María de Castilla, esposa de Alfonso el Magnánimo, según informa una inscripción en el folio de guardas rubricando la pertenencia a dicha Reina (*Hispanic Society of America, Nueva York, ms. B251*). Un escudo situado en el primer folio muestra la relación con Enrique IV, ya que aparte de los leones, se observa la presencia de unos frutos similares a la Granada. Hay, igualmente, asiento documental “de un libro pequeño de Horas, Historiado de negro” que perteneció al dicho Rey y fue entregado por orden de Isabel

en 1475 a “fray Antonio, vicario de dicho monasterio de San Antonio” (el Real de Segovia) “forrado en seda terciopelo carmesí de negro de tripán” <sup>26</sup>, aunque por el momento se desconoce si es el de Nueva York.

En estas únicas cuentas conservadas del reinado de Enrique IV, correspondientes a 1462 y 1467, no aparecen datos que informen de la existencia de iluminador alguno trabajando para el Monarca. Hay que tener en cuenta que el Rey tenía la ventaja de poseer dinero simplemente atesorado, del que podía disponer sin que se reflejase en los registros <sup>27</sup>.

No obstante, hay constancia documental, por las cuentas de 1462, de que el Monarca, en agosto de ese año, “hizo encuadernar con terciopelo negro y plata dorada un «libro de oras y luminado» o «rico», que había enviado a la cámara real Diego Arias Dávila” <sup>28</sup>.

Diego Arias Dávila fue uno de los personajes más influyentes en la Corte Castellana a partir de 1457, ya que desde el 29 de mayo de 1457 se tuvo la sensación de que Enrique IV había decidido encomendar la gestión de los asuntos no a un valido sino a un grupo de personas de sectores variados: Pacheco, Girón, el Conde de Alba de Tormes, el citado Arias Dávila y los Obispos de Sevilla y Cuenca, Fonseca y Barrientos respectivamente <sup>29</sup>.

La figura de éste se encuadra aproximadamente entre 1405 y el 1 de enero de 1466. A pesar de circular una serie de leyendas en torno a este personaje, debido a su origen converso <sup>30</sup>, los documentos le sitúan iniciando su ascenso social desde los años treinta del siglo XV como Regidor de Estado de los hombres buenos pecheros en Segovia. De ahí

pasó en 1443 a ser Secretario de Juan II, Escribano de Cámara y Secretario también del Príncipe<sup>31</sup>. No se conoce en qué fecha llegó al cargo de Secretario, pero el primer documento que refrenda es del 9 de marzo de 1446, y de 1450 es su primera mención de Contador Mayor de la Casa del Príncipe<sup>32</sup>. Sin embargo, los cargos se acumularon cuando Don Enrique ciñó la corona en 1454: Contador Mayor del Monarca, de su Principado, y del Maestrazgo de Santiago, Contador de las mercedes, del Consejo, Secretario del Rey, Escribano Mayor de los privilegios y confirmaciones, Procurador en Cortes por Segovia, Regidor de esa ciudad, de Madrid y de Toledo. Es opinión generalmente admitida que murió en la primera quincena de enero de 1466, pues el día 15 de ese mes sus hijos hicieron efectiva la partición de sus bienes entre ellos; aunque algunos sostienen que su muerte habría de retrasarse un año después, en 1467<sup>33</sup>.

Lo que interesa es el proceso inquisitorial abierto contra éste tras su muerte, siendo su hijo, Juan Arias Dávila, Obispo de Segovia (1461-1497), al ser uno de los episodios más conocidos en la historia del comportamiento de la Iglesia y la Corona española frente a los judeoconversos en el siglo XV<sup>34</sup>. En los primeros meses de 1486, los inquisidores de Segovia comenzaron a tomar testimonio sobre Diego Arias Dávila y su esposa Elvira Rodríguez, y en 1488 se abrió el enunciado proceso *post mortem* contra ambos<sup>35</sup>.

Dentro de la documentación, en el folio 1663 del libro 5º, aparece la declaración de un testigo en dicho proceso el 19 de octubre de 1489, en la que se afirma que

Beatriz de Heredia, mujer de Juan de León, en casa del Rey, testigo jurado, dixo que oyó decir a *Juan de Carrión, iluminador de libros, criado de Diego Arias, contador, difunto*, que el dicho Diego Arias le mandara hacer un libro de oraciones, entre las quales le mandó escribir la oración de San Gregorio, e que él lo ficiera assí; y quando llegara a donde dize "Atolite portas principes vestos, etc." lo pusiera assí. Y como el dicho Diego Arias lo vido escrito assí, riñera mucho con él, diciendo que no abía de decir "rey de la gloria" sino "gente justa que se dé a paz y derdad". Ratificose este dicho día ante el señor licenciado De Cañas e fray Lope e fray Francisco de Santa Cruz, en XIX de octubre de LXXXIX<sup>36</sup>.

Se consigna, por tanto, que el iluminador Juan de Carrión fue criado de Diego Arias, al menos entre 1454 y 1467, año de la muerte de este último.

Juan de Carrión<sup>37</sup> ha sido documentado trabajando en la ciudad de Ávila y Segovia, entre 1470 y 1479<sup>38</sup>, cuando las Actas capitulares de la Catedral certifican que el 20 de mayo del citado año se pagó "a juan de carrion y luminador por los yluminar y faser las armas y claves del papa en quatro lugares dos reales".

Gómez Moreno encontró sus firmas en seis Libros de Coro de la Catedral de Ávila y los dató entre 1485 y 1496<sup>39</sup>, cronología que se mantuvo con ligeras variaciones<sup>40</sup>, hasta

que Silva Maroto descubre en 1982 el documento de pago, lo que permitió fecharlos en 1470-1472<sup>41</sup> y añadir al trabajo de Juan el de su hermano Pedro.

La importancia de Juan de Carrión, en el contexto de la miniatura castellana de la segunda mitad del siglo XV, se desprende de que su nombre es el único que aparece firmando las obras realizadas por él o por su supuesto taller y por su presencia, junto a la de su hermano Pedro, en los documentos de pago ya referidos<sup>42</sup>. Hasta el momento son cinco las firmas descubiertas: cuatro en los Libros de Coro de la Catedral de Ávila y una en una hoja que lleva Ocho Santos -cuya procedencia se desconoce- conservada en la École des Beaux-Arts de París<sup>43</sup>. Los fondos documentales procedentes de la Catedral de Ávila, y depositados en el Archivo Histórico Nacional, asignaban de las nuevas letras de los Cantorales el pago de cinco a Juan de Carrión y dos a su hermano Pedro, y mencionaban la iconografía de tres de las miniaturas pagadas (Pentecostés a Pedro; Resurrección y Asunción, a Juan). En las nueve se pueden apreciar varias manos. La mejor corresponde a las obras firmadas o documentadas por Juan: Rey David, Natividad, Epifanía, Resurrección, Asunción y Martirio de San Esteban.

Estas seis miniaturas, que con toda probabilidad pueden asignarse a la mano de Juan de Carrión, por estar firmadas o documentadas, determinan un vocabulario estilístico -secundado a su vez por su hermano Pedro-, tan coherente que se ha usado para identificar un conjunto de manuscritos que se le vinculan, al emplear las mismas fórmulas compositivas y semejantes recursos de estilo.

El hecho de conocer que Juan de Carrión fue criado de Diego Arias Dávila lleva a pensar que detrás de las obras realizadas para Enrique IV de Castilla estuviera Carrión, como director de un taller de miniaturistas de gran calidad y con amplia proyección en la miniatura castellana durante estos años. Este dato documental confirma asimismo hipótesis mantenidas y basadas en una aproximación estilística entre las obras firmadas por éste y otras que se consideran realizadas por encargo del Rey o de un entorno próximo a él<sup>44</sup>.

Con estos parciales testimonios puede defenderse igualmente que el interés de Enrique por las obras de arte y por los libros debió ser intenso, más aún cuando se han relacionado con él dos de las obras más interesantes en lo que a ilustración de manuscritos se refiere, que se producen en el entorno castellano en este momento, y donde puede vislumbrarse la estilística de Carrión: *El Libro de la Montería* (Biblioteca del Palacio Real, Madrid, ms. II-2015) y *El Libro del Caballero Cifar* (Bibliothèque Nationale, Paris, ms. Espagnol 36).

Ambas se han vinculado a Carrión, y, al no estar suficientemente claras sus fechas de ejecución, sus evidentes dife-

rencias estilísticas con otras obras adscritas al grupo se han explicado por la participación de distintas manos del taller. A pesar de admitir esta hipótesis, deberían considerarse también los saltos cronológicos, siendo posiblemente la *Montería* una obra de ejecución más temprana, lo que llevó en un primer momento a M. López Serrano a considerarla anterior retrasando su ilustración al reinado de Juan II (1406-1454) <sup>45</sup>.

No se conoce con seguridad el primitivo origen del códice del *Libro de la Montería* ni ningún dato relativo a los artífices que intervinieron en su escritura e iluminación, lo que impide sostener documentalmente esta hipótesis de adscripción al entorno de Carrión en la Corte del Rey Enrique IV. Yarza apuntaba la posibilidad de que lo hubiera encargado Isabel la Católica o algún miembro de su familia <sup>46</sup>, ya que un somero análisis de las miniaturas permitía llevarlo al último cuarto del siglo XV, y ponerlo en contacto con el ambiente en el que se movió la Reina <sup>47</sup>. Sobre los códices de la *Montería* que existieron en la Biblioteca de Isabel se sabe con certeza que ésta contaba con cuatro, dos en la Biblioteca de El Escorial <sup>48</sup> y dos que figuraban entre los objetos que se hallaban contenidos en el tesoro real del Alcázar de Segovia, inventariados por el Secretario Real, Gaspar de Gricio, en noviembre de 1503 por orden de la Reina <sup>49</sup>, pero sin referencia expresa al códice del Palacio Real.

En el caso del *Libro del Caballero Cifar*, la relación con el

Monarca se vislumbra de un modo más claro. También este manuscrito del *Cifar* responde a un encargo regio, verificado por el escudo de armas situado en el margen superior del folio 1r: camper cuartelado 1 y 4 de Castilla; 2 y 3 de León timbrado por corona de cinco florones. La presencia de las armas de Castilla, los ángeles tenantes con una disposición similar a la de los privilegios rodados, las cuatro granadas en la parte baja del escudo y el *putto* que sostiene la columna en el margen medial, permiten identificar claramente a su primitivo poseedor, el Rey Enrique IV. Este Monarca incorporó este fruto a su emblema heráldico con anterioridad a la conquista de la capital nazarí a la que alude <sup>50</sup>, ya que al comienzo de su reinado entre 1455 y 1457 se reanudan las Campañas contra Granada, que se habían iniciado en 1407 y 1429, y el mismo emblema heráldico aparece en el Monasterio del Parral, en Segovia, obra de su fundación. La Biblioteca Universitaria de Salamanca conserva un códice de la primera parte de la *Crónica castellana de Enrique IV* (Ms. 2573) <sup>51</sup>. El folio 11r -donde se inicia el texto mediante la rúbrica *Comiença la coronica del ylustrißsimo principe don Enrique, quarto rrey deste nombre en Castilla y en León. Capítulo primero del nascimiento e genealogia e comienço del rreyno deste rrey don Enrique-* aparece orlado con granadas y en el margen superior, se representa el escudo de Castilla y León, al que, como sucedía en el del *Cifar*, se le han incorporado ocho granadas similares a las del margen iluminado. Su cronología quedaría definida entre 1455 y 1474 <sup>52</sup>. Carmen Bernis,



Escudo en la *Crónica castellana de Enrique IV*, Biblioteca General Histórica, Ms. 2573, fol. 11r, Universidad de Salamanca.



Privilegio Rodado de 1454, Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento, núm. 5, carpeta 9, folio recto, Segovia.

basándose en la indumentaria, lo data en los años setenta del siglo XV, ya en las postrimerías del reinado de Enrique <sup>53</sup>.

También podría emparentarse al entorno del Rey la serie de dibujos a pluma, en tinta negra, que ilustra la *Genealogía de los Reyes de España* de Alonso de Cartagena (Biblioteca del Palacio Real, Madrid, ms. 2.LI.2). Domínguez Bordona en 1952 apuntaba cómo “los personajes suelen ostentar singularidades alusivas al carácter

del Monarca o a algún hecho relevante de su reinado” <sup>54</sup>, especulando que fueran realizados para el mismo. Ciertamente, estas ilustraciones presentan parangón con algunos de los tipos que aparecen en el *Cifar*, y quizá originalmente estarían pensadas para ser miniadas; aunque podría tratarse de una obra de época anterior <sup>55</sup>. Esta conexión de la miniatura real con los dibujos de la *Genealogía* de Alonso de Cartagena la sostiene I. Mateo Gómez, quien supone que el autor de dichos dibujos pudo ser Jorge Inglés y el Maestro de Sopetrán <sup>56</sup>.

La atracción del Monarca por la ilustración ya se observa en la riqueza con que se iluminan los documentos de la Cancillería, algo que se había iniciado con su padre Juan II. Los estudiosos del arte de la miniatura no suelen atribuirles la importancia que merecen<sup>57</sup>; ésta radica en que, al estar fechados, su iluminación no debe ser muy posterior a la misma, y permite un estudio evolutivo de su estilística con una probabilidad de aproximación cronológica exacta bastante fiable. Altamente representativos resultan

ciertos documentos como testimonios de una decoración en letras iniciales y márgenes que se va enriqueciendo progresivamente, iniciando la renovación de un arte que durante casi dos centurias había permanecido aletargado. Por lo general, el destinatario de la pieza costeaba los gastos generados por tales complementos artísticos, y este beneficiario actuaba como comitente. Los datos sobre los temas tratados, las técnicas, el proceso de ejecución e identidad de los artesanos que trabajaban para



Privilegio Rodado de 1454, Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento, núm. 5, carpeta 9, folio verso, Segovia.



Escudo real de Castilla y León sostenido por salvajes, Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento, núm. 5, carpeta 9, Segovia.

la Chancillería son escasos, pero la calidad de los productos elaborados, como ya indicó E. Ruiz García, bien merecerían una monografía <sup>58</sup>.

Particularmente interesante es un Privilegio Rodado de Juan II, donde confirma dos cartas anteriores en las cuales eximía, a petición del Príncipe de Asturias, de todo pecho a los segovianos el 30 de septiembre de 1453, y hacia la exención extensible a los judíos y mudéjares de la ciudad 11 días más tarde, fechado en Valladolid el 26 de marzo de 1454 <sup>59</sup>. Se trata de un cuadernillo de cinco hojas de fina vitela con los márgenes lujosamente miniados, con figuras y motivos florales, animales fantásticos y escenas de montería; el sello que pendía del privilegio era de plata en vez de los corrientes de plomo <sup>60</sup>.

La decoración, altamente esmerada, consiste en los folios rectos, en roleos vegetales, entre los que afloran diversos personajes como figuras grotescas o niños desnudos, escenas de montería, pajecillos alanceando quimeras y dragones. Los versos tienen tallos vegetales dibujados a pluma negra, que contrastan vivamente con el colorido de los rectos. Todos los folios están coronados por las armas de Castilla y León sostenidas por diversas figuras tenantes (ángeles u hombres salvajes con clavos). Merece destacarse una figura dibujada a plumilla en el folio que hace de guarda y representa al Príncipe: vestida a la moda flamenca de mediados del siglo XV, sostiene en las manos un pergamino enrollado del que penden dos sellos.

El segundo documento es un Privilegio Rodado donde Enrique IV de Castilla aprueba y confirma los capítulos otorgados para su casamiento con la infanta doña Juana de Portugal, y los desposorios de ésta por poder

con don Fernando López de Orden, en su nombre <sup>61</sup>. Está fechado en Segovia, en febrero de 1455, en el que su temprana cronología indica la ingenuidad estilística, no carente de exquisita riqueza en la ilustración de la orla <sup>62</sup>. En la esquina superior izquierda del primer folio aparece un interesante margen con una gama cromática reducida a gris, azul, verde, rosa, ocre y morado, formada por roleos en cuyo interior aparecen los mencionados rostros en grisalla. La inicial primera *E[N EL NOMBRE DE DIOS PADRE E HIJO/Spto Santo tres personas e una ...]*, con un fondo de oro, ofrece el esqueleto de la letra pintado con una decoración vegetal estilizada y colores naranja, verde, rosa y gris, gama cromática empleada por este grupo de iluminadores. Las iniciales secundarias en oro y el contorno con filigrana en negro.

Destacan en el margen superior dos personajes con amplios ropajes largos que sostienen el escudo del Rey, claro antecedente de los tenantes que aparecen en la misma posición, pero con una factura más elaborada en la primera hoja del *Libro del Caballero Cifar*. A lo largo del margen, las atormentadas caras resurgen entre las finas hojas y cruzan sus miradas en gesto cómplice con tres niños desnudos, esbozando la tipología de unos repertorios presentes y enriquecidos progresivamente en las obras de Carrión y su taller, que reitera rostros y niños desnudos de modo semejante a los cantorales abulenses.

Un tercer Privilegio Rodado de Enrique IV, con fecha de 1458, se conserva en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid; dirigido a Alvar Gómez de Ciudad Real, Secretario Real, de su Consejo y Regidor de la ciudad de Toledo, de los lugares de San Silvestre y Belvis de la Jara <sup>63</sup>. En el recto del primer folio presenta una inicial ilu-

minada y todo el texto dentro de orla decorada con animales, motivos vegetales y un escudo que no se ha llegado a colorear y está sostenido por figuras tenantes.

El cuarto Privilegio Rodado fue atribuido a Carrión por L. Bosch, aunque fue A. Domínguez Rodríguez quien localizó su ubicación <sup>64</sup>. Signado el 29 de enero de 1463 en Almazán (Soria), en el *Enrique IV de Castilla otorga y confirma al marqués de Villena, don Juan Pacheco, y a su mujer, doña María de Portocarrero, la fundación de un mayorazgo en el año de 1462* <sup>65</sup>. Está formado como cuaderno compuesto por ocho bifolios donde, para preservar el contenido del texto, comienza en el 3r. El folio inicial muestra una orla que rodea todo el extremo superior izquierdo. Aparecen unos *putti* y gran multiplicidad de formas vegetales y ornamentales que se aproximan al estilo propio de Carrión, poblándose de palmetas, flores violáceas y acantos que combinan el rosa y el azul, con los puntos dorados; siendo prácticamente las mismas a las empleadas en la página abulense de la Resurrección. Además, la presencia de los tres niños desnudos de indolentes posturas, sobre todo el situado en el límite de la orla, manifiestan gestos y actitudes que recuerdan a los dispersos por los Cantorales de Ávila, sobre todo al que aparece a la izquierda de la letra en la hoja con la representación de San Esteban.

No obstante, lo más característico del documento es la representación de Enrique IV en el interior de la letra, como una de las modalidades icónicas en las que suele representarse al Rey en los documentos. Para E. Ruiz, esta imagen supone la pretensión de ser un retrato -más o menos idealizado del Monarca- y lo encuadra con la corriente de pensamiento cuatrocentista tendente a valorar el individualismo en todos los órdenes de la existencia <sup>66</sup>. En este sentido, A. Domínguez señalaba que durante la Edad Media, en general y salvo excepciones muy documentadas como puedan ser los retratos de Carlos V el Sabio de Francia, representado con una nariz corvada, el retrato no es fisonómico sino simbólico de la jerarquía social y el concepto de poder <sup>67</sup>.

Los atributos propios del Monarca quedan reducidos a la corona, y presenta las manos libres; apoya la izquierda en el marco establecido por la letra, y la derecha señala el inicio del documento en un gesto muy característico que es reproducido de modo idéntico por uno de los apóstoles de la hoja de Pentecostés. Esta actitud se va a encontrar en múltiples escenas del *Cifar*, normalmente cuando se muestra a un Soberano o un alto dignatario ejerciendo justicia. La imagen supone un fortalecimiento de la función de otorgamiento y validación requerido por este tipo de documento <sup>68</sup>, y será algo empleado de modo continuo en estos privilegios.

La presencia de su efigie trasluce un intento de hacer manifestar la autoridad real debido a los complejos años de su reinado, caracterizados por conflictos, traiciones y luchas de poder <sup>69</sup>. Los problemas que afectaban a la socie-



Enrique IV como Príncipe, Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento, núm. 5, carpeta 9, Segovia.

dad de Enrique IV fueron muchos y esto puede explicar el sentido de la representación del Monarca en un documento de la Cancillería, ya que supone uno de los pocos lugares donde el Rey podía imponer su autoridad legítima tan denostada, a pesar de que algunas de las situaciones vinculadas a este momento histórico habían sido heredadas de una época anterior. Un panorama desalentador que se vio además aumentado por esa propaganda negativa hacia el Rey Enrique que la historiografía ha mantenido casi hasta nuestros días. Este intento de legitimación por parte del Soberano, a través de la estampación de imágenes que materializarán estos conceptos, aparece en otros momentos de su reinado haciéndose extensible no sólo a los privilegios, sino también a sellos y monedas <sup>70</sup>. La presencia de la corona, como señala Nieto Soria, constituye una "referencia de identificación convenida y un concepto jurídico-político" <sup>71</sup>.

El rostro del Monarca se complementa con las cláusulas protocolarias del documento donde se exponen distintas razones alusivas a los males que aquejaban la acción del gobierno. Se llama a la lealtad, algo que, como se ha expuesto, no disfrutó Enrique, y se emplean metáforas sobre su papel como cabeza y corazón del cuerpo social integrado por los súbditos. Aunque estas imágenes literarias poseen antecedentes, cobran sentido por la crítica



Privilegio Rodado de 1455, Ministerio de Cultura, Archivo General de Simancas, PTR-LEG, 49, 38, Valladolid, Fotografía: Cacho.

situación que vivió el Monarca y por la presencia de su elocuente efigie, ratificándolas.

Hay que traer a colación la influencia tan atroz que durante su reinado ejerció Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, en el gobierno y la manipulación sufrida por el Rey, en función de sus propios intereses. El Almirante Enríquez deslizó en los oídos de sus correligionarios un cuento que, escrito por Alonso de Palencia, le definía

crudamente, refiriéndose al momento en el que un amplio sector de la nobleza castellana proclama Rey al Infante Don Alfonso:

Este buen marqués procura siempre mantener a estos dos hermanos entre un círculo de todos los grandes del reino, algunos de los cuales llaman Rey a Enrique, como nosotros a Alfonso, y él, puesta la planta de un pie sobre el hombro de uno de los reyes y la otra sobre el de otro, nos riega en derredor con orina a todos los secuaces de ambas partes<sup>77</sup>.



Privilegio Rodado de 1458, Fundación Lázaro Galdiano, M. 35-14, Madrid.

Ciertas relaciones estilísticas con las orlas iluminadas del ejemplar del *Libro de la Montería*, conservado en el Palacio Real, aparecen en otro Privilegio en el que Enrique IV confirma nuevamente a Juan Pacheco, en 1470, la merced que le había hecho de la villa y Castillo de Escalona, con la justicia, escribanías, alguazilazgos y otras cosas anejas al señorío de dicha villa <sup>71</sup>. Este parangón se observa en la orla y los *putti* que sostienen la letra y el escudo de Juan Pacheco en el margen inferior.

Un análisis comparativo de los márgenes miniados de estos documentos, entre 1454 y 1470, denota un claro avance hacia un mayor refinamiento en los motivos ornamentales y en la vegetación, junto a la inclusión de niños desnudos y otros personajes en aras de un mayor enriquecimiento de la figuración marginal.

Lo expuesto deja latente que Enrique IV fue un Monarca realmente interesado por embellecer mediante la ilumina-



Privilegio Rodado de 1462, Archivo Histórico Nacional,  
Sección Nobleza, Frías, Carp. 34, Doc. 17, Toledo.

ción tanto las obras literarias que le pertenecieron como los documentos emitidos en la Chancillería regia, pues es posible que dispusiera de personal a su servicio para la realización de estas tareas. Esto denota una actitud y predisposición hacia el arte, asimilable a la de los Monarcas, grandes coleccionistas y mecenas europeos contemporáneos, que debe alejarlo rotundamente de la visión de "Rey Salvaje" que el imaginario colectivo y la propia Historia han asumido para su persona.

## Notas

<sup>1</sup> M. González Herrero, "Consideración de Don Enrique IV de Castilla", *Estudios Segovianos*, XXII, 64, 1970, pp. 235-255.

<sup>2</sup> Alonso de Palencia, autor de la *Crónica castellana* (ésta es una traducción imperfecta de las *Décadas* del mismo autor. Se conservan de la misma distintos manuscritos: Biblioteca Nacional, Madrid, desde ahora BNM, Ms. 1780 (copia fechada en Toledo el 18 de mayo de 1593) y Ms. 9879). Existe un tercer manuscrito conservado en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Ms. 2573) (M<sup>a</sup>. P. Sánchez Parra (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV, 1454-1474 (Crónica castellana)*, Madrid, 1991) siempre en el bando contrario y rebelde a Enrique, primero a favor de Alfonso y luego de Isabel, es el mayor denostador del Monarca.

Enriquez del Castillo, en su *Crónica de Enrique IV*, intentó esforzarse en limpiar su imagen, ejerciendo de capellán, consejero y cronista; pero, a pesar de favorecer claramente al Rey, no fue un partidario ciego; igualmente, fue iniciada durante la vida del Rey, pero ésta se perdió cuando Enrique fue hecho prisionero en Segovia por la facción rebelde. Al estar la primera parte escrita de memoria no puede ser tan segura como los capítulos posteriores.

Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), clérigo doctorado por Salamanca, escribió un antipático elogio del Rey. Únicamente puede explicarse su actitud en la *Compediosa Historia Hispánica*, mostrando a Enrique como duro Monarca, por su carácter de tradicionalista e ideologizador y partidario del Papado y la Monarquía, paradigma de todas las virtudes reales. En otro escrito, *El vergel de príncipes* (1456-1457), llama a Enrique a la moderación. No obstante, debe tenerse en cuenta que él estuvo ausente de Castilla, sirviendo en Roma al Papa desde finales de los cincuenta hasta su muerte.

Mosén Diego de Valera se convierte, a pesar de basarse en Palencia, con el *Memorial de diversas hazañas*, en el cronista más objetivo del reinado de Enrique IV, ya que no se cebó en las imperfecciones de Enrique como Palencia y sugirió que los problemas del Monarca pudieron derivarse de los nobles rebeldes. Fernando del Pulgar escribe *Claros Varones de Castilla, Crónica de Enrique IV* (Real Academia de la Historia, Madrid, desde ahora RAHM, Est. 26, gr. 3<sup>a</sup> D. N<sup>o</sup> 71), las *Glosas a las Coplas de Mingo Revulgo* y, en 1482, a instancias de los Monarcas, una *Crónica de los Reyes Católicos*. En ésta, los veinte primeros capítulos se ocupan de Enrique IV, donde el empleo de la calumnia pudo ser un recurso para justificar la rectitud de acción de Isabel.

Lorenzo Galindez de Carvajal, a comienzos del siglo XVI, escribe una *Crónica de Enrique IV* (se conservan dos manuscritos, BNM, Ms. 13261 [letra del XVI o XVII] y RAHM, Ms. G-17), donde escribe un compendio y coordinación de las posiciones expresadas por los cronistas contemporáneos. Aunque es favorable a Isabel, no adopta los extremos de Palencia y su trabajo es valorable porque evita un apasionamiento excesivo.

<sup>3</sup> M. González Herrero, 1970, pp. 235-255 [op. cit. n. 1].

<sup>4</sup> Entre las fuentes posteriores han de reseñarse: R. Sánchez de Arévalo, *Historia Hispánica* (publicada por T. Toni, S.L., "Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1405-1470", *Anuario Historia Derecho Español*, XII, 1935); Fray J. de la Cruz, *Historia de Don Enrique IV de Castilla* (BNM, Mss. 1350, 1776, 8220); J. de Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*; J. de Mariana, *Historia General de España*, Madrid, 1817-1822, libro XXII, cap. XX; E. Florez, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, 1790, tomo II; y D. de Colmenares, *Historia de la Insigne ciudad de Segovia*, Segovia, 1638. Los principales estudios sobre el Monarca son: J. B. Sitges, *Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja*, Madrid, 1912; A. Paz y Meliá, *El Cronista Alonso de Palencia*, Madrid, 1914; J. Puyol Alonso, "Los Cronistas de Enrique IV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXVIII y LXXIX, Madrid, 1921; J. de Mata Carriazo (edición y estudio), *Colección de Crónicas españolas*, 9 vols., Espasa Calpe (Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones científicas), Madrid, 1940-1946 (Vol. 3: *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo: crónica del Siglo XV* (1940), Vol. 4: *Memorial de diversas hazañas: crónica de Enrique IV*, ordenada por Mosen Diego de Valera (1412-1488), Madrid (1941), Vols. 5 y 6: *Crónica de los Reyes católicos*, por su Secretario Hernando del Pulgar (ca. 1430-ca. 1498) (1943)); O. Ferrara, *Un*

*pleito sucesorio: Enrique IV, Isabel de Castilla y la Beltraneja*, La Nave, Madrid, 1945; G. Marañón, *Ensayo Biológico sobre Enrique de Castilla y su tiempo*, Austral, Buenos Aires, 1941 (segunda y tercera edición de 1943 y 1946); J. Torres Fontes, *Estudio sobre la "Crónica de Enrique IV" del Dr. Galindez de Carvajal*, CSIC, Murcia, 1946; M. González Herrero, 1970, pp. 235-255 [op. cit. n. 1]; T. Miller, *Henry IV of Castille*, Lowe & Brydome, Londres, 1971; I. del Val Valdivieso, *Isabel, princesa*, Valladolid, 1974; W. D. Phillips, *Enrique IV and the Crisis of Fifteenth-Century Castile 1425-1480*, The Mediaeval Academy of América, Nueva York, 1978; C. Olivera Serrano, *Cortes de Castilla, 1415-1474*, Burgos, 1986; M<sup>a</sup>. D.-C. Morales Muñoz, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988; J. J. Echagüe Burgos, *La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474)*, Diputación Provincial de Segovia, Segovia, 1993; I. Pastor Bodmer, *Grandeza y tragedia de un valido*, Madrid, 1992; L. Suárez, *Enrique IV de Castilla, La difamación como arma política*, Ariel, Barcelona, 2001; J. L. Martín Martín, *Enrique IV*, Nerea, Madrid, 2003.

<sup>5</sup> Cfr., en este sentido, L. Suárez, 2001 [op. cit. n. 4] y J. L. Martín Martín, 2003 [op. cit. n. 4].

<sup>6</sup> T. Miller, 1971 [op. cit. n. 4].

<sup>7</sup> W. D. Jr. Phillips, 1978 [op. cit. n. 4].

<sup>8</sup> Se ha realizado algún breve estudio destacando el papel del Monarca como ejemplo de "mecenaso arquitectónico y coleccionismo regio", pero omitiendo cualquier referencia a la atracción del Rey hacia los bellos libros. Cfr. P. Martínez Burgos García, "Enrique IV, Mecenaso y utopía en el siglo XV castellano", *El Arte español en épocas de Transición*, IX Congreso Nacional CEHA, León, 29 de septiembre a 2 de octubre de 1992, Madrid, 1994, vol. I, pp. 315-320. Aquí se afirma que en él se "vislumbran ya unos claros atisbos del Renacimiento culto, refinado y humanista creando unas pautas que le alejan del mundo medieval". A pesar de la importante intencionalidad de esta aportación que pretende recuperar un aspecto desatendido en el conocimiento del Monarca, debe precisarse que el estado actual de la investigación sobre sus gustos artísticos y actitud de mecenas se encuentra todavía en una fase muy inicial para poder efectuar afirmaciones tan categóricas. Más recientemente, en relación con la imagen regia de los Monarcas Trastámara D. Chao Castro, "Aproximación a la iconografía de poder de los reyes Trastámara en Castilla", *Image et Pouvoir*, Actas du 4<sup>e</sup> Congrès International du GRIMH, Lyon, 18-20 noviembre 2004, Université Lumière-Lyon 2, Lyon, 2006, pp. 85-98.

<sup>9</sup> El Marqués de Lozoya, en su *Historia del Arte Hispánico*, afirmaba: "No ha pasado, ciertamente, a la posteridad como bibliófilo el "Rey Salvaje" Enrique IV, pero su hermana la gran Reina Isabel había recibido de su padre, como única herencia espiritual, la afición a los bellos libros" (J. de Contreras y Ayala, *Historia del Arte Hispánico*, Salvat, Barcelona, 1940, vol. III, p. 319).

<sup>10</sup> H. del Pulgar, *Claros varones de España, fecho por Hernando del Pulgar: dirigido a la Reyna nra señora*, edición facsimil del incunable editado en Sevilla en 1500, Salvat, Madrid, 1971, f. 4r.

<sup>11</sup> "Tuvo el cetro real veinte años y cinco meses sin cosa ejercer al oficio real conveniente: fue verdaderamente pródigo, en ninguna cosa liberal, salvo en algunos notables edificios que hizo como en Segovia construyese el monasterio de San Antonio...y en esa misma ciudad reedificó muy suntuosamente el Monasterio de Santa María del Parral...y fortificó el alcázar maravillosamente...y en el corredor que se llama en aquel alcázar de los Cordones mandó poner todos los reyes que en Castilla han sido después de la destrucción de España comenzando de don Pelayo hasta él, y mandó poner con ellos al Cid y al Conde Fernán González por ser caballeros tan notables que tan grandes cosas hicieron, todos en grandes estatuas labradas muy sutilmente de madera, cubiertas muy costosamente de oro y plata. Y cerca de la iglesia de San Martín hizo una casa asaz notable para su aposentamiento cuando no quisiese en el alcázar posar, y en Valsain, que es a dos leguas de esta ciudad hizo otra casa asaz buena para su recreación con un bosque muy grande cercado de cal y canto en que tenía gran muchedumbre de bestias salvajes. Y en la villa de Madrid fuera de los muros hizo un monasterio...llamado Santa María del Paso...Y en el Pardo, que es a tres leguas de esta villa hizo otra casa asaz noble con un bosque poco menos bueno que el de Valsain, y en otras partes hizo otros edificios asaz suntuosos" (M<sup>a</sup>. P. Sánchez Parra, 1991 [op. cit. n. 2]).

<sup>12</sup> "El Señor rey don Enrique cuya ánima Nuestro Señor tenga en su gloria dio una Cruz de plata de gajos sobredorada. Item dio más unas ampollas de plata pequeñas doradas en los pies y en los cobertores. Dio mas una lámpara de plata sobredorada con sus cadenas y bollones de plata con las armas reales. Otro si dio mas una cadena de oro para hacer una custodia para en que estuviere y se llevase la honrada reliquia de señor Santo Thomas quel dicho señor rey dio a este monasterio la cual custodia esta en la Sacristía y sirve para llevar el Santo Sacramento el día de Corpus Christi. Dio más un calice de plata sobredorada mediano.

Item dio más una cruz pequeña de plata esmaltada.

Dio más un encensario de plata pequeño con su naveta estas tres piezas post-trimeras con más plata se prestaron a la reina doña Isabel cuando las guerras de Portugal y después lo pagó y se hizo dello un encensario grande de cinco marcos con su naveta, e de los otros cuatro marcos que quedaron, porque fueron nueve marcos de plata los que se les prestaron se echaron y gastaron en otros dos calices pequeños que hizo esta casa como parece adelante en este libro y en otras cosas de la sacristía" (R. Hernández Ruiz de Villa, "El Libro del Monasterio de Santa María del Parral de Segovia. Transcripción y notas", *Estudios segovianos*, XVIII, 1966, pp. 267-434. Realiza la transcripción del manuscrito de la BNM, con el número 19412).

<sup>13</sup> P. Martínez Burgos García considera que la centralización de la vocación constructora de Enrique IV hacia Segovia responde a una mentalidad renacentista, próxima a la de los Príncipes y humanistas italianos, cuyo fin es transmitir la idea de poder, concretada en esa ciudad. A esto le adjudica, igualmente, una concepción moderna de la Monarquía, si se tiene en cuenta que las Cortes son itinerantes, al querer dotar a la ciudad de aquellos edificios públicos y privados representativos del poder y prestigio real, convirtiendo Segovia en emblema (P. Martínez Burgos García, 1994, p. 316 [op. cit. n. 8]).

<sup>14</sup> El Barón bohemio de Rosmihal en su crónica del *Viaje por España*, relatada por Gabriel Tetzl que le acompañó, afirma: "No vi en España un alcázar más hermoso que éste ni que tuviera tantas riquezas de oro, plata y alhajas" (A. M. Favie, *Viaje por España*, Madrid, 1899, pp. 66-67).

<sup>15</sup> En todas ellas interviene Xadell Alcalde, artífice mudéjar que, en opinión del Marqués de Lozoya, proviene de Aragón y con su cuadrilla es el responsable de lo que el Marqués denomina como "mudéjar enriqueño" (P. Martínez Burgos García, 1994, p. 317, nota 6 [op. cit. n. 8]).

<sup>16</sup> Sobre las Salas de los Reyes en el Alcázar de Segovia, cuyas estatuas desaparecieron en el incendio de 1862 y de las que hoy se conservan unas acarelas hechas por el pintor José Avrial en 1844, cfr. E. Tormo, *Las viejas series icónicas de los reyes de España*, Madrid, 1917, cap. I, pp. 17-29; F. J. Sánchez Cantón, "La serie de Retratos Regios del Salón del Alcázar segoviano", *El correo Erudito*, II, 1940, pp. 309-313; y más actualmente, recogiendo testimonios y bibliografía actualizada: F. Collar de Cáceres, "En torno al Libro de Retratos de los Reyes de Hernando de Ávila", *Boletín del Museo del Prado*, IV, núm. 10, 1983, pp. 7-35. Se trataba de una serie escultórica con los retratos de los Reyes de Castilla desde Pelayo hasta Enrique. La idea se inicia con Alfonso X, pero se desconoce hasta dónde llega. No existen datos documentales que expliquen la ampliación o remodelación realizada por Enrique IV. E. Tormo y F. Collar consideran que la serie de Alfonso X fue retirada por completo en tiempos de Enrique, rehaciéndose las tallas y completándose la galería hasta llegar al Monarca reinante. Las crónicas describen 34 estatuas, sentadas, con el cetro y globo en las manos. Ejecutadas en madera, eran doradas después, lo que llevó a pensar que podía tratarse de oro macizo.

<sup>17</sup> Cfr. Marqués de Lozoya, "El Palacio de Enrique IV de Segovia", *Academia*, 44, 1977, pp. 81-83.

<sup>18</sup> No obstante, la fecha real de inicio de la obra varía según los autores entre 1454 y 1459, siendo esta última la que tiene base documental. Cfr. en este sentido B. Alonso Ruiz, "Un modelo funerario del tardogótico castellano: las capillas treboladas", *Archivo Español de Arte*, LXXVIII, 311, 2005, pp. 280-282 y especialmente la nota 8, donde aporta bibliografía sobre el mismo.

<sup>19</sup> Sobre el Monasterio de San Antonio el Real cfr. J. de Contreras y Ayala (Marqués de Lozoya), "El monasterio de San Antonio el Real, en Segovia", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXVI, 1918, pp. 255-264.

<sup>20</sup> M. González Herrero, *Segovia, pueblo, ciudad y tierra*, Segovia, 1971, cap. XI, p. 198 y VV. AA., *Historia de Segovia*, Segovia, 1984, p. 74. El favor real se extiende también sobre Coca y Cuellar, villas a las que concede un privilegio de 33.000 maravedíes anuales sobre las alcabalas para la construcción de unas cátedras con las mismas disciplinas (P. Martínez Burgos García, 1994, p. 316, nota 3 [op. cit. n. 8]).

<sup>21</sup> C. M. Labra González, *Arquitectura funeraria en Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos: Estado de la Cuestión*, Trabajo de Investigación inédito dirigido por la Doctora Doña Pilar García Cuetos, Oviedo, junio de 2005, pp. 92-93.

<sup>22</sup> Cfr. M. Morán Turina y F. Checa Cremades, *El coleccionismo en España*, Madrid, 1985, cap. II, p. 34; F. Checa Cremades, "Poder y piedad. Patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España", en *Reyes y Mecenas*, Cat. Expo., Madrid, 1992, p. 45.

<sup>23</sup> Cfr. A. López Yarto Elizalde, I. Mateo Gómez, y J. M. Prados García, *El arte de la Orden Jerónima: Historia y mecenazgo*, Iberdrola, Bilbao, 1999; J. A. Ruiz Hernando, *Los monasterios jerónimos españoles*, Caja de Segovia, Segovia, 1993.

<sup>24</sup> En Archivo General de Simancas, desde ahora AGS, Casas y Sitios Reales, Leg. 97, ff. 199-317, (M. A. Ladero Quesada, "1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla", en la *España Medieval*, 14, 1991, pp. 237-274).

<sup>25</sup> AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, desde ahora CMC, 1ª época, Leg. 84.

<sup>26</sup> Cuentas de Rodrigo de Tordesillas, AGS, CMC, 1ª época, Leg. 84, p. 197.

<sup>27</sup> L. Suárez, 2001, p. 348 [op. cit. n. 4].

<sup>28</sup> Según el Profesor Ladero, hay que retener el dato, porque acaso es el mismo libro que figura años más tarde en la testamentaria de María Enriquez, segunda mujer de Beltrán de la Cueva: «Un libro de oras, rico, guarnecido en terciopelo negro e raso negro, de dentro con sus manillas de plata dorada, esmaltadas» (A. Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva*, Madrid, 1881, doc. 61, p. 244).

<sup>29</sup> L. Suárez, 2001, p. 190 [op. cit. n. 4].

<sup>30</sup> M<sup>o</sup>. E. Contreras Jiménez, "Diego Arias Dávila en la tradición y en la Historia", *Anuario de Estudios Medievales*, 15, 1985, pp. 475-491.

<sup>31</sup> M<sup>o</sup>. E. Contreras Jiménez, "Los Arias de Ávila: consolidación de un linaje en la Segovia del siglo XV", en A. Galindo García (ed.), *Segovia en el siglo XV. Arias Dávila: Obispo y Mecenas*, Publicaciones Universidad Pontificia, Salamanca, 1998, pp. 99-114.

<sup>32</sup> J. J. Echagüe Burgos, 1993, pp. 62-65 [op. cit. n. 4].

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>34</sup> Sobre el mismo cfr. J. L. González Novalín, "Juan Arias Dávila, obispo de Segovia, y la inquisición española", en A. Galindo García, 1998, pp. 181-272 [op. cit. n. 31]. Este proceso constituye una unidad documental que, con el número 7, se encuentra en el legajo 1413 del AHNM y el número lo publica C. Carrete Parrondo, "Proceso Inquisitorial contra los Arias Dávila segovianos. Un enfrentamiento social entre judíos y conversos", en *Fontes Iudeorum Regni Castellae*, tomo III, Salamanca, 1986.

<sup>35</sup> J. J. Echagüe Burgos, 1993, p. 119 [op. cit. n. 4].

<sup>36</sup> C. Carrete Parrondo, 1986, p. 80 [op. cit. n. 34].

<sup>37</sup> La aparición de este iluminador se debe a Manuel Gómez Moreno, que descubrió su nombre en unas inscripciones en tres de los Libros de Coro de la Catedral de Ávila, al analizarlos para la realización del *Catálogo monumental* de esta provincia (M. Gómez Moreno, *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ávila, 1983, edición revisada y preparada por A. de la Morena y T. Pérez Higuera, vol. I, pp. 119-120 y vol. II, láms. 176-190). Amplia es la nómina de investigadores, tanto en el ámbito nacional como internacional, que se han acercado al iluminador y a su taller o han realizado una revisión historiográfica de los estudios sobre su obra; los más recientes son los de J. Planas Bádenas, L. M. F. Bosh y A. Domínguez Rodríguez (L. M. F. Bosch, "Los manuscritos abulenses de Juan de Carrión", *Archivo Español de Arte*, 253, 1991, pp. 55-64; idem, "Iluminación en Ávila y Segovia durante el siglo XV: los libros litúrgicos del grupo de Juan de Carrión", *Archivo Español de Arte*, 256, 1991, pp. 471-487; idem, "El taller de Juan de Carrión: los libros seculares", *Archivo Español de Arte*, 264, 1993, pp. 353-371; idem, *Art, Liturgy, and Legend in Renaissance Toledo. The Mendoza and the Iglesia Primada*, The Pennsylvania State University Press, 2000 (Recensión de R. Walker, en *The Burlington Magazine*, noviembre 2003); J. Planas Badenas, "El manuscrito de París. Las miniaturas", en F. Rico (coord.), *El Libro del Caballero Zifar. Códice de París*, volumen complementario del facsímil de M. Moleiro (ed.), Barcelona, 1996; A. Domínguez Rodríguez, "Sobre Juan de Carrión y su círculo. Un documento de pago en la Catedral de Segovia y nuevas atribuciones", *Goya*, 274, 2000, pp. 17-26.

<sup>38</sup> H. Sanz y Sanz, "XXV Exposición de arte antiguo. Cantorales o Libros de Coro", *Estudios Segovianos*, XXIV, 71-72, 1972, pp. 209-226, y M<sup>o</sup>. P. Silva Maroto, "La miniatura hispanoflamenco en Ávila: nuevos datos documentales", *Miscelánea de Arte*, Madrid, 1982, pp. 54-56.

<sup>39</sup> M. Gómez Moreno, 1983, pp. 119-120 [op. cit. n. 37].

<sup>40</sup> Domínguez Bordona, en 1929 (J. Domínguez Bordona, *Exposición de códices miniados españoles*, Madrid, 1929, pp. 151-153) vaciló al atribuir todas las miniaturas de estos seis ejemplares a la única autoría de Juan de Carrión; pero resulta muy interesante la relación que establecía entre los motivos de las orlas de los manuscritos y dos sepulcros de la Catedral de Ávila fechados en 1465 y 1475. Finalmente, en 1930, considera todas las miniaturas de éste, fechándolas entre 1485 y 1496 y presentándolas como confluencia de estilo flamenco e italiano (J. Domínguez Bordona, "Las miniaturas de Juan de Carrión", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, VI, 16, 1930, pp. 17-20).

<sup>41</sup> M<sup>o</sup>. P. Silva Maroto, 1982, pp. 55-56 [op. cit. n. 38]. Publica los documentos del Archivo Histórico Nacional: Clero, códice 412, fols. 38, 45, 75 y 77 v.

<sup>42</sup> M<sup>o</sup>. P. Silva Maroto, 1982 [op. cit. n. 38]; H. Sanz y Sanz, 1972 [op. cit. n. 38].

- 43 En los Cantorales de Ávila, aparecen en los folios que tienen las iniciales historiadas con la Natividad (CARRIÓN, escrita en el interior de un pergamino que sostiene un *putto* en el tallo de la letra P) Epifanía (JOHAN DE CARRIÓN ME FECTI), Resurrección (TODAS LAS LETRAS DESTOS LIBROS FISO IOHAN DE CARION) y Pentecostés (CARRIÓN, en grande a la izquierda). La quinta firma, en la hoja de los Ocho Santos (JOHAN DE CARRIO[N]), aparece inscrita sobre una banderola portada por un *putto* en la parte inferior de la orla derecha.
- 44 A. Domínguez Rodríguez manifestaba la posibilidad de que un Libro de Horas repartido entre Berlín y Londres (Kupfertischkabinet de Berlín [ms. 78 a 26] y British Library de Londres [Add. Ms. 50.004]) y cuya iluminación se ha vinculado unánimemente al entorno de Carrión, hubiera sido realizado para Enrique IV (A. Domínguez Rodríguez, "Libros de Horas españoles. Hacia un estado de la cuestión", *Anales de Historia del Arte*, 10, 2000, pp. 36-37; ídem, 2000, pp. 17-26 [op. cit. n. 37]).
- 45 M. López Serrano, *Libro de la Montería*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1969.
- 46 J. Yarza Luaces, "Isabel La Católica, promotora de las artes", *Reales Sitios*, XXVIII, 110, Madrid, 1991, p. 62.
- 47 *Ibidem*.
- 48 D. Clemencin, *Elogio de la reina Católica, doña Isabel*, Madrid, 1821, nº 171 y 172.
- 49 "otro libro de pergamino de marca mayor escrito de mano en Romance que es libro de montería con las coberturas de cuero colorado". El documento se encuentra en el AGS, Patronato Real, Leg. 30, fols. I-XLIII. También aparece en J. Ferrandis Torres (transcripción y prólogo), *Inventarios Reales (Juan II a Juana la Loca)*, en *Datos Documentales para la Historia del Arte Español*, CSIC, Madrid, 1943, vol. III, p. 154.
- 50 F. Menéndez Pidal, *Heráldica Medieval Española*, Instituto Salazar y Castro, CSIC, Madrid, 1982, pp. 195-196.
- 51 O. Lilao Franca y C. Castrillo González (eds.), *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, vol. II (Manuscritos 1680-2777), Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002, p. 921. Cfr. M. P. Sánchez-Parra García, 1991, vol I, pp. 42-57 [op. cit. n. 2]; J. Durán Barceló, "Bibliografía de Alfonso de Palencia", *Boletín bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 9, 1995, p. 310, nº 70.
- 52 E. Ruiz García señala que la ornamentación en forma de bandas y el escudo de armas que aparece en el folio inicial son posteriores a la manufacturación del códice, lo que la lleva a afirmar que esta circunstancia no ha sido tenida en cuenta por algunos especialistas a la hora de datar la pieza (E. Ruiz García, *Los libros de Isabel La Católica, Arqueología de un patrimonio escrito*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Madrid, 2004, p. 74, nota 84). Sin embargo, el interés del presente estudio se centra en las miniaturas del manuscrito y su posible encargo regio por parte de Enrique IV, corroborado por los indicios expuestos, no si éste empleó un códice escrito previamente o la totalidad del mismo responde a una intencionalidad del Monarca.
- 53 C. Bernis, "El Códice de Paris. Estudio arqueológico de las miniaturas", en F. Rico, 1996, p. 196 [op. cit. n. 37].
- 54 J. Domínguez Bordona, *Miniatura*, vol. XVIII de la colección *ARS HISPANIAE, Historia Universal del Arte Hispánico*, Plus-Ultra, Madrid, 1958, p. 195.
- 55 Cfr. E. Ruiz García, "Avatares codicológicos de la *Genealogía de los Reyes de España*", *Historia, Instituciones, Documentos*, 27, 2000, pp. 295-331.
- 56 I. Mateo Gómez, *Aproximación al autor de los dibujos de la Genealogía de los Reyes de España de don Alonso de Cartagena*, Boletín de la Institución Fernán González de Burgos, Burgos, 2005.
- 57 Pionero, en este sentido, J. J. Martín González, "La miniatura en los documentos de los Archivos de Simancas y de la Chancillería de Valladolid", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LV, 1951, p. 189. Cfr. F. Villaseñor Sebastián, "El privilegio rodado bajomedieval castellano como transmisor de las nuevas tendencias en la iluminación de manuscritos", en *De los códices medievales a los libros de artista: códices, tratados, libros, vehículos de comunicación creativa*, Actas del Simposio celebrado en Trujillo, el 11 y 12 de noviembre de 2005, organizado por el CEHA y el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura (en prensa).
- 58 E. Ruiz García, "Claves del documento artístico bajomedieval en Castilla" en J. Docampo Capilla, C. Espinosa y E. Ruiz, *El documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*, Ministerio de Educación y Cultura, Museo Nacional del Prado y Afeda, Madrid, 2000, p. 41, nota 17.
- 59 Segovia, Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento, núm. 5, carpeta 9.
- 60 J. J. Echagüe Burgos, 1993, p. 61, nota 42 [op. cit. n. 4].
- 61 Valladolid, AGS, P.R. 49-38 (Cfr. A. Prieto Cantero, *Archivo General de Simancas Patronato Real. Catálogo (834-1851)*, Valladolid, 1946, nº 4078, p. 562; F. J. Álvarez Pinedo y J. L. Rodríguez De Diego, *Los Archivos Españoles, Simancas*, Lunweg, Barcelona, 1993, p. 13; J. Docampo, C. Espinosa y E. Ruiz, 2000, pp. 126-128 [op. cit. n. 58] y E. Adrados Villar, "Ficha nº 31" de *Los Lenguajes del Triunfo*, Cat. Expo., celebrada en Valladolid en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado del 26 de febrero al 31 de mayo de 2004, en VV. AA., *Isabel La Católica, La Magnificencia de un reinado, Quinto Centenario de Isabel La Católica 1504-2004*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Salamanca, 2004, pp. 251-252.
- 62 Tras la invocación tradicional y unos comentarios sobre la conveniencia de las uniones matrimoniales, se insertan distintas partes en el documento: contrato público y capitulaciones establecidas por el Rey de Portugal, Don Alfonso, y la carta de procuración a favor de Don Fernando López de la Orden, Embajador y Capellán del Rey Enrique. Firma autógrafa del Soberano y Diego Arias Dávila, como Secretario y Contador Mayor.
- 63 J. A. Yebes Andrés, *La estética del Libro Español. Manuscritos e impresos españoles hasta finales del siglo XVI en la Biblioteca Lázaro Galdiano*, Fundación Lázaro Galdiano, Madrid, 1997, p. 108; ídem, *Manuscritos españoles de la Biblioteca Lázaro Galdiano*, Ollero & Ramos, Fundación Lázaro Galdiano, Madrid, 1998, núm. 509, pp. 775-776.
- 64 L. M. F. Bosch, *Manuscript Illumination in Toledo (1446-1495): The Liturgical Books*, Princeton University Press, Ph. D. Dissertation, 1985, publicada por University Microfilms Internacional, Ann Arbor, Michigan, 1989 (Sobre esta tesis doctoral cfr. A. Domínguez Rodríguez, recensión en Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid, LVII, 1991, p. 558), pp. 139-140; A. Domínguez Rodríguez, 2000, p. 19, nota 43 [op. cit. n. 37].
- 65 Toledo, Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza, Frias, Carp. 34, doc. 17.
- 66 E. Ruiz García, 2000, p. 28 [op. cit. n. 55].
- 67 A. Domínguez Rodríguez, "El Documento pintado en la Edad Media Española. Comentarios y adiciones a una exposición reciente", *Varia, Archivo Español de Arte*, 292, 2000, pp. 399-400.
- 68 J. Docampo, C. Espinosa y E. Ruiz, 2000 [op. cit. n. 58].
- 69 A modo de ejemplo sirvan las razones esgrimidas por el Infante Alfonso en su petición de apoyo enviada al Conde de Arcos, un día después de la exaltación, 5 de junio de 1465 en Ávila, como claro resumen de la situación de oposición vivida por Enrique durante su reinado. Esta petición fue firmada por el Arzobispo toledano, los Condes de Plasencia y Benavente, el Maestre de Alcántara, el Marqués de Villena, el Obispo de Coria, Gonzalo de Saavedra y "el condestable", cargo que en ese momento desempeñaba Rodrigo Manrique, Conde de Paredes. Para justificar su ascenso al trono, Alfonso repitió las acusaciones constantes: ataques a la iglesia; desconsideración hacia los caballeros e hidalgos; inseguridad y robos tolerados o provocados por los oficiales de Enrique; entrega de la Reina Juana a Beltrán de la Cueva "para que usase de ella a su voluntad" y, finalmente, nacimiento de una hija de la Reina a la que hizo jurar por heredera a pesar de la "notoria y manifiesta impotencia del dicho Enrique por haber generación". Para convencer al Conde se añadía, con falsedad, que la Santa Sede fue consultada sobre la destitución de Enrique (J. L. Martín, 2003, pp. 86 y ss. [op. cit. n. 4]).
- 70 En las Cortes, que se reunieron en Segovia en 1471, los procuradores elevaron sus peticiones para que se acuñaran las monedas de determinado peso y ley en las cecas de Burgos, Toledo, Sevilla, Segovia, Cuenca y La Coruña, y Enrique asumió y dio forma legal a las peticiones. Las monedas de oro, los enriques llevarían de un lado un castillo con el nombre del Monarca reinante -*Enriqus quartus Dei gratia ex Castelle el Legionis*- y bajo el castillo la inicial de la ciudad donde se acuñasen, excepto en los casos de Segovia y La Coruña, que se distinguirían por un puente y una venera respectivamente. Del otro lado iría un león con las letras *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat*. Los reales de plata llevarían en la cara las armas reales, castillos y leones, con una cruz en medio, y debajo el signo distintivo de la ceca; en el reverso figurarían las letras EN con una corona encima y la leyenda *Ihesus vincit, Ihesus regnat, Ihesus imperat*, la misma que se incluiría en la moneda de vellón o blanca, en cuya cara figuraría un castillo cercado de olas cuadradas con el nombre del Monarca y el símbolo de la ceca donde se acuñase (*Ibidem*, pp. 273-274).
- 71 J. M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza, propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Nerea, Madrid, 1993, p. 185.
- 72 L. Suárez, 2001, p. 361 [op. cit. n. 4].
- 73 J. Hidalgo Ogáyar, "Influencia flamenca en la miniatura española", *V Congreso Espanyol d'Història de l'Art*, Barcelona, 1986, pp. 171-176; J. A. Yebes Andrés, 1998, núm. 164, pp. 249-250 [op. cit. n. 63].

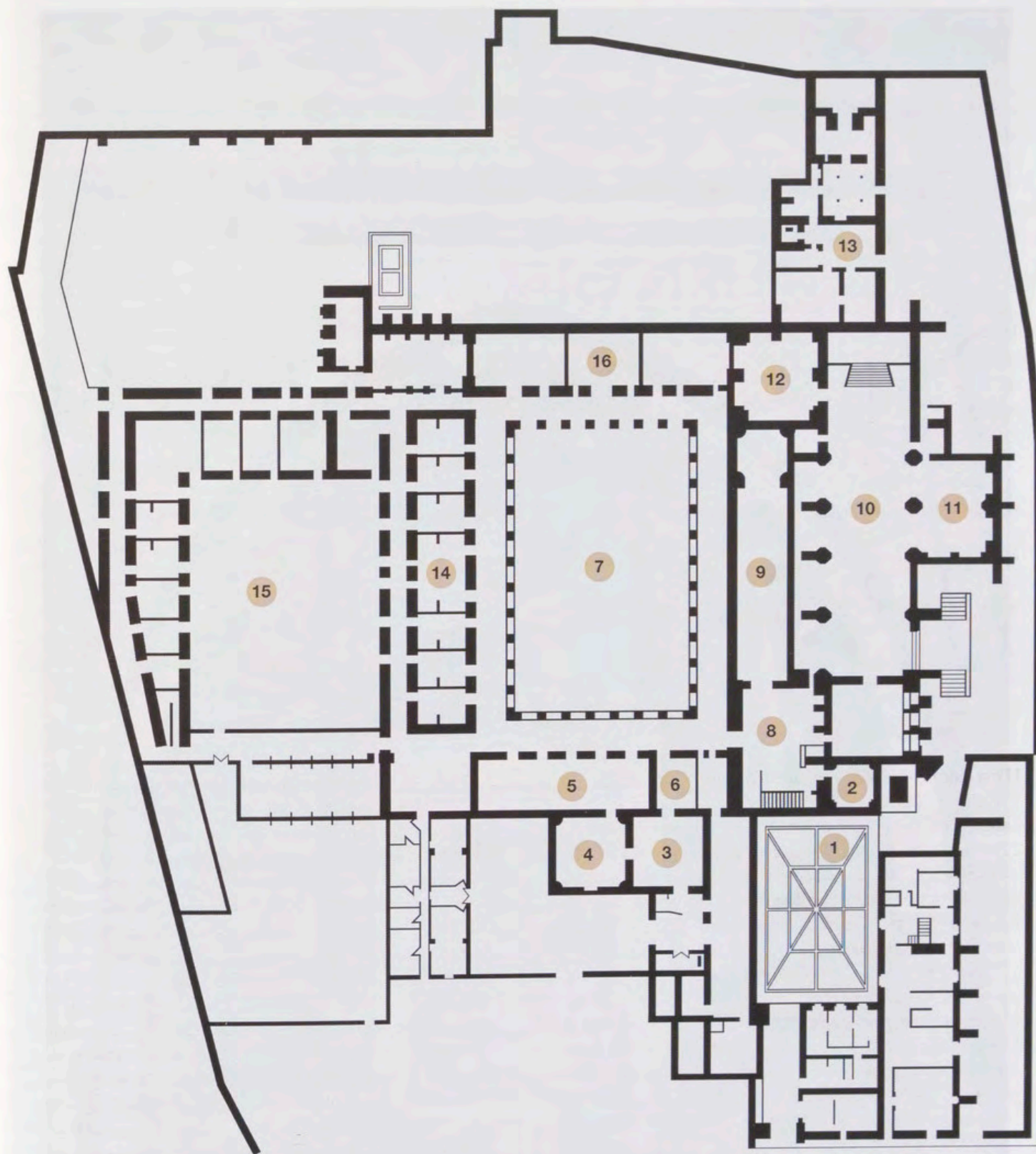
# La Orden Jerónima y el Convento de Claristas de Santa María la Real de Tordesillas<sup>1</sup>

Por Cynthia Robinson

*Departamento de Historia del Arte. Cornell University*

El día 6 de octubre de 1378, Juana Manuel, Reina de Castilla y mujer de Enrique II Trastámara, recibió permiso de la Santa Sede (la bula fue firmada en Roma por el Papa Urbano VI) para corregir las constituciones del Convento de monjas claristas de Santa María la Real de Tordesillas, fundado en 1363 con amplias dotaciones hechas por las Princesas Beatriz e Isabel, a instancias de su padre Pedro I "El Cruel", hermano malogrado del primer Rey Trastámara<sup>2</sup>. La Reina sería ayudada en esta tarea por la Abadesa, por un grupo de monjas discretas (cuyos nombres, desgraciadamente, no han sido conservados) y por un cierto "Fray Pedro de Aniago". El objetivo del presente ensayo será detallar esta colaboración, la cual vendría a constituir un primer intento de reforma (es decir que precedió a importantes cambios y reformas efectuados bajo la tutela del franciscano Fray Pedro de Illescas, nombrado Visitador del Convento por el Papa Clemente VII a instancias del futuro Papa Luna, Benedicto XIII, en 1380<sup>3</sup>) según un modelo, no franciscano, sino jerónimo<sup>4</sup>. La importancia, escala y repercusiones de las reformas monásticas -sobre todo, franciscanas- del siglo XV en España quizá expliquen la caída en el olvido de esta primera (y, según parecen indicar las fuentes documentales, abortada) reforma llevada a cabo bajo la dirección de uno de los personajes religiosos más carismáticos y destacados de la segunda mitad del siglo XIV, Pedro Fernández Pecha, fundador de la Orden Jerónima.

La Reina se habría entusiasmado ante la posibilidad de colaborar con un hombre tan lleno del celo reformista (y tan favorecido por el Papa)<sup>5</sup>, y se hubiera apresurado, como será detallado bajo la siguiente rúbrica, a cerciorarse de su colaboración en el proyecto que proponía, cuando, gracias a sus maniobras y donaciones, se instalaron los frailes jerónimos a unos 50 kilómetros de Tordesillas en la ermita abandonada de Aniago, en 1377. Habían pasado tan solo cuatro años desde que la bula papal de fundación y el hábito blanco se concediesen al primer convento de la nueva Orden, establecido en una antigua ermita de San Bartolomé llamada la Lupiana, ubicada en las afueras de Toledo. Tras el viaje a Roma, y luego a Aviñón, emprendido en 1373 por Fray Pedro, junto con un compañero suyo llamado Fray Román, se fundaron cuatro conventos con expreso permiso papal en la Península Ibérica. Según los documentos, no se contaba Aniago entre ellos, ni se cita en las historias jerónimas, seguramente a causa de la corta duración del proyecto. Sin embargo, la presencia de los frailes, patrocinados por la Reina Juana Manuel, está documentada entre los años 1377 y 1382<sup>6</sup>. Tras su conversión religiosa Pedro Fernández Pecha fue conocido como "Fray Pedro de Guadalajara" y, mientras servía como Prior del convento toledano, "Fray Pedro de la Sisle". Cuando vivía en Aniago se le conocía también como "Fray Pedro de Aniago", y aparece -para confusión del investi-



Plano del edificio, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.

- |                                     |   |                            |   |
|-------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 1. Patio de ingreso                 | 5. Refectorio                                 | 9. Coro Largo              | <b>CLAUSURA</b>                         |
| 2. Vestíbulo del antiguo<br>Palacio | 6. Zaguán de entrada<br>al Patio de El Vergel | 10. Iglesia                | 14. Celdas de la Comunidad<br>religiosa |
| 3. Patio Árabe                      | 7. Patio de El Vergel                         | 11. Capilla de los Saldaña | 15. Patio Real o de las Hayas           |
| 4. Capilla Dorada                   | 8. Antecoro                                   | 12. Sacristía              | 16. Salón del Aljibe                    |
|                                     |   | 13. Baños Árabes           |   |



*Vista exterior desde el patio, con la fachada y la entrada al vestíbulo,  
Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

gador- con las tres designaciones en las Colecciones diplomáticas de Tordesillas y de Aniago <sup>7</sup>. La primera reforma de las constituciones de Tordesillas, bajo la dirección del Prior de Aniago, ocurrió mientras éste existía como convento jerónimo.

En las páginas que siguen, nuestros propósitos serán dos. Primero, se narrará, según la documentación existente, la historia de la estrecha colaboración entre la Reina Juana Manuel y otras mujeres del linaje Trastámara, Doña Juana y Leonor de Castro, no tan solo con Fray Pedro, sino también con otros miembros de la familia Pecha, relación que impactó profundamente la vida devocional, tanto de la Familia Real como de las monjas de Tordesillas. Segundo, exploraremos el posible significado de esta "reforma jerónima" para esta vida devocional durante las últimas décadas del siglo XIV. Como es sabido, la documentación conservada que se refiere explícitamente a la vida devocional de Santa María la Real de Tordesillas es casi inexistente; sin embargo, dados nuestros conocimientos de las relaciones que existieron, por lo menos durante un tiempo, entre los primeros jerónimos y las hermanas de Tordesillas, será posible utilizar las pocas fuentes conservadas que tratan, directa o indirectamente, el tema de la vida devocional entre los primeros jerónimos para ofrecer unas hipótesis. En un siguiente trabajo, consideraremos las posibles implicaciones de estas conexiones jerónimas para la interpretación del programa visual del Convento mismo, en especial, la Capilla Dorada, el "Patio Árabe" que la precede, y el vestíbulo.

## Juana Manuel, Tordesillas y los Pecha de Guadalajara

Jonás Castro Toledo y Juan Carlos Ruiz Souza han observado la intensidad de las actividades económicas delatada por la Colección diplomática del Convento durante la década de 1370, particularmente entre 1375 y 1377. Además de las donaciones de nobles y burgueses, numerosas a lo largo de todo ese periodo, las compras sucesivas de tierras, casas, viñas y demás por parte del Convento ascienden a 57 transacciones; estas últimas son el fruto, con toda seguridad, de generosas dotaciones de la Reina Juana Manuel, quien, como se detallará más adelante, pasó una parte importante de su tiempo residiendo en el Convento.

Creemos que Juana Manuel fue en muchos sentidos la patrona más importante de toda la historia medieval del Convento <sup>8</sup>. Los nuevos datos aquí ofrecidos confirman la deliberación e interés que motivaron las acciones y decisiones de la primera Reina Trastámara: de hecho, sería correcto afirmar que su mecenazgo la convierte en una figura mucho más significativa para la historia del Convento que María de Padilla. Aunque las asociaciones de Tordesillas con "la Padilla" sean las más conocidas (y románticas), fueron la muerte y la memoria de la consorte y bienamada de Pedro I, más que sus decisiones o acciones, las que motivaron la fundación del Convento en el antiguo Palacio. Como se detalla en los documentos firmados por las Princesas Beatriz e Isabel, el Palacio se



*Vista general del vestíbulo, con las imágenes de la Magdalena y Santiago, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

dona a las clarisas con el fin de que las “treinta duennas de la horden de santa clara” rogaran por las almas de María <sup>9</sup>, de su hijo el Príncipe Alfonso, también finado, y del resto de la familia cuando llegara el momento. Las “duennas”, por su parte, cumplieron con estas condiciones con admirable puntualidad: en el libro de misas que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid se anotó la obligación de una misa diaria cantada para ambas Princesas, hijas de Pedro y María <sup>10</sup>.

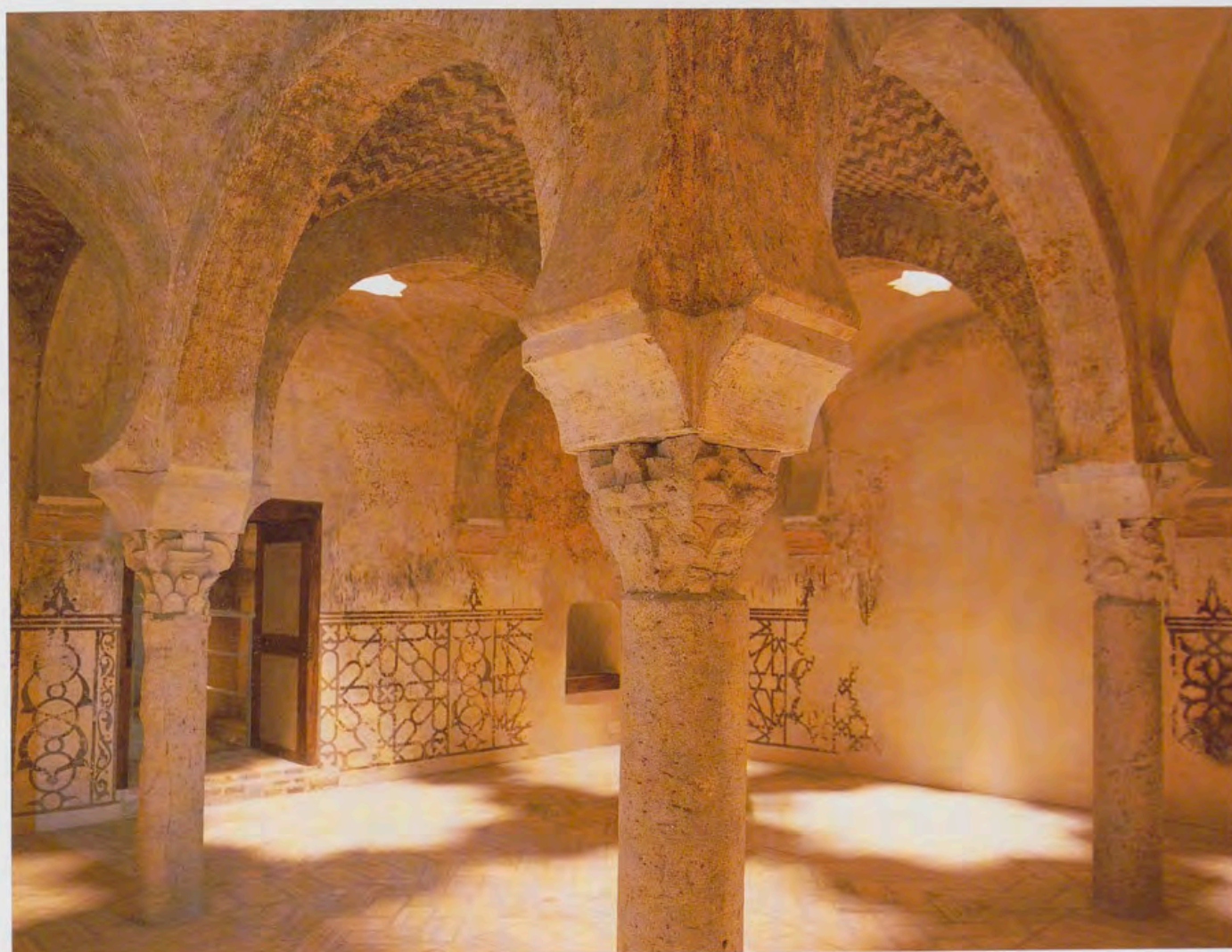
No obstante, a pesar de estas circunstancias, no se puede afirmar la participación directa de ninguna de las Princesas en la vida devocional del Convento tras su fundación: en ese momento ambas eran meras niñas, y los documentos que detallan las condiciones de la dotación se firmaron, no en Tordesillas, sino en Sevilla, sin duda en los Reales Alcázares. Además, no consta la presencia de ninguna de las dos en el Convento durante la etapa adulta de sus vidas. Juana Manuel, en cambio, pasó largas temporadas en Tordesillas, y la Colección diplomática del Convento contiene varios documentos que detallan sus acciones e intervenciones en la vida del mismo. Hasta se puede detectar un probable enfrentamiento entre el Convento y Enrique sobre la cuestión de los poderes concedidos a la Abadesa de Tordesillas relativos al nombramiento de Alcaldes y miembros del Concejo de Medina de Rioseco, donada al Convento con motivo de la profesión de Leonor de Castro, hija de Doña Juana, quien heredaría la villa. Doña Juana Manuel lidió valientemente a favor de otorgar carta blanca y unilateral a la Abadesa, mientras Enrique favorecía la retención de cierto grado de autonomía para los hombres de la villa. No llegamos a conocer el

desenlace de esta disputa sin duda tanto familiar como legal, pero se puede afirmar que la cuñada de la Reina no dudó en oponerse a la voluntad de su esposo con una declaración que le llevaba la contraria tres días después de que el Rey firmara su albalá <sup>11</sup>. En otro documento del 17 de julio de 1377, observamos a Juana Manuel prácticamente abdicando de sus poderes como Reina a favor de la Abadesa de Santa María la Real, en el contexto de una declaración ante el Concejo de Tordesillas de sus intenciones de retirarse (por lo menos durante un tiempo) del mundo, donde les conjura a obedecer a la Abadesa como si de su misma persona se tratase <sup>12</sup>.

La voluntad firme y resoluta que demuestra Juana Manuel cuando se trata de los intereses de “su” <sup>13</sup> Convento confirma el carácter deliberado -casi se diría que personal- de las intervenciones que se narrarán a continuación. La revisión de las constituciones de Tordesillas en 1378 representa, en efecto, la culminación de una serie de acciones y sucesos cuyo fin era doble. Primero, con la *translatio* a Tordesillas del cuerpo de Doña Leonor de Guzmán, malograda madre de Enrique II y concubina de Alfonso XI, desde Talavera, donde había yacido tras su asesinato, exiliado de los sitios de entierro preferidos de la Familia Real, mientras Pedro I llevaba las riendas del Reino, se inaugura una nueva fase en la historia del Convento. Como se detalla en los documentos pertenecientes al año 1373, a causa de la presencia de los restos mortales de Doña Leonor (los cuales posiblemente se guardaban en los baños hasta que se pudiera acomodar la iglesia para recibirlos <sup>14</sup>), se alargó la iglesia y se la “ennobleció”, incorporando los “antiguos portales” y agregándole lo que seguramente



Inscripción en el vestíbulo donde aparece la palabra “ochienta,”  
indicando la fecha de 1380, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.



*Vista general de los Baños Árabes, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

sería el vestíbulo del presente edificio. De esta forma el Convento se convirtió en panteón para la familia Trastámara<sup>15</sup>. Aunque la Reina misma no fue enterrada en Tordesillas, también es cierto que no conocemos sus preferencias acerca del asunto, dado que no se ha encontrado nunca su testamento, y es por lo menos posible que hubiera puesto objeciones ante la idea de yacer para toda la eternidad al lado de su esposo en la Capilla de Reyes Nuevos en la Catedral de Toledo, prefiriendo estar cerca de los rezos y ruegos de sus queridas monjas. Lo cierto es que tanto Doña Juana de Castro, cuya colaboración con el "proyecto jerónimo" de su cuñada se constata en la documentación, como su hija Doña Leonor, monja profesa del Convento, recibieron entierro en Tordesillas. Dadas las íntimas relaciones que sostuvo la Reina con ambas, especialmente con Doña Juana, una preferencia para enterramiento en el Convento en el que ambas habían pasado tanto y tan provechoso tiempo sería fácil de comprender.

La función de Tordesillas como panteón real fue algo aca-parada, además de por la Capilla de Reyes Nuevos y otros sitios, por Santa María de Guadalupe, debido a su impor-

tancia como sitio de peregrinación y veneración mariana, especialmente tras su cesión a los frailes jerónimos en 1389. Sin embargo, no terminó del todo la afición de la realeza por Tordesillas como lugar de enterramiento. Como se relata en dos documentos muy interesantes conservados en el archivo del Convento, la intención de Doña Beatriz de Portugal, patrona del Hospital de *Mater Dei*, fue que los cuerpos de sus regios padres Don Dionís de Portugal y Doña Juana de Castilla -aunque hoy sus tumbas se puedan visitar en el Monasterio de Santa María de Guadalupe- se enterrasen en Tordesillas en una capilla fundada y dotada por ella misma. Según relata el primer documento, había sido su primera intención que sus padres recibiesen sepultura en Guadalupe, y había donado 30.000 maravedíes para la construcción de una capilla, además de la dotación de la misma con ornamentos, estatuas, retablo y capellanías; los frailes de Guadalupe, desafortunadamente, no cumplieron con sus peticiones. En su testamento (ella misma sería enterrada en la capilla del Hospital de *Mater Dei*), Doña Beatriz estipula que, como no se llevasen inmediatamente a cabo en Guadalupe las condiciones de su generosa donación, las hermanas de Tordesillas, o alguien



*Vista general del Patio Mudéjar, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

que actúe en sus intereses, tienen su expreso permiso de ir hasta Guadalupe, sacar los cuerpos de sus padres del sitio provisional en que habían languidecido desde sus finamientos, y traerlos hasta Tordesillas, donde se ocuparían de ellos en la manera que era debida <sup>16</sup>. Se puede deducir cierto espíritu competitivo existente entre los dos conventos, ambos objetos de mecenazgo y atenciones reales, cuya lógica se aclara aún más cuando se toman en consideración los tempranos lazos de Tordesillas con la Orden Jerónima. Hoy desaparecida, la existencia de la capilla patrocinada por Doña Beatriz al norte de la Capilla Dorada se confirma en una fotografía de principios del siglo XX, en la que se ve un contrafuerte, innecesario para apoyar la estructura de ladrillo que abarcaba la Capilla Dorada entonces, pero cuya presencia se radica en su función original, la de contrarrestar el abovedamiento de la capilla funeraria desaparecida. La capilla patrocinada por Doña Beatriz fue seguramente de gran importancia artística y, dada la condición real de los restos que iba a recibir, se le concedió lugar de honor al lado de la Capilla Dorada.

La segunda meta de las intervenciones de Juana Manuel en la fábrica y vida de Santa María de Tordesillas fue la ya aludida reforma jerónima, que puso en marcha en colaboración con "Fray Pedro de Aniago", igualmente conocido

como Fray Pedro de Guadalajara o de la Sisle, fundador de la Orden. Esta reforma es interesante por muchas razones, y una de las más fascinantes es que, lejos de ser impuesta por la autoridad masculina de la Iglesia (el Papa; el Obispo de Palencia, Don Gutiérrez; representantes de la primera Orden de San Francisco), parece haber sido iniciada por las mujeres mismas, la Reina, su cuñada y su sobrina, las monjas y la Abadesa, quizá, como se propondrá aquí, con la ayuda e inspiración de una de las hermanas de Pedro Fernández Pecha. Por razones desconocidas (es posible que tuviera que ver la muerte de la Reina en 1381), la colaboración de las monjas clarisas de Tordesillas con los frailes jerónimos de Aniago se deshace <sup>17</sup>, más o menos en el año 1380, cuando el nuevo visitador, Fray Francisco de Illescas, es nombrado por el Papa Clemente VII.

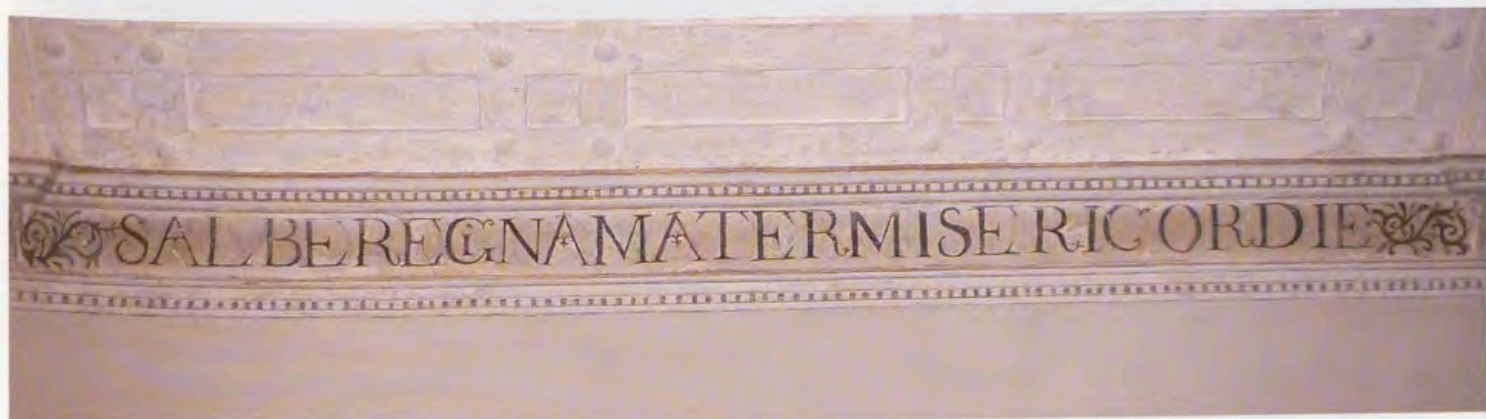
La historia de la colaboración entre el Convento y los jerónimos, en cambio, posiblemente comenzó por una recomendación del Papa Gregorio IX de Fray Pedro, pocos meses después de la concesión de la bula fundacional a la nueva Orden en 1373, a los Reyes de Castilla: urge que reciban la nueva Orden con brazos abiertos, y que apoyen a su fundador en todos sus esfuerzos reformadores. Juana Manuel, al parecer, estaba más que preparada para cumplir con la petición papal, empezando con la compra, al

Concejo de Valladolid, del yermo de Aniago, con el expreso propósito de la fundación de un convento jerónimo, con Fray Pedro como Prior <sup>18</sup>. El propósito sin lugar a dudas agradó al Papa, dado que Tordesillas tardó pocos meses en recibir la reconciliación (tras su "pullición") oficial, además del permiso para decir misa <sup>19</sup>. Aunque la recomendación papal hubiera impulsado a la Reina a buscar la oportunidad de colaborar con Fray Pedro, parece también que la relación entre la familia Pecha y Tordesillas estaba ya establecida: en 1363, seguramente inspirada por la fundación del Convento, la madre de Pedro Fernández Pecha, Doña Elvira Martínez, antigua camarera de la "Reina" María de Padilla, donó unas casas en Valladolid, probablemente en honor de la fundación del Convento <sup>20</sup>. Habrá sido también gracias a su recomendación por lo que, en una fecha desconocida, pero con toda probabilidad entre 1369 (fecha de la subida oficial de Enrique II al trono castellano y la consecuente "toma de posesión" Trastámara de Tordesillas) y 1374 (fecha de la fundación de Santa María de la Sisle), una mujer llamada Mari García, de la nobleza toledana, recibió la invitación de profesar como monja en Tordesillas, con el entendimiento de que, una vez llegada a la edad y nivel de experiencia apropiados, tomaría las riendas del Convento como Abadesa <sup>21</sup>.

Desde su niñez, Mari García había dado pruebas de una santidad y un deseo de servir a los pobres y enfermos de la ciudad, bastante fuera de lo común. Al principio, sus padres intentaron disuadirla de sus propósitos religiosos (la famosa belleza de su hija les hubiera dado esperanzas para un matrimonio exitoso, con algún noble o quizá un miembro de la Casa Real), pero cedieron ante la voluntad resoluta de la joven. Como tenía una hermana en el convento de San Pedro de las Dueñas, se decidió que Mari García la seguiría, pero la beata se sintió inquieta en el ambiente protegido y aislado de San Pedro; con el permiso especial de la Abadesa, pudo volver a la casa de sus padres, para vivir la vida de una beata, con una compañera devota, una viuda de nombre Doña Mayor Gómez. Fue su tío paterno, el Arzobispo de Toledo, quien donó la ermita que se con-

vertiría en el segundo convento jerónimo, Santa María de la Sisle, al lado del cual vivía Mari García con su compañera en celdas como emparedadas durante un tiempo. Por lo tanto es lógico que, eventualmente, conociera a Fray Pedro, quien fue Prior del convento en dos ocasiones.

La relación entre los dos fue estrecha y duró toda la vida de Fray Pedro, quien precedió a Mari García por unos pocos años en su subida a la corte celestial; la fama de santa de la beata se incrementaba según pasaban los años, y a su muerte vinieron los hermanos de la Sisle para llevar su cuerpo en secreto a su convento, donde recibió sepultura en una simple tumba, que luego sería venerada a causa de los supuestos poderes milagrosos de los restos incorruptos que contenía. Mari García fue igualmente esencial en la fundación del segundo convento jerónimo, también cerca de Toledo, llamado Santa María de la Sisle, en 1374; aunque todavía no existiera una segunda, o femenina, Orden de San Jerónimo, se sabe que el grupo de beatas que se formó alrededor de Mari García recibió permiso papal para llevar una vida santa modelada en la regla de la nueva Orden, y para rezar las horas tal como hacían los hermanos de la Sisle <sup>22</sup>. La casa que ocuparon las mujeres en Toledo eventualmente recibió el nombre de San Pablo (por el cual es conocido hoy), y cuando se fundó la rama femenina de la Orden de San Jerónimo en 1425, se incorporó a la congregación como convento oficial. Aunque no se puede precisar con certeza la fecha en que la beata toledana recibió la invitación de las monjas de Santa María la Real de Tordesillas, se la puede contar entre las pautas de reforma "jerónima" y, consecuentemente, es probable que fuera iniciada por Juana Manuel. Una dama de su Corte, Teresa Fernández <sup>23</sup>, también desempeñó un papel importante en la fundación de la Sisle, y es posible que llamara la atención de la Reina sobre la beata toledana. Aunque Mari García nunca ascendió al rango de Abadesa del Real Convento (Sigüenza opina que rechazó la invitación por su carácter humilde), una de las pocas abadesas del periodo medieval cuyo nombre conocemos es Doña Juana García de Guadalajara, quien figura en tres



Detalle de la entrada a la Capilla Dorada, con la inscripción dedicada a la Virgen la (Salve Regina), Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.



*Interior de la Capilla Dorada, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

documentos entre los años 1409 y 1416, documentación indicativa de una conexión duradera entre Tordesillas y aquella ciudad tan clave en las primeras fases de la historia de los jerónimos <sup>24</sup>.

Reina y monjas no pudieron conseguir que la emparedada toledana viniera a Tordesillas, pero sí que lograron emular, hasta cierto punto, la nueva forma de vida monástica. En 1376, el Papa concedió permiso a Doña Leonor de Castro para construir una habitación y vivir entre las monjas; en 1378, la Reina siguió su ejemplo, y recibió a su vez permiso papal para edificar una vivienda <sup>25</sup>. No se trata, sin embargo, de los aposentos reales típicos de los Reyes españoles, construidos con todas las amenidades posibles para hacer placenteras sus estancias en sus con-

ventos predilectos. Las construcciones iniciadas por Juana Manuel parecen haber sido mucho más simples: según el documento, se trataba de una sola habitación, probablemente adyacente al claustro y con torno para que la Reina pudiera recibir las “cosas necesarias” y sostener “conversaciones espirituales” con las monjas. Le fue negada su petición para entrar en la zona claustrada del Convento. Estas habitaciones con torno confieren a la Reina y su cuñada toda la apariencia de emparedadas reales, precediendo en casi cincuenta años al más conocido caso de Doña Isabel García “la Emparedada” quien, probablemente en 1421, recibió como donación del Rey Juan II unas casas que éste poseía en la villa de Tordesillas para la construcción de celdas al lado de la iglesia cercana de San Miguel, en las que haría sus oraciones y recogimiento <sup>26</sup>. Dadas las

fechas de las bulas (también fue decretado por la Reina durante este período el poder "unilateral" de la Abadesa, quien actuaría en su lugar, quizá a causa de la vida de emparedada que pensaba llevar desde entonces la Reina, además de la donación de Doña Leonor de Castro de todos sus bienes al Convento)<sup>27</sup>, se puede deducir que tanto la Reina como la hermana del Rey actuaron según los consejos de Fray Pedro de Guadalajara/la Sisa/Aniago. Se sabe que los primeros jerónimos llevaban vida solitaria entre las montañas áridas e inhóspitas de las afueras de Toledo, y aún después de iniciarse la historia oficial de la Orden en

1373, con la necesidad consecuente de una vida por lo menos parcialmente en común, guardaron la memoria de esas celdas primitivas de sus años de ermitaños como ideal. Aunque es poco probable que Juana Manuel y Doña Leonor hubieran podido aguantar los inconvenientes de una vida de ermitaños, parece que, en la construcción de sus celdas, se imaginaron fieles discípulas de su nuevo consejero espiritual.

A pesar de las exigencias de su vida de penitente, la Reina siguió un curso de intervención directa en los particulares



La Virgen con el Árbol de la Epifanía, *Capilla Dorada, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*



*Interior de la zona noroeste de la Capilla Dorada, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

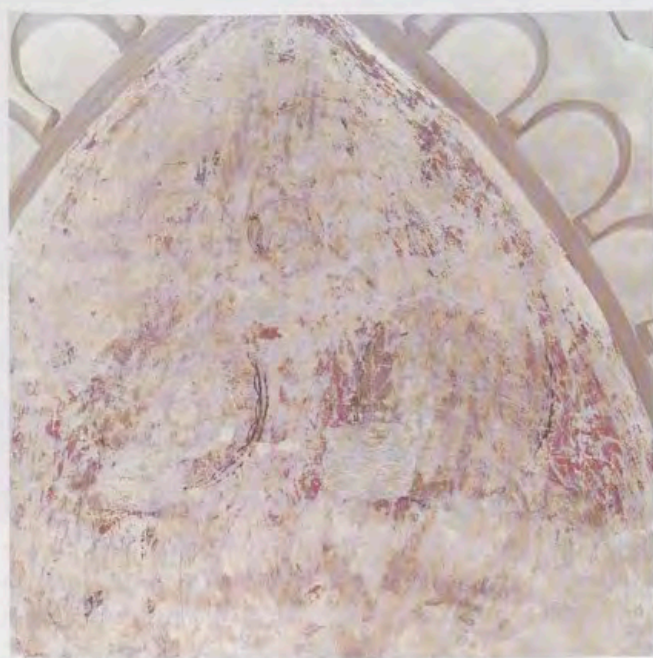
administrativos de la nueva dirección espiritual de “su” Convento, empezando, como se ha notado, con la compra e inmediata donación del yermo de Aniago a los “frayles de la horden de San Geronimo”, con la involucración especificada de “Fray Pedro de la Sisle”, y a cambio pidió a los monjes que rogaran por su alma. También orquestó, en el año 1377, un trueque con la Abadesa y monjas de Tordesillas, de los 9.000 maravedíes anuales de martiniega de Olmedo a cambio de posesión de las “casas de los baños”, ubicados al Este de la iglesia conventual, los cuales procedió a “adobar” y a donar a los “frayles de Santa María de Aniago”<sup>28</sup>.

Como fue observado anteriormente, parece ser que Fray Pedro no fue el único miembro de la familia Pecha cuyas intervenciones y presencia tuvieron consecuencias importantes para la historia de Santa María la Real de Tordesillas. Además de las donaciones de su madre y el intento, sin éxito, del Convento de conseguir la presencia de su protegida toledana, parece que estuvo presente durante un tiempo en Aniago el hermano de Fray Pedro, Don Alfonso de Jaén, ex-Obispo de la misma ciudad, monje jerónimo profeso desde la fundación de la Orden, y anteriormente su compañero durante su época de vida ermitaña en los montes de Toledo. Casualmente, un tal “Fray Alfonso de Jaén” aparece como testigo en tres documentos que figuran en la Colección diplomática de Santa María la Real de Tordesillas<sup>29</sup>.

Quizá más sorprendente será la hipótesis siguiente: que la reforma jerónima orquestada por la Reina incluyó el reclutamiento, como monja profesa en el Convento, de la hermana viuda de Fray Pedro, Doña Mayor Fernández Pecha,

cuyos restos mortales hoy yacen enterrados al lado de este último en Santa María de Guadalupe. Una Doña Mayor Fernández figura en varios documentos de la Colección diplomática de Tordesillas, pero su importancia para el bienestar económico del Convento fue de mucho más peso del que parecerían indicar esas pocas menciones: a través de ella, Tordesillas heredó propiedades lucrativas en Sepúlveda, Soria, Beleña y otros lugares<sup>30</sup>. Es, con toda probabilidad, un árbol genealógico elaborado durante el siglo XVIII, por uno de los primeros historiadores del Convento, el responsable de que esta posibilidad no haya sido considerada anteriormente<sup>31</sup>. El diagrama propone dos ramas de la familia Pecha, una de Soria y otra de Guadalajara, estando la monja de Tordesillas, Doña Mayor Fernández, relacionada con la primera. Tras la consulta de varios fondos documentales, hemos llegado a la conclusión de que esa primera rama soriana, después de la muerte del tío abuelo de Fray Pedro (y, si mis cálculos son correctos, de su hermana Doña Mayor), se extinguió. Es altamente improbable, como sería el caso de ser ciertos los datos propuestos por el árbol, que hubieran existido dos “Doña Mayor Fernández” durante los mismos años, una de Soria y otra de Guadalajara, que la primera hubiera profesado como monja en Tordesillas, y aún siendo su parentesco con el hijo de Fray Pedro mucho más tenue que el de la “segunda” Doña Mayor, hubiese sido ella la receptora de la herencia y no su tía<sup>32</sup>.

El hijo de Fray Pedro, tal como su abuelo paterno, se llamó Fernán Rodríguez, y fue, según todas las indicaciones, un joven tan aficionado a los placeres del mundo (la bebida, las mujeres, y sobre todo los dados) como lo fue su padre a las riquezas de una vida dedicada al servicio y alabanza



Detalles de la pared interior de la zona noroeste de la Capilla Dorada, Coronación de la Virgen y San Pablo, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.



*Exterior de la pared de la zona noroeste de la Capilla Dorada, mostrando su apariencia hoy, Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, Valladolid, Patrimonio Nacional.*

de Dios. Murió joven, pero no sin causar furor en Sepúlveda por haber arrendado o alejado (los documentos no son del todo claros sobre este punto) una propiedad que no debería, y dejar tras de sí un sinfín de pleitos y sus documentos consecuentes. Involucrado también fue el Convento de Tordesillas, parte de cuya herencia estaba, literalmente, en juego, y se llegó hasta el aula de justicia de la Reina para solucionarse el problema: en el papel de padre desesperado a causa de la vida desordenada de su hijo, acude Fray Pedro a Juana Manuel un martes, día 5 de septiembre, para pedirle que absolviese a su hijo, todavía menor de edad, de todas las deudas acumuladas, y en especial las que afectaban al alejamiento de propiedades para satisfacerlas<sup>33</sup>. La Reina accedió inmediatamente a su demanda, y en el año 1377 las propiedades se volvieron a unir en posesión del hijo de su consejero espiritual.

A causa de la muerte prematura del desafortunado Fernán Rodríguez, las mismas propiedades pasaron temporalmente al Convento (quizá allí radique la rapidez de la respuesta de la Reina), a la monja profesa de Tordesillas, supuestamente la "segunda" Doña Mayor Fernández... identificada en varios de los documentos, sin embargo, como "tía" del joven finado, categoría que definitivamente no le correspondería de pertenecer, como queda de manifiesto en el árbol genealógico, a la rama soriana de la familia. La historia de los hermanos de Fray Pedro narrada por Sigüenza relata el viaje de su hermano Don Alfonso de Jaén, ex-Obispo de la misma ciudad, ermitaño y monje jerónimo profeso desde los primeros días de la Orden, a Italia, donde encontró a Santa Brígida de Suecia. Fray Alfonso se convirtió en su compañero y confesor, acompañándola en su peregrinaje a Tierra Santa y luego asistiéndole en la redacción de sus *Revelaciones*, para finalmente volver a Italia y fundar un convento jerónimo cerca de Génova, donde murió y recibió sepultura. Como hemos observado, es posible que volviera durante un tiempo a España, según los documentos de la Colección diplomática de Tordesillas que indican la presencia de un "Fray Alfonso de Jaén" como testigo, para volver después a Italia. Una hermana menor, María, se casó con Pedro González de Mendoza, pero murió joven y no dejó descendencia; su viudo contrajo segundo matrimonio con Aldonza de Ayala, y juntos fueron asiduos mecenas de la Orden Jerónima<sup>34</sup>. Otra hermana profesó como monja clarisa en Guadalajara, dejando, por su parte, rastros de documentación claros y fáciles de seguir. La madre, Doña Elvira, vivió muchos años de viudez, patrocinando un convento de Trinitarios en Guadalajara y ocupándose generalmente en obras piadosas; aunque al parecer tuvo intenciones de retirarse del mundo, nunca llegó a profesar en ningún convento. Murió en 1374.

Queda Doña Mayor. En los documentos consta su matrimonio con Don Arias de Beleña. Enviudó en 1363 o

1364, y a los pocos meses se le concede la tutoría de su hijo Mendo<sup>35</sup>. En 1376, se le atribuye un deseo de retirarse del mundo, y como consecuencia hace a su joven hijo Señor de Beleña. Posteriormente desaparece durante una quincena de años, para reaparecer en 1392, cuando se sabe que acompañó a su hermano, ya un anciano de salud frágil, a Santa María de Guadalupe, donde murió al cabo de unos pocos años. Doña Mayor terminó sus días ocupada en obras piadosas, con el estatus de beata asociada al convento predilecto de la Virgen Negra.

Sigüenza declara que, durante los años para los cuales no parece existir documentación, Doña Mayor tomó casa en Guadalajara, reunió a su alrededor a un grupo de mujeres piadosas y beatas, y vivió como reclusa entre ellas. Llama la atención, sin embargo, la ausencia absoluta de cualquier documentación que demuestre tales aserciones. En el caso de Mari García, en cambio, tenemos pruebas concretas de sus andanzas; hasta conocemos la ubicación de las varias beaterías que ocupó, y es beneficiada con una donación piadosa en el testamento de Doña Elvira, madre de Pedro Fernández. En el testamento de Doña Mayor, leemos ciertos detalles acerca de las mujeres piadosas que ocuparon sus casas en Guadalajara, a quienes deja varias cantidades de dinero para su mantenimiento, pero no especifica que ella misma residiera allí. En cambio, sí tenemos, como fue detallado anteriormente, una "Doña Mayor Fernández", heredera de cuantiosas propiedades familiares de los Pecha, quien está presente como monja profesa en el Convento de Tordesillas entre los años 1376 y 1384.

Ofrezco aquí la hipótesis de que la Doña Mayor Fernández cuya herencia causó tanta controversia para luego terminar en posesión del Convento es la misma Doña Mayor Fernández "de guadalajara"<sup>36</sup> que aparece -precisamente durante los años "indocumentados" de la hermana de Fray Pedro- como monja profesa y presenciando el trueque de las "casas de los baños" en 1376<sup>37</sup>. Había una sola Doña Mayor Fernández, hermana de Fray Pedro de Aniago, y ésta se encontró, durante los años de la "reforma jerónima" de Juana Manuel y Fray Pedro, no reclutada como beata en una casa en Guadalajara, sino como monja profesa en el Convento de Santa María la Real de Tordesillas. Dado que acompañó a su hermano hasta Guadalupe en 1392, está claro que gozaba de una relativa libertad para entrar y salir del Convento, con lo cual es perfectamente posible que visitara también a las mujeres santas que allí se encontraban. De lo que no hay duda es de que Doña Mayor Fernández jugó un papel muy visible e importante en la vida, tanto pública como privada, del Convento. Es lógico, después de todo, que, dado el amor tan fuerte que le tenía a su hermano, le hubiera seguido a la región vallisoletana cuando éste acudió en ayuda de la Reina reformadora.

## Notas

<sup>1</sup> Quisiera agradecer a Juan Carlos Ruiz Souza su colaboración, en todo aspecto, y de valor incalculable, a lo largo de este proyecto. También les manifiesto mi agradecimiento a Fernando Gutiérrez Baños y al Doctor Jonás Castro Toledo: ambos han pasado muchas horas conmigo, considerando los temas aquí elaborados, y sus observaciones y sugerencias me han sido de gran provecho. Igualmente importante para la realización del presente trabajo ha sido la asistencia de Patrimonio Nacional en la adquisición de fotografías, y en la obtención del permiso para efectuar una visita de estudio a Santa María la Real de Tordesillas durante el verano del 2004. Finalmente, agradezco a la Madre Superiora y a las hermanas de Tordesillas el habernos recibido tan generosamente durante dicha visita.

<sup>2</sup> J. Castro Toledo, *Colección diplomática de Tordesillas*, Valladolid, 1981, pp. 76-83, núms. 92 y 93, Archivo de Santa Clara de Tordesillas, desde ahora ASCT, Caja 4.915 y 44, expediente 1; para el testamento de Pedro I, núm. 91, p. 76, con amplia bibliografía.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 136, núm. 205, ASCT, Caja 6, expt. 16. Sobre las reformas franciscanas propiamente dichas de Tordesillas, y la congregación constituida a base de las mismas, consúltese P. Manuel de Castro y Castro, OFM, "La Reforma en Castilla", *Archivo Iberoamericano*, 17, 1957, pp. 120-173; idem, "Monasterios hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI", *Archivo Iberoamericano*, 49, 1989, pp. 77-122.

<sup>4</sup> La importancia de la Orden Jerónima para la cultura tanto política como devocional de los últimos siglos de la Edad Media en España siempre ha sido reconocida; sin embargo, nuestros conocimientos de las prácticas, textos y/o creencias que distinguían a los jerónimos de las otras Órdenes monásticas siguen siendo bastante mínimos. Durante los últimos 15 años, han empezado a aparecer algunos estudios monográficos dedicados al tema, pero los trabajos sobre los jerónimos siguen en su infancia. Se pueden consultar J. de Sigüenza; F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2000; J. M. Revuelta Somalo, *Los Jerónimos: una orden religiosa nacida en Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1982; S. Cantera Montenegro, *La Cartuja de Santa María de Aniago (1441-1835): la Orden de San Bruno en Valladolid*, Institut für Anglistik und Amerikanistik, Universität Salzburg, Salzburgo, 1998.

<sup>5</sup> J. Valdeón Baroque, *Enrique II, 1369-1379*, Editorial la Olmeda, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1996, pp. 125-131, para la comunicación del Papa recibida por Enrique y Juana Manuel recomendándoles a Pedro Fernández Pecha.

<sup>6</sup> J. Castro Toledo, 1981, p. 119, núm. 169 [op. cit. n. 2], Caja 8, expt. 8; pp. 110-111, núm. 142, ASCT, Caja 1, exp. 7; Archivo Histórico Nacional, desde ahora AHN, Clero, carpeta 3.404/6-11.

<sup>7</sup> AHN, Clero, carpeta 3.404. Quizá estas "tres identidades" hayan impedido, hasta ahora, que los estudiosos no se percatasen de la verdadera identidad de "Fray Pedro".

<sup>8</sup> J. C. Ruiz Souza, "Santa Clara de Tordesillas. Nuevos datos para su cronología y estudio: La Relación entre Pedro I y Muhammad V", *Reales Sitios*, núm. 130, Madrid, 1996, p. 36.

<sup>9</sup> Entre los documentos conservados en el Archivo de Tordesillas, se encuentran muy pocos en los que se puede observar la intervención directa de María; p.e., J. Castro Toledo, 1981, carta de Doña María de Padilla, fechada el 11 de enero, 1356, firmado en Tordesillas, núm. 87, pp. 73-74 [op. cit. n. 2], Archivo Histórico Provincial, Valladolid, desde ahora AHPV, s. leg., ni f. En la primera, María se ocupa de los asuntos legales de "su" villa, nombrando nuevos alcaldes para una villa que estaba, según su punto de vista, "sin ley ni justicia"; en el segundo se ocupa del mantenimiento de sus "casas y palacios", designando varias cantidades de maravedies para las obras de su mantenimiento. En cambio, su presencia frecuente y continua en el convento de clarisas de Astudillo está documentada, y fue allí donde yacía antes de la traslación de su cuerpo a Sevilla en compañía del Obispo Gutierre de Palencia; A. Orejón Calvo y M. V. Calleja González, *Historia de Astudillo y del Convento de Santa Clara*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1983. Al principio, se puede seguir en la documentación una relación estrecha entre Tordesillas y Astudillo; J. Castro Toledo, por ejemplo (1981, introducción, p. XXIII; véase también el documento núm. 76, del 8 julio, 1351, p. 65 [op. cit. n. 2]), opina que se trajeron monjas de Astudillo con motivo de la fundación de Tordesillas. Tras la muerte de Pedro I y la consiguiente subida al trono de Enrique II, sin embargo, es lógico que las relaciones entre los dos conventos se hubieran enfriado: la fuerte asociación de

Astudillo con Pedro y María, por un lado, y la nueva función de Tordesillas como lugar de residencia y retiro de la primera Reina Trastámara, además de panteón familiar, por el otro, habrían originado diversos conflictos de intereses.

<sup>10</sup> AHPV, S.H. 91/1. Las primeras líneas nos informan de que había otro libro más antiguo, cuyas entradas más relevantes se copiaron al nuevo; posterior y muy desafortunadamente, se perdió el primer documento.

<sup>11</sup> A. M. Medina de Rioseco, en priv. de Enrique II (Valladolid, 8.2.1378); J. Castro Toledo, 1981, pp. 104-105, núms. 128 y 129 [op. cit. n. 2], ASCT, Caja 30, exp. 10.

<sup>12</sup> J. Castro Toledo, 1981, p. 118, núm. 165 [op. cit. n. 2], AHPV, s. leg. ni f., Trasl. autor de Juan García (Tordesillas, 29.3.1379); incompleto.

<sup>13</sup> Así lo llama en la donación de las "casas de los baños" a los monjes de Aniago; J. Castro Toledo, 1981, p. 104, núm. 125 [op. cit. n. 2], ASCT, Caja 1, exp. 7; consultado en microfilm en el Archivo General del Palacio Real de Madrid.

<sup>14</sup> J. Castro Toledo, 1981, carta de Don Gutierre, Arzobispo de Palencia, fechada el 15 de noviembre, 1373, núm. 112, pp. 97-98 [op. cit. n. 2], ASCT, Caja 6, exp. 5; comunicación personal de Juan Carlos Ruiz.

<sup>15</sup> Resumo aquí unas observaciones ya ofrecidas en C. Robinson, "Mudéjar Revisited: A Prologomena to the Reconstruction of Perception, Devotion and Experience at the Mudéjar Convent of Clarisas, Tordesillas, Spain (14<sup>th</sup> century A.D.)", *RES*, 43, 2003, pp. 51-72.

<sup>16</sup> J. Castro Toledo, 1981, pp. 478, núm. 796 [op. cit. n. 2], AHPV, Hospital de la Resurrección, Leg. 1, Caja 1, n. 37.

<sup>17</sup> El sitio, según la documentación, yace yermo de nuevo hasta su compra por el Obispo de Segovia, Juan de Cepeda en 1409, también en colaboración con una Reina Trastámara (Catalina de Lancaster, de quien era Canciller Mayor) y para el establecimiento de un convento, esta vez cartujano; consúltese S. Cantera Montenegro, 1998 [op. cit. n. 4]. Estaba prevista en el nuevo convento la veneración de una imagen mariana milagrosa de la Piedad (conocida también como la Quinta Angustia).

<sup>18</sup> AHN, Clero, Carpeta 3.404/6, para la donación; 3.404/7 para la confirmación del Obispo del Privilegio. En 3.404/8 se anota la compra por Juana Manuel del monte de Aniago. Esta compra en particular quizá tuviera un valor tanto simbólico como práctico para los jerónimos. En 1382 (AHN, 1.304/11), los jerónimos volvieron a vender Aniago al Concejo de Valladolid. Esta venta sigue a la muerte de Juana Manuel, quizá como consecuencia de ella, y con toda seguridad señala el fin de relaciones entre Fray Pedro y el convento.

<sup>19</sup> J. Castro Toledo, 1981, carta de Don Gutierre, Arzobispo de Palencia, fechada el 15 de noviembre, 1373, núm. 112, pp. 97-98 [op. cit. n. 2], ASCT, Caja 6, exp. 5.

<sup>20</sup> J. Castro Toledo, 1981, pp. 88-89, núm. 97 [op. cit. n. 2], AHPV, Becerro II, Cap. 14, núm. 247, f. 939.

<sup>21</sup> La historia se narra en J. M. Revuelta Somalo, 1982, pp. 300-305 [op. cit. n. 4]; Somalo ha tomado sus datos de la historia definitiva de la Orden Jerónima escrita en el siglo XVI por el Padre José de Sigüenza, y de documentos conservados hoy en el AHN, en el convento toledano de San Pablo, y en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

<sup>22</sup> J. M. Revuelta Somalo, 1982, pp. 304-305 [op. cit. n. 4].

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 303-305.

<sup>24</sup> J. Castro Toledo, 1981, pp. 228, 246-247 y 249-250, núms. 393, 426, y 431 [op. cit. n. 2], ASCT, Cajas 130, exp. 137, y Caja 25, exp. 3; AHPV, s. leg., ni f.

<sup>25</sup> J. Castro Toledo, 1981, bula de Gregorio IX, fechada el 30 de septiembre, 1376, núm. 130, pp. 106-107 [op. cit. n. 2]; *cf.* Arch. Vaticano Reg. Vat. Ex lib. 2, f. 119. La Reina siguió a su cuñada casi exactamente dos años más tarde: *ibidem*, bula de Urbano VI, fechada el 6 de octubre, 1378, promulgada en Roma; ASCT, Caja 6, exp. 8. De hecho el permiso le había sido concedido a la Reina casi un año antes por Gregorio IX (2 de diciembre, 1377), pero la bula nunca fue despachada debido a la muerte del Papa (*ibidem*, p. 129).

<sup>26</sup> J. Castro Toledo, 1981, p. 283, núm. 505 [op. cit. n. 2].

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 104-105, núm. 127, ASCT, Caja 4.915, doc. 61.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 110-111 (no se reproduce el documento), firmado en Tordesillas, fechado 15 de febrero, 1377; ASCT, Caja 1/7. El documento que detalla el "trueque" se describe en J. Castro Toledo, núm. 170, p. 119; ASCT, Caja 1/8 (Tordesillas, 26 de septiembre, 1377) y M. González Cristóbal, *Inventarios documentales de Santa Clara de Tordesillas, 1316-1936*, Madrid, 1987, núm. 81, p. 24, pero no se transcribe. Desafortunadamente, el documento se ha perdido.

<sup>29</sup> J. Castro Toledo, 1981, pp. 104-105, núm. 127 [*op. cit.* n. 2], ASCT, Caja 4.915, doc. 61, fechado el 12 de agosto del año 1377, firmado en Tordesillas. Se trata de la donación de los bienes de Doña Juana de Castro, que "paso ante Fray Alfonso de Jaén, monje de Aniago". También aparece en el albalá que anuncia la cesión de poderes de Juana Manuel a favor de la Abadesa de Tordesillas: AHPV, S.H., 265/8.

<sup>30</sup> J. Castro Toledo, 1981, pp. 151, 196 y 197, núms. 231, 327 y 328 [*op. cit.* n. 2], AHPV, *Becerro IV*, c. 1, n. 1, f. 1; c. 10, n. 65, f. 762; c. 10, n. 65, f. 762.

<sup>31</sup> AHPV, S.H., 91/6.

<sup>32</sup> La documentación relativa a esa herencia tan importante era, originalmente, mucho más cuantiosa, véase AHPV, S.H., Caja 80, exp. 3-5.

<sup>33</sup> AHPV, S.H., *Becerro de Tordesillas*, V.

<sup>34</sup> J. M<sup>o</sup>. Revuelta Somalo, 1982, pp. 98-100 [*op. cit.* n. 4], y con referencias a documentos del AHN.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 97; AHN, Clero, Leg. 2.160 (incluyendo testamento de Don Arias, fechado en 1363); Libros 4.378/148-51; 158-60.

<sup>36</sup> Así se le nombra, como monja que presenció la transacción, en el documento que declara el trueque entre la Reina y las monjas de las "casas de los baños", con el resultado de la donación de estas últimas a los frailes jerónimos de Santa María de Aniago. Consúltense notas 13 y 17. Es significativo, creemos, que aparece precisamente en este documento, el inicio de las manobras que iban a facilitar la presencia de su hermano en Aniago.

<sup>37</sup> J. Castro Toledo, 1981, pp. 104-105, núm. 127 [*op. cit.* n. 2], ASCT, Caja 4.915, doc. 61; estuvo presente también otro hermano de la monja, "Alfonso de Jaén, monje de Aniago". J. Castro Toledo, basándose en la identificación de la monja en los documentos del *Becerro IV* del AHPV, la califica como "hermana" del joven, en cuyo caso sería hija de Fray Pedro y no hermana; de todas las maneras, su presencia en Tordesillas representa unos vínculos fuertes tanto con la familia Pecha como con la nueva Orden Jerónima.



Fotografía antigua del exterior de la Capilla Dorada.  
A la izquierda de la entrada se ve un contrafuerte de piedra, hoy desaparecido.



Jean-Baptiste Martin, Vista del bosque de la Galería de Antigüedades en los jardines de Versalles, hacia 1688, detalle, Versailles, Châteaux de Versailles et de Trianon, MV 758, Fotografía: RMN, Daniel Arnaudet.

# Los ayudados de cámara de Luis XIV, cortesanos desconocidos

Por Mathieu da Vinha, Doctor en Historia  
*Centre de recherche du château de Versailles (CRCV)*

Desde su construcción, el palacio de Versalles ha fascinado al mundo entero por su arquitectura, sus jardines, sus grandes espacios, en una palabra, por todo el saber hacer, el arte de vivir y el lujo a la francesa que sugiere. Pero detrás de las fachadas, los revestimientos en madera y el oro habitaban seres humanos. En primer lugar, naturalmente, estaban el Rey y su familia -la más cercana y la extensa (como los príncipes de la sangre, sus parientes próximos)-, y los grandes señores que Luis XIV había conseguido atraer de manera estable. Y además, para servir a todos estos "grandes" personajes, existía una legión de sirvientes.

El Soberano, como *primus inter pares*, disponía de una gran residencia, que originariamente recibía el nombre de *l'hôtel (domus) du Roi*, con una multitud de comensales. Al definir la palabra "comensal", Antoine Furetière escri-

bió en su célebre diccionario: "ce mot vient du Latin *Commensalis*, signifiant *qui mange à la même table*"<sup>1</sup>. Pese a que en el siglo XVII la etiqueta ya había cambiado -hacía mucho tiempo que los comensales no comían en la misma mesa que el Rey y que sólo los amigos más íntimos de Luis XIII y la familia de los Reyes Luis XIV y Luis XV podían aún "asistir" a la cena del "Gran Cubierto"-, el uso de esta palabra continúa indicando un grado de intimidad.

No se trata, dentro del marco de este artículo, de analizar punto por punto cada una de las funciones *oficiales* de los ayudados de cámara<sup>2</sup>, sino más bien de centrarse en el papel *oficioso* de estos hombres que, bajo Luis XIV, experimentaron una ascensión sorprendente e inigualada gracias a la intimidad con el Rey de la que disfrutaron y a su papel como intermediarios entre el Monarca y sus súbditos, debido a lo cual amasaron fortunas considerables.

## En la intimidad del Rey

Al servicio del Soberano se encontraban los oficiales de la Casa Real. Dentro de ésta se distinguía entre la Casa Militar y la Casa Civil, la cual se ocupaba de la vida diaria del Príncipe y estaba dividida en diversos departamentos. Entre los más importantes, destacaba la Cámara, a cuyo frente se hallaba el Gran Chambelán, gran oficial de la Corona. Para ayudarle en su labor y sustituirlo cuando se encontrara ausente, los cuatro Primeros Gentilhombres de la Cámara se turnaban anualmente al servicio interno del Rey. Estos dirigentes tenían a su cargo a numerosos oficiales de segundo orden, dentro de los cuales prosperaron los ayudas de cámara.

Los cuatro Primeros ayudas de cámara, treinta y dos ayudas ordinarios y las varias decenas que podrían calificarse de ayudas honorarios, ocupaban funciones a las órdenes de sus superiores que, *sensu stricto*, pueden parecer insig-

nificantes. El *État de la France* de 1683 describe el papel de cada uno. Los Primeros ayudas de cámara:

font plusieurs fonctions honorables dans la Chambre, côme de garder la porte du Conseil, & même en absence des Premiers Gentils-hômes de la Chambre, de dōner l'ordre aux Huissiers. Ils couchent au pied du lit du Roy, & gardent les clefs des Coffres. La qualité de Premier qui avoit été omise dans leurs Provisions, leur a depuis été confirmée par Brevet<sup>3</sup>.

Más que moral o intelectual, la proximidad con el Rey era física. Tres meses al año (durante lo que se conocía como el "cuarto"), los ayudas de cámara veían diariamente al Soberano. Sólo el Primer ayuda en cuarto podía dormir en el Dormitorio Real, lugar simbólico por excelencia. Debido al puesto que ocupaban junto a su señor, los ayudas de cámara ordinarios también experimentaban esta intimidad física:

Ils font différentes fonctions auprès du Roy, lorsqu'on l'habille ou deshaille: côme de luy dōner le fauteuil, luy tenir sa robe de Chambre, & la luy mettre le soir sur les



Pierre-Denis Martin, Vista del Palacio de Versalles desde la plaza de armas en 1722, *Châteaux de Versailles et de Trianon*, MV 726, Fotografía: RMN.

épaules, luy présenter le miroir. Ils font le lit du Roy, les Tapissiers étans au pied pour les aider. Un des Valets de Chambre qui est de jour, doit garder le lit du Roy toute la journée, se tenant dans la Chambre sur l'estrade en dedans les Balustres de l'Alcove. Ils font faire l'essay à l'Officier du Gobelet du pain, du vin & de l'eau qu'il apporte tous les soirs à la Chambre. Quand la Cour marche en campagne, un Valet de Chambre prend les devans pour conduire le lit de sa Majesté, & a un écu par jour, païé par extraordinaire <sup>4</sup>.

El papel de los ayudas de cámara se manifestaba esencialmente durante las ceremonias del despertar y del acostar. Aunque sostenían públicamente una bata mientras lo vestían y lo desvestían, veían al Rey en las situaciones más íntimas (en su silla cómoda -la famosa silla retrete- pero también en el momento de la muerte, en el que las funciones de los ayudas de cámara adquirían toda su importancia, cuando el Soberano se hallaba en cama dentro de su cámara). El cometido de un ayuda de cámara se limitaba por lo demás a permanecer cerca del Soberano <sup>5</sup>.

Del mismo modo que habían rechazado el nombre de "ayuda" o "criado", los Primeros gentilhombres fueron abandonando progresivamente la Cámara Real. En efecto, bajo Luis XIII el Primer gentilhombre en año o el Primer ayuda de cámara en cuarto dormía con indiferencia al pie del lecho real <sup>6</sup>. Esta deserción resultó muy perjudicial para el primero de los dos. Si bien la organización de la Cámara estaba fijada por los dos grandes reglamentos editados en 1574 y 1585, al igual que la de la mayor parte de los departamentos de la Casa Real, la realidad dependía más bien de la afinidad del Monarca con sus comensales próximos. Saint-Simon ha explicado claramente el papel de cada uno:

Le premier gentilhomme de la chambre n'a que le commandement dans la chambre, etc., et nul service; c'est le grand chambellan qui l'a tout entier, et nul commandement; ce n'est qu'en son absence que le premier gentilhomme de la chambre sert; mais, si le premier gentilhomme de chambre est absent, et qu'il n'y en ait aucun autre, ce n'est point le grand chambellan qui commande dans la chambre, c'est le premier valet de chambre <sup>7</sup>.



Cámara del óbito de Luis XIV, Rey de Francia, fallecido en Versailles el primero de septiembre de 1715, Châteaux de Versailles et de Trianon, Grabados 209, Fotografía: RMN, Gérard Blot.

Mientras que los Primeros ayudas tenían un puesto permanente junto al Soberano (con el fin de prever todos sus deseos), los Primeros gentilhombres no realizaban más que un servicio "honorífico" durante las ceremonias más visibles de la Monarquía. Esta proximidad de hecho anulaba la jerarquía social, y los Primeros gentilhombres -todos ellos grandes señores- se sentían cada vez más celosos de sus subordinados directos, que se impusieron como los verdaderos confidentes del Rey, con los que se sentía "más a gusto", en palabras del autor citado <sup>8</sup>.

Esta intimidad física quedaba patente también por algunos hechos significativos. En cama, con motivo de enfermedades serias, «où le Roi voulant être plus en particulier, le Grand Chambélan, le Premier Gentilhomme, et le Grand maître de la Garderobbe n'entroient que quand on les demandoit pour quelques services» <sup>9</sup>. Tan sólo las personas indispensables -Primer médico, el Primer cirujano, el Primer ayuda de cámara y sus subordinados- podían permanecer en el Dormitorio Real.

La operación de fístula en 1686, denominada por los contemporáneos la "gran operación", demostró que sólo unas pocas personas como Monseigneur, Mme de Maintenon, Louvois, el Père de La Chaise (su confesor), d'Aquin (su Primer médico), Félix (su Primer cirujano) y François-Louis de Nyert <sup>10</sup>, Primer ayuda de cámara entonces en cuarto y que por tanto dormía en la habitación del Rey, habían sido puestas al corriente. Durante la convalecencia, mientras le hacían las curas, «il n'y entrant que les premiers valets de chambre, le duc d'Aumont, premier gentilhomme de la chambre en année, M. de La Rochefoucauld, M. de Louvois dès le commencement, et sur les fins M. de Seignelay» <sup>11</sup>.

El estatuto del ayuda de cámara era paradójicamente diferente del hombre llamado "de Corte", aunque también él fuera un hombre que medrara en este ámbito e incluso uno de sus "habitantes". Con todo, representaba al cortesano por excelencia, en el sentido originario de la Corte constituida por la Familia Real y sus criados más próximos <sup>12</sup>. La proximidad física conllevaba indefectiblemente un fácil acceso al Rey. Aunque no todos los ayudas de cámara gozaron de la misma complicidad con el Soberano, bien es cierto que todos conocieron su bondad natural, ya fueran Primeros o simples ayudas de cámara ordinarios. Racine lo ha mostrado claramente al apuntar entre *las buenas palabras del Rey*: «Comme il [Louis XIV] se nettoyait les pieds, un valet de chambre lui laissa tomber sur le pied de la cire toute brûlante; le Roi répondit froidement: 'Tu aurais aussi bien fait de la laisser tomber à terre'» <sup>13</sup>. Aunque resultara "fria", esta respuesta humorística revela una gran paciencia por parte de Luis XIV. La historiografía del Rey nos aporta otro ejemplo más: «A un autre valet de chambre, qui, en

hiver, apporta la chemise toute froide, il dit encore, sans gronder: 'Tu me la donneras brûlante à la canicule'» <sup>14</sup>.

Los ayudas de cámara profesaban una gran devoción a su Rey. Esta abnegación se expresaba de tres formas diferentes: un desvelo en su servicio (era a Luis XIV a quien debían su ascenso y del que dependía su posición social), una dedicación temporal (permanecían al servicio del Rey más de veinte años de media), y finalmente una adhesión afectiva como consecuencia de lo anterior.

El abad de Choisy ha señalado con acierto que: «Le Roi aime tendrement ceux qui servent auprès de sa personne [...]. S'ils font des fautes, il les regarde comme des hommes; et lorsqu'il en est bien servi, il les traite comme ses amis» <sup>15</sup>. Choisy cuenta, en efecto, cómo uno de sus criados quiso obtener una sentencia contra su suegro por parte del Rey, pero éste no se dejó convencer <sup>16</sup>. La intimidad tenía sus límites, y Luis XIV no sacrificaba la justicia a instancias de sus criados. Con este ejemplo percibimos el papel de intercesores que podían desempeñar los criados.



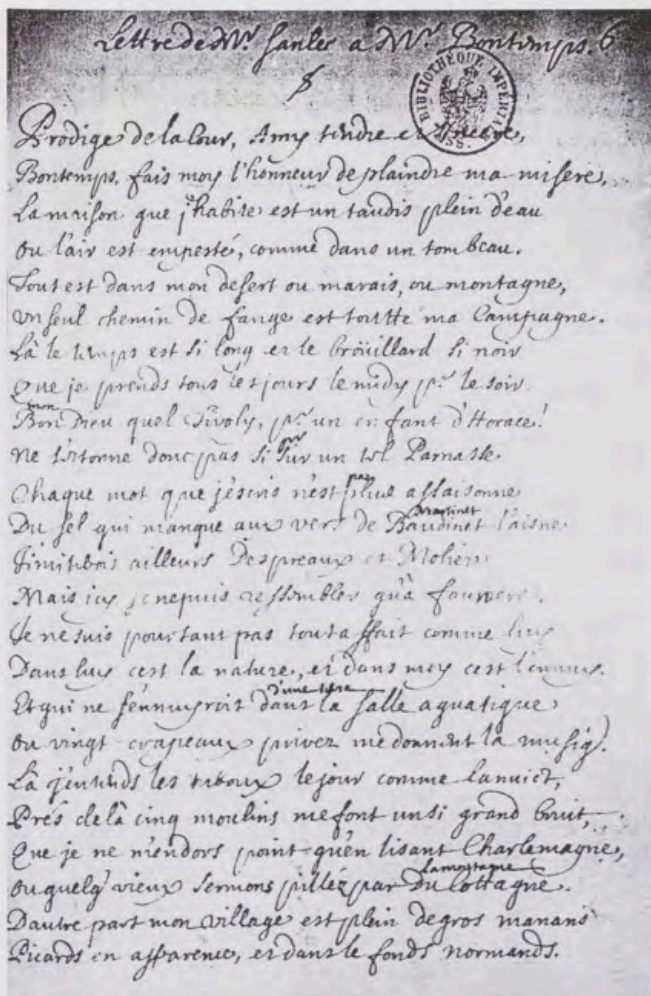
François Marot, La primera promoción de caballeros de la Orden de San Luis, 1710, detalle, Châteaux de Versailles et de Trianon, MV 2149, Fotografía: RMN, Gérard Blot.

## Los ayudas de cámara, enlace entre el Rey y sus súbditos

Gracias a la familiaridad adquirida con Luis XIV, se convirtieron rápidamente en hombres del Rey<sup>17</sup>. La confianza instaurada entre los servidores y su señor permitió a los primeros sobrepasar sus funciones oficiales y dedicarse a los asuntos más oficiosos del segundo.

Por su posición social en la Corte eran vistos como representantes ante el Rey y, así, se podían convertir en intermediarios entre la Monarquía y los súbditos. Los ayudas de cámara -y especialmente los Primeros- representaban el papel de lo que ahora llamaríamos secretarios particulares, recuperando aquí la importancia etimológica del prefijo «secret».

La accesibilidad a la persona real -pese a que Luis XIV deseara conservar la antigua tradición de la Monarquía francesa de un «accès libre et facile des sujets au prince»<sup>18</sup>- estaba relativamente reglamentada. Cualquier persona bien vestida (en los tiempos de la Regencia, se cuenta



Primera página del pláacet de M. de Santer a Alexandre Bontemps. Bibliothèque nationale de France, Mss, Paris.

incluso que el conserje instaló un lugar donde se podían alquilar sombreros y espadas) podía entrar a Versalles. No obstante, si bien era perfectamente posible ver al Rey, no se le podía dirigir la palabra a menos que él lo hiciera primero. Y para ello se requería una petición previa, generalmente por escrito, llamada *pláacet*.

Ahora bien, «on ne p[ouvai]t sans [l]a permission [du Premier gentilhomme en année] présenter ni lettres ni placets à Sa Majesté»<sup>19</sup>. Esto sólo era aplicable a quienes se presentaban sin referencias. Los servidores reales más próximos disfrutaban de un acceso al Soberano sin dificultades y, como escribió Brantôme al hablar de los Primeros gentilhombres (mientras desempeñaban el papel de los Primeros ayudas de cámara), «Cette charge est un des plus grands honneurs qui soit en la maison du roy, pour ce qu'il couche en sa chambre et est auprès de lui à son lever et à son coucher, si bien qu'à toute heure, il en a l'oreille...»<sup>20</sup>.

Así, se «cortejaba» a los ayudas de cámara por su facilidad para acceder al Rey, pues si bien podían dar *mauvais offices*, según las palabras de Saint-Simon, que no les tenía especial aprecio, su apoyo podía resultar por lo general beneficioso. Las palabras que se le atribuyen a Alexandre Bontemps, un día que le preguntaron: «Comment se porte votre femme? il repondit machinalement selon son tic. "J'en parleray au Roy". le Roy en rit beaucoup.»<sup>21</sup>, son reveladoras de la solicitud permanente de que era objeto. ¿No se vio al Caballerizo mayor, no pudiendo hacer su petición por sí mismo, servirse de Bontemps para obtener la abadía de Royaumont para su hijo?<sup>22</sup>.

Bontemps resultaría muy valioso para el Conde Louis de Forbin, oficial de Marina cuya juventud fue bastante turbulenta. Su común origen provenzal uniría sin duda a estos hombres. Tras diversos duelos y otros asuntos que deberían haber llevado a un alejamiento o incluso a una condena a muerte, Bontemps, amigo de dos de sus parientes, el Baile de Forbin, capitán de los mosqueteros grises, y el Cardenal de Janson, sacó siempre de apuros al impetuoso oficial e incluso logró que su carrera prosperara. Unas veces se dirigía directamente a Colbert o a su hijo Seignelay, pero también, y sobre todo, a Luis XIV. Forbin era muy consciente del apoyo con que contaba en la Corte y le estaba muy reconocido: «je lui dois ce témoignage qu'il n'a jamais manqué de s'employer avec ardeur dans toutes les affaires où je me suis adressé à lui», escribiría en sus *Mémoires*<sup>23</sup>. A la muerte de su protector, el marino no olvidaría mostrarle su respeto<sup>24</sup>.

La bondad de Bontemps no tenía límites. No habría podido salvar a Fouquet, pero en cuanto se trataba de hacer avanzar o acelerar los asuntos de un amigo desplegaba todas sus energías para minimizar -e incluso anular- cualquier obstáculo. Otros ayudas de cámara sirvieron también de intermediarios, con mayor o menor éxito, entre Luis XIV y sus súbditos.



*Pierre Mignard, Retrato ecuestre de Luis XIV, coronado por la Victoria, delante del sitio de Namur, hacia 1693-1694, detalle, Châteaux de Versailles et de Trianon, MV 2032, Fotografía: RMN.*

Así, tras haber acudido a François-Louis de Nyert, el Marqués de Villars lo describió con una imagen totalmente distinta a la que había ofrecido el Duque de Saint-Simon, que veía a Nyert como un ser ambicioso y detestable. El plácet salvador que presentó le valió la calificación de «très homme d'honneur» a raíz de «les sentiments de vertu qui lui étoient naturels»<sup>25</sup>. Pero Luis XIV, por su parte, podía mostrarse también muy rencoroso. Bussy-Rabutin, después de haber presuntamente desvelado los amores reales clandestinos<sup>26</sup> no halló ninguna ayuda en sus plácets. Hay que pensar que el Rey perdonaba con mucha más facilidad las afrentas que no concernían a su persona.

Si llegaba el caso, los ayudas de cámara ordinarios abogaban igualmente por sus propios intereses o por los de sus allegados. Uno de ellos, Du Bois, autor de unas valiosas *Mémoires*, narra con detalle cómo obtuvo en 1653 un medio puesto de ayuda de cámara ordinario para su yerno, a pesar de la intención del Rey de reducir el número de estos<sup>27</sup>. Dos años más tarde conseguiría incluso que el cargo pasara a su nieto. Luis XIV, aún joven, le respondió: «J'ayme mieux me servir des enfants de mes officiers que des autres»<sup>28</sup>.

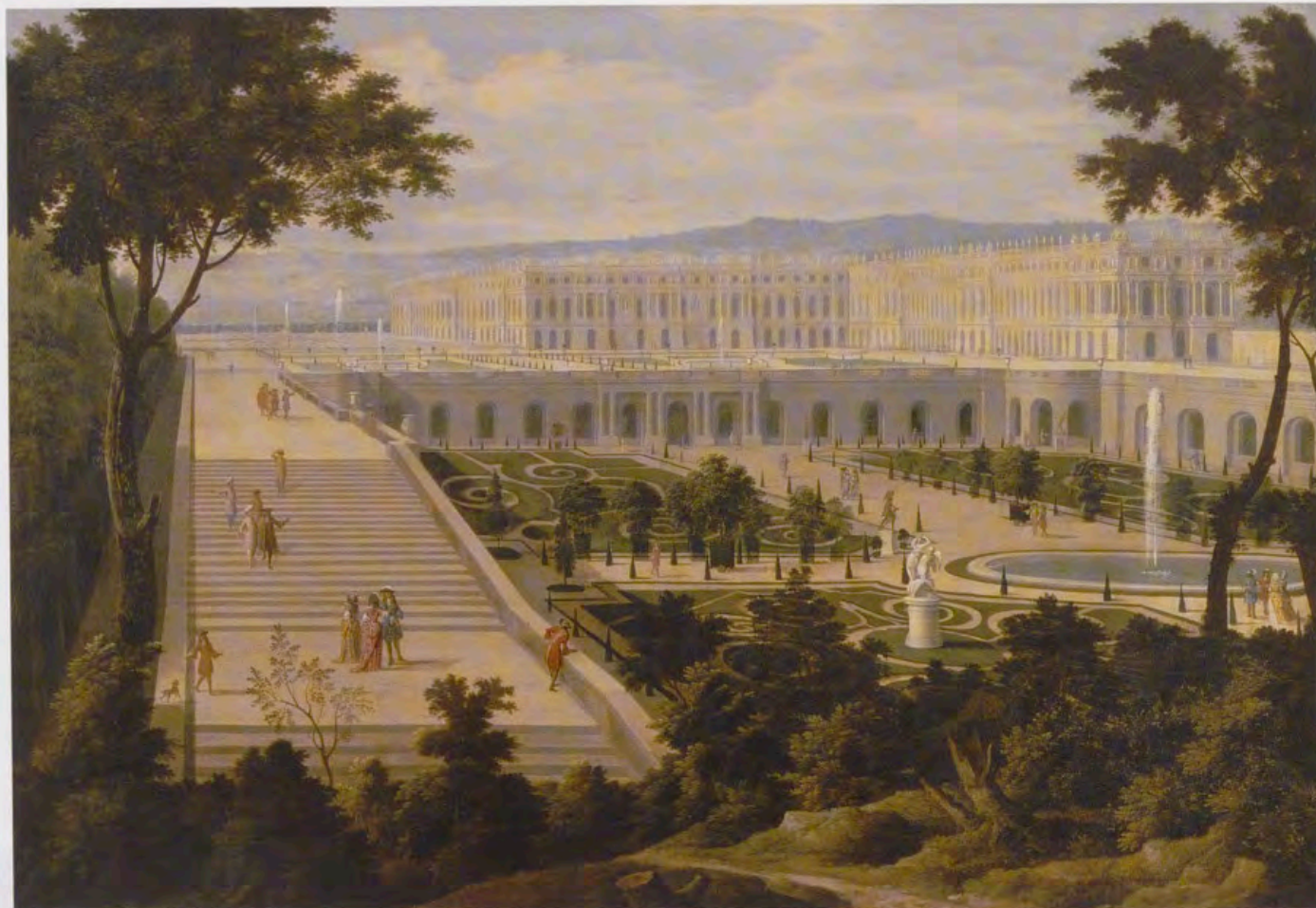
Del mismo modo, en plena Fronda, se comprometió con las tropas rebeldes de los Príncipes para evitar que su región (le Vendômois) fuera saqueada. Cierto es que el ejército en cuestión era el del Duque de Beaufort, el hijo del Duque de Vendôme, a quien Du Bois conocía bien.

Luis XIV estuvo siempre muy preocupado por su seguridad y hacía todo lo posible por estar informado de todo<sup>29</sup>. No era una paranoia. Miles de personas gravitaban cotidianamente alrededor del astro solar, y era fácil fomentar las camarillas y las conspiraciones. Además, su relativa accesibilidad aumentaba el riesgo. Bien es verdad que disponía de guardias de corps, pero era mejor prevenir cualquier eventualidad.

Aunque la Corte disponía de un cuerpo de policía (*la grande Prévôté de l'Hôtel*) encargado de los delitos cometidos en los Palacios Reales, el Rey se proveyó de una policía más discreta bajo las órdenes del Intendente/Gobernador de Versalles. De 1660 a 1729, éste fue siempre un Primer ayuda de cámara (Jérôme Blouin de 1660 a 1665; Alexandre Bontemps, de 1665 a 1701; y, finalmente, Louis Blouin, de



Jean-Baptiste Martin, Vista de los patios del Palacio de Versalles y de las caballerizas, 1688, detalle, *Châteaux de Versailles et de Trianon*, MV 748, Fotografía: RMN, Daniel Arnaudet y Hervé Lewandowski.



Atribuido a Jean-Baptiste Martin (Étienne Allegrain), El invernadero de naranjos del Palacio de Versailles, finales del siglo XVII, Châteaux de Versailles et de Trianon, MV 6812, Fotografía: RMN, Franck Raux.

1701 a 1729). Saint-Simon lo comparaba al teniente de policía La Reynie, pero en la Corte. Los guardias suizos a su disposición vagaban de acá para allá, espían por su cuenta en todos los lugares donde se hallara la Corte e informaban al Rey, que a menudo «ignorait les aventures des jeunes gens qui l'amusaient, pour ne pas paraître informé; souvent il punissait d'autres choses sans que les gens pussent imaginer d'où le coup leur était parti»<sup>30</sup>.

Como bien señalara Saint-Simon, esta era una policía "secreta"; aparentemente se limitaba a denunciar, sin arrestar a los "culpables", que quizá lo eran tan sólo a los ojos de un suspicaz Luis XIV. Dicha vigilancia era una especie de «police des mœurs ou des disgrâces», que llamaba la atención sobre los comportamientos que habían desagradado al Rey.

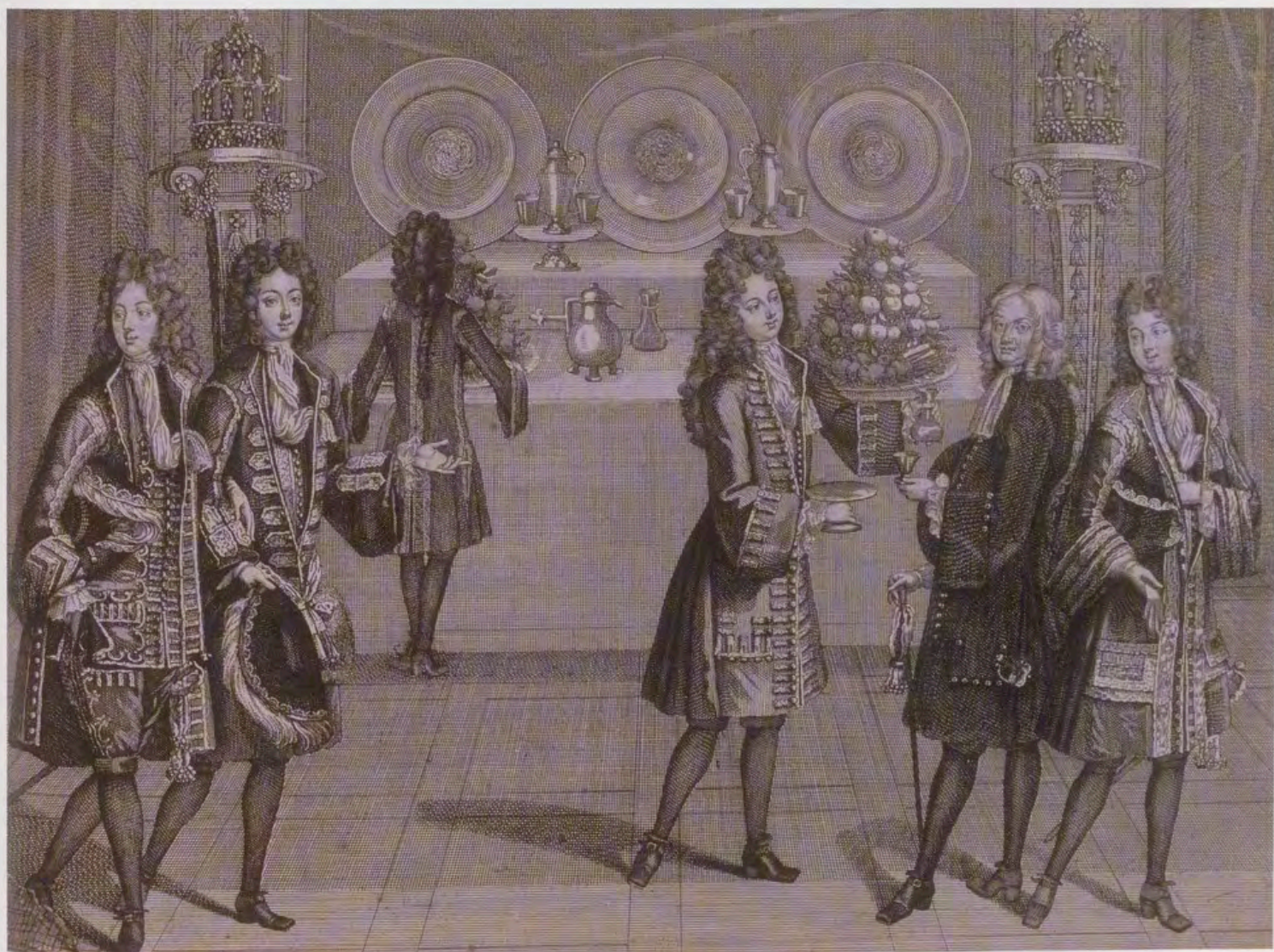
Aunque desempeñaran el poco honorable papel de espías, los ayudas de cámara podían igualmente ser requeridos como "caballeros sirvientes" de las amantes reales. Digno heredero de su abuelo Enrique IV, Luis XIV tuvo numerosas amantes que, en principio ocultas, vivieron posteriormente con la mayor ostentación. Saint-Simon evocó en varias ocasiones la relación siempre cordial que mantuvo la Princesa de Soubise hasta su muerte, pese a que su relación

amorosa con el Rey durara sólo un tiempo: «Elle écrivait très souvent au Roi, et de Versailles à Versailles; le Roi lui répondait toujours de sa main, et c'était Bontemps ou Blouin qui les rendaient au Roi et faisaient passer ses réponses»<sup>31</sup>.

Bontemps recibía todas las confidencias. Saint-Simon cuenta también la historia de esta relación:

Le Roi ne fut pas longtemps sans en être épris. Tout s'use: l'humeur de Mme de Montespan le fatiguait; au plus fort même de sa faveur, il avait eu des passades ailleurs, et lui avait même donné des rivales. Celle-ci sut bien se conduire: *Bontemps* porta les paroles; le secret extrême fut exigé, et la frayeur de M. de Soubise fort exagérée. La maréchale de Rochefort, accoutumée au métier, fut choisie pour confidente; elle donnait les rendez-vous chez elle, où *Bontemps* les venait avertir, et toutes deux bien seules et bien affublées se rendaient par les derrières chez le Roi<sup>32</sup>.

Igualmente, con motivo de la relación con Mme de Monaco<sup>33</sup>, Saint-Simon refiere que Lauzun «écuma que le Roi avait des passades avec elle, et l'heure où *Bontemps* la conduisait enveloppée d'une cape, par un degré dérobé, sur le palier duquel était une porte de derrière des cabinets du Roi, et vis-à-vis, sur le même palier, un privé.»<sup>34</sup>. No es más que uno de los ejemplos que cabría citar.



Antoine Trouvain, Buffet preparado para la merienda en los aposentos de Versailles, 1696,  
*Châteaux de Versailles et de Trianon, Grabados 4199, Fotografía: RMN, Gérard Blot.*



Louis Phélypeaux de Pontchartrain jurando ante Luis XIV el cargo de Canciller y Ministro de Justicia de Francia, el 5 de septiembre de 1699, detalle que muestra a La Vienne, Primer ayuda de cámara de Luis XIV, Châteaux de Versailles et de Trianon, Grabados 1676, Fotografía: RMN, Gérard Blot.

Se podría multiplicar la intervención de los ayudas de cámara en las relaciones extraconyugales del Monarca con las damas que gozaban de su favor. Según una anécdota relatada por Primi Visconti, en marzo de 1677:

En effet, Mme de Montespan, qui avait d'abord persécuté Mme de Ludres<sup>35</sup>, croyant le crédit de celle-ci définitivement perdu, l'avait rappelé auprès d'elle. Mais ce retour avait réveillé les désirs du Roi et on le vit plus d'une fois, suivi de son premier valet de chambre, Chamarande, qui était chargé des négociations, se rendre en chaise particulière du Château Vieux de Saint-Germain au Château Neuf où logeait Mme de Ludres<sup>36</sup>.

Después de 1682, el Rey fue dejando progresivamente a sus amantes. La muerte de la Reina el 30 de julio de 1683, seguida de su matrimonio con Mme de Maintenon en el mes de octubre del mismo año, le hizo abandonar definitivamente el mundo de las favoritas. Los Primeros ayudas de cámara ya no tuvieron que volver a hacer de celestinos, pero siguieron siendo los intermediarios entre el Rey y la Reina secreta. Aun después de haber dejado su puesto de Primer ayuda de cámara, fue Chamarande quien escoltaba a Mme de Maintenon ante el Monarca, a modo de "caballero de honor". A la muerte de éste en 1699, Louis Blouin tomó el relevo. Sería el criado más cercano a Mme de Maintenon y serviría continuamente de enlace entre Luis XIV y la esposa morganática. Del mismo modo Manseau, ayuda ordinario, fue el hombre de confianza de la Marquesa.

Bontemps fue también frecuentemente requerido en los asuntos secretos de la progenie del Gran Rey. Así, contribuyó al casamiento de una hija bastarda no reconocida del Rey con un oscuro Barón de La Queue. Tras el matrimonio en 1696, Bontemps siguió siendo el encargado de "donner de temps en temps de l'argent"<sup>37</sup> a la pareja.

Una nueva anécdota muestra igualmente la gran confianza depositada en el Primer ayuda de cámara. Corría por la Corte el rumor de que Luis XIV había tenido con la Reina una hija nacida con la "tez morena". Jamás se desveló el secreto de este enigma que, sin embargo, nutrió considerablemente los escritos de los memorialistas. Saint-Simon habla de un monasterio de benedictinas en Moret-sur-Loing al que Mme de Maintenon se dirigía a menudo:

Dans ce couvent était professe une Moresse inconnue à tout le monde, et qu'on ne montrait à personne. Bontemps, premier valet de chambre et gouverneur de Versailles, dont j'ai parlé, par qui les choses du secret domestique du Roi passaient de tout temps, l'y avait mise toute jeune, avait payé une dot qui ne se disait point, et, de plus, continuait une grosse pension tous les ans. Il prenait exactement soin qu'elle eût son nécessaire, et tout ce qui peut passer pour abondance à une religieuse, et que tout ce qu'elle pouvait désirer de toute espèce de douceurs lui fût fourni<sup>38</sup>.

Voltaire compartía la opinión de Saint-Simon de que se trataba de la hija del Rey<sup>39</sup>. Fuera cual fuera la verdad sobre la joven, una vez más se había requerido el mayor

secreto, y fue de nuevo Bontemps a quien se confió esta delicada misión.

La discreción de los criados era primordial; por otra parte, su preciso conocimiento de los apartamentos privados facilitaba los encuentros secretos. Las numerosas y estrechas escaleras de caracol de Versalles -de unos sesenta centímetros de ancho como máximo- eran recorridas tan sólo por el Rey y su entorno más íntimo, para lo cual se requerían guías habituados a ello.

## La fortuna de los ayudas de cámara

La triple dedicación de servicio, temporal y afectiva, evocada anteriormente, distinguía a los ayudas de cámara dentro del grupo de los comensales. Se beneficiaron de grandes mercedes reales que se manifestaban en forma de obsequios de todo tipo, y podían llegar a acumular fortunas nada despreciables... El oficio de ayuda de cámara permitía estar al acecho de otros cargos vacantes más lucrativos o, al menos, que aportaran unos ingresos complementarios no desdeñables. Sin embargo, era muy infrecuente renunciar a aquel puesto que permitía un acceso directo al Rey, a no ser que se encontrara otro con las mismas ventajas.

Hasta el comienzo del reinado de Luis XIV, el cargo de maestresala del Rey era el que se ofrecía como oficio complementario por excelencia de los Primeros ayudas de cámara, con un salario fijo (900 libras) superior al de su puesto principal (700 libras). Posteriormente, la ocupación complementaria más habitual fue la de Gentilhombre ordinario de cámara. Estos eran nada más y nada menos que emisarios del Soberano, veintiséis en total que, por seis meses de servicio al año, percibían 2.000 libras. Tales cargos eran, para los Primeros ayudas de cámara, otorgados directamente por el Rey.

De igual forma, a los Primeros ayudas de cámara con más méritos podía ofrecérseles asimismo una comisión para el gobierno de alguna villa que estuviera bajo jurisdicción militar. Tal fue el caso de Clair-Gilbert d'Ornaison de Chamarande, a quien se confiaron en la década de 1660 las villas y castillos de Phalsbourg y Sarreburgo. François-Louis de Nyert obtuvo en 1679 el gobierno de Limoges (antes de conseguir igualmente el del Louvre hacia 1708), mientras que Alexandre Bontemps recibió tras la muerte prematura de Jérôme Blouin en mayo de 1665 la prestigiosa *Intendance des Ville, terres et châteaux de Versailles*, que incluía la administración interna del palacio, de su dominio y de la villa. Aunque casi anecdótica inicialmente, con la importancia que cobró Versalles en el transcurso del reinado su intendencia llegó a constituir por sí misma un ministerio. Las funciones de Bontemps iban desde el simple encargo de las carpas para los estanques a

la contratación del personal de la jurisdicción de Versalles, incluido el nombramiento de los oficiales de justicia. Poseía plena autoridad en la villa e incluso nombraba al Baile. Aparte de esto, como se ha dicho, era responsable de un cierto número de suizos encargados de la vigilancia del palacio y del dominio. A su muerte, acaecida en enero de 1701, Louis Blouin recuperó de manera natural la intendencia de Versalles que antaño poseyera su padre y que Luis XIV había confiado a modo de fideicomiso a Bontemps. Blouin recibió más tarde el gobierno de la villa de Coutances en Normandía.

A excepción de la intendencia de Versalles, podemos decir que el gobierno de estas villas por los ayudas de cámara era puramente honorífico, ya que no sólo no tenían obligación de ir a las villas de las que eran Gobernadores más que de vez en cuando, sino que a veces ni siquiera llegaban a poner un pie allí. Para ello disponían de tenientes sobre los que delegaban su poder mientras ellos seguían cobrando su salario en Versalles.

La posibilidad de elección era más amplia para los ayudas de cámara ordinarios, que aceptaban pequeños oficios dentro de las residencias reales (gentilhombres sirvientes, comensales de los otros miembros de la Familia Real) o pequeños oficios de judicatura o finanzas (en contra de las ordenanzas que prohibían semejante acumulación). También ocupaban los niveles inferiores dentro del guardamuebles de la Corona, accediendo en ocasiones al destacado cargo de guarda de una vivienda real. Así, Michel I Le Bel lo fue de Versalles hacia 1661, cuando no se trataba más que de una simple residencia real entre otras. A medida que el Palacio crecía en tamaño e importancia, el papel del guarda fue adquiriendo mayor relevancia, y llegó a ser el auxiliar del Intendente. La plaza en Versalles se heredaría de padre a hijo dentro de la familia Lebel. A la muerte de Dominique-Guillaume (el célebre Primer ayuda de cámara de Luis XV) en 1768 pasó a su sobrino, Louis-Marie de Boucheman, también ayuda de cámara del Rey. Algunos ayudas de cámara trabajaron como guardas en otras residencias reales: los Duru, en Vincennes; los Sallebray, en Fontainebleau; y el propio Charles Hollande, en Marly.

No obstante, al ir ascendiendo, los ayudas de cámara no se olvidaban de su familia y procuraban por todos los medios proporcionarles un empleo. Sus parientes más próximos ocupaban así plaza en las residencias reales y sus hijos varones, sobrinos y yernos heredaban con frecuencia su puesto.

Aparte de las concesiones gratuitas de cargos (lo que equivalía a respetar al pie de la letra lo relativo a los oficios comensales), las gracias reales o ministeriales podían asimismo concretarse directamente en donaciones pecuniarias. En diciembre de 1642, a la muerte del Cardenal Richelieu, Chamarande y Blouin -que aún no eran

Primeros ayudas de cámara, sino hombres de confianza del Ministro- recibieron respectivamente 3.000 y 6.000 libras en su testamento. En octubre de 1653, sin duda con el fin de darle la bienvenida a la Cámara, se le entregaron 3.000 libras en efectivo a Pierre de Nyert, anteriormente Primer ayuda de guardarropa del Rey. En 1689 fue Louis Blouin quien recibió ni más ni menos que treinta mil libras contantes y sonantes<sup>40</sup>, y aún podrían citarse muchos más ejemplos.

En los matrimonios de sus Primeros ayudas de cámara, Luis XIV se mostraba también muy generoso. Con motivo de la unión de su ahijado Louis-Alexandre Bontemps (hijo de Alexandre), obsequió a la recién casada con joyas por valor de varios miles de libras. Y qué decir de las demás sumas que el Tesoro Real dejaba de percibir (multas, *droits d'aubaine* -sobre los bienes de los extranjeros-, derecho sobre los juramentos, etc.) que el Rey redistribuía entre sus fieles sirvientes...

Al multiplicar sus cargos y su fidelidad a su Señor, los ayudas de cámara fueron amasando una fortuna más o menos importante<sup>41</sup>, pese a que su salario fijo no resultara tan cuantioso. Un Primer ayuda de cámara ganaba 700 libras, a las cuales se sumaban diferentes ingresos hasta alcanzar un total de 6.000 libras. La gran mayoría podía complementar esta cantidad con el puesto de Gentilhombre de cámara, que aportaba otras 2.000 libras. Quienes destacaban eran los que obtenían distintas administraciones: la de Versalles conllevaba unos ingresos de al menos 35.000 libras (bajo Luis XIV, la intendencia del Palacio era un asunto estrictamente privado que concernía tan sólo al Rey y a su intendente, por lo que no existen cifras oficiales). El gobierno de Limoges, pese a ser una villa de tamaño mediano, proporcionó 16.000 libras con la excusa de que estaba confiado a Nyert. El gobierno de Coutances, confiado en 1713 a Louis Blouin, redundó en el increíble sueldo de 12.000 libras, lo que no dejó de sorprender al Duque de Saint-Simon<sup>42</sup>.

Determinados ayudas de cámara ordinarios poseían igualmente ingresos complementarios nada despreciables: así, los Le Bel como guardas de Versalles percibían de 3.000 a 6.000 libras al año; los Duru, 2.800 libras por Vincennes, etc. Hay que añadir a estas cantidades las distintas asignaciones que recibían: varios miles de libras para los Primeros ayudas de cámara y algunos cientos para los ordinarios.

Por diversos medios intentaron hacer fructificar su fortuna y vivir de un modo cada vez más noble para hacer olvidar, de alguna manera, su condición "servil" y doméstica. Multiplicaron la adquisición de rentas y de casas para alquilar. Es imposible evaluar dichas fortunas y, como señala Daniel Dessert en su análisis sobre los financieros del siglo XVII, "Peut-on connaître une fortune sous l'Ancien Régime?"<sup>43</sup>. Dentro de estas fortunas existían



Alexandre Denis de Nyert. Retrato de Louis Alexandre Bontemps, hacia 1740?,  
Bibliothèque nationale de France, Cabinet des Estampes, B 47792, Paris.

diferencias, no sólo entre las de los Primeros ayudas de cámara y las de sus subordinados, por supuesto, sino también dentro de cada grupo. Según los cargos complementarios que hubieran adquirido, cada uno disfrutaba de recursos distintos.

De acuerdo con una estimación por lo bajo, Alexandre Bontemps, el más fiel ayuda de cámara de Luis XIV, cobraba con seguridad más de 75.000 libras al año (de las cuales 61.245 eran ingresos procedentes de la Corona y el resto de varias rentas). En esta cantidad no se han determinado ciertas asignaciones que el criado sin duda percibiría. François-Louis de Nyert disponía de 30.000 libras de ingresos procedentes del Tesoro Real, y el Marqués de Sourches hablaba respecto a sí mismo de 60.000 libras de rentas en 1699, lo que, suponiendo un interés del 5%, habitual en la época, implica un capital de 1.200.000 libras.

Los ayudas ordinarios no alcanzaban sumas tan importantes, si bien sus ingresos estaban lejos de resultar ridículos. De ese modo, Nicolas Bordereau, ayuda de cámara ordinario que recibía por ello 677 libras, era también preboste de los mariscales de la Isla de Francia, con un sueldo que debía de ascender a 10.000 libras anuales. Respecto a Jean Mahias, quien fue solamente ayuda de cámara, además de 600 libras de asignación que venían a añadirse a su salario, ganaba -gracias a sus rentas- algo más de 3.000 libras al año. A algunos otros no les había sonreído tanto la fortuna, como a cierto Claude Le Comte que, a buen seguro lleno de deudas, sólo cobraba su salario de ayuda de cámara y una renta de 100 libras.

Frente a estas cifras, sería interesante aportar algunos ejemplos a modo de comparación. En aquella época, un obrero muy cualificado recibía 500 libras al año en los talleres de Versalles. Por otra parte, Mme de Maintenon estimaba que un gentilhombre soltero que residiera en el Palacio con doce criados necesitaba no menos de 12.000 libras al año.

Es fácil imaginar, ante tamañas riquezas de los Primeros ayudas de cámara, que llevarían una vida por todo lo alto. Todos disponían de un apartamento privado de grandes dimensiones en el Palacio de Versalles. En cuanto intendentes de Versalles, Bontemps y después Blouin no contaban con menos de unas quince habitaciones en el primer piso del ala administrativa, destruida hacia 1770 para dejar sitio al ala Gabriel. El de François-Louis de Nyert se situaba justo debajo del gran apartamento de la Reina, con una vista totalmente despejada sobre el parterre meridional. La Vienne ocupaba una vivienda de cinco habitaciones principales en el ala de los Príncipes (ala sur), etc. Desde comienzos de la década de 1670, Pierre de Nyert se había hecho construir un palacio urbano en el barrio de San Luis, entre la rue Saint-François, el jardin des Récollets y el de l'Extraordinaire

des guerres (en el número 1 de la actual rue de Fontenay).

Louis-Alexandre Bontemps adquirió a la muerte de su padre una amplia residencia en Geoffroy de La Roche sobre la avenue de Paris cerca de Porchefontaine (*La Solitude*, en el número 68 actual). La casa contaba con un espléndido jardín y era tan hermosa que se utilizaba habitualmente para la recepción de embajadores<sup>44</sup>. Naturalmente, todos poseían también una residencia oficial en París. Alexandre Bontemps era dueño de un palacio de treinta habitaciones en la Isla de San Luis, donde servían tres ayudas de cámara, cuatro lacayos, un postillón, un cochero, un suizo, un ama de llaves y un secretario, es decir, doce criados. A eso había que añadir cinco casas de alquiler. Louis Blouin vivía en la rue de Richelieu, pero disponía también de la casa llamada *du Verduron* justo al lado del dominio de Marly. En cuanto a François-Louis de Nyert, adquirió en 1690 el palacio de Gambais (cerca de Houdan), que le había permitido convertirse en Marqués de Neuville y posteriormente de Gambais, con las diversas ampliaciones, por más de 250.000 libras.

Evidentemente, con tales fortunas, los Primeros ayudas de cámara solían unirse por casamiento a las grandes familias, incluso de la nobleza de espada, con mujeres que aportaban dotes desde 100.000 a más de 300.000 libras.

El presente artículo muestra suficientemente que los ayudas de cámara no fueron simples criados. El elevado precio del cargo (unas cien mil y unas diez mil libras para ocupar respectivamente una plaza de Primer ayuda o de ayuda de cámara ordinario) excluían naturalmente al común de la población; quienes pretendían este puesto estaban ya en posesión de cierta fortuna personal. Procedentes, en su mayoría, de la alta burguesía profesional, había algunos, sin embargo, con orígenes de segundo nivel. Si bien la entrada en la Casa del Rey confería de inmediato la nobleza en primer grado para los Primeros ayudas de cámara, ello resultaba más complicado para sus subalternos, que, tras haber obtenido una nobleza indiscutible a principios del siglo XVII, tan sólo la disfrutaban mientras ejercieran su cargo. Con el correr del tiempo, no obstante, poco importó, pues la endogamia y especialmente el arraigo dentro del servicio real los alejaron definitivamente de la plebe.

## Notas

\* Traducción realizada por Cecilia Real Rodríguez.

<sup>1</sup> A. Furetière, artículo «Commensal», *Dictionnaire*, 1690.

<sup>2</sup> Me permito remitir al lector a mi libro, *Les valets de chambre de Louis XIV*. Perrin, París, 2004.

<sup>3</sup> A. Besoigne, *L'État de la France*, Paris, 1683, tomo I, p. 94.

- 4 *Ibidem*, p. 105.
- 5 M. Du Bois, *Mémoires de Marie Dubois*, L. de Grandmaison (ed.), Société Archéologique, Scientifique et Littéraire du Vendômois, Vendôme, 1936, p. 4.
- 6 P. de La Porte, *Mémoires de Pierre de La Porte*, Foucault, colección «Mémoires relatifs à l'histoire de France» por Petitot y Monmerqué, Paris, 2<sup>a</sup> serie, LIX, 1827, p. 302.
- 7 Duque de Saint-Simon, *Mémoires*, 8 vols., Y. Coirault (ed.), Gallimard, Bibliothèque de La Pléiade, Paris, 1983-1988, tomo V, p. 608.
- 8 *Ibidem*, tomo V, p. 529 y Saint-Simon, *Parallèle des trois premiers rois Bourbons en Traités politiques et autres écrits*, Y. Coirault (ed.), Gallimard, Bibliothèque de La Pléiade, Paris, 1996, p. 1.075.
- 9 Archivo nacional de Francia, desde ahora AN, O<sup>1</sup> 822, p. 9. Extracto de "Autre Mémoire concernant les fonctions en détail de Premier Gentilhomme de la Chambre en année, et ce qui s'est pratiqué à cet égard en l'année 1688".
- 10 François-Louis de Nyert (1647-1719). Primer ayuda de cámara del Rey de 1682 a 1719.
- 11 Abad de Choisy, *Mémoires pour servir à l'histoire de Louis XIV*, G. Mongrédien (ed.), *Mercur de France*, colección "Le Temps retrouvé", Paris, 1966, p. 168. Esto queda confirmado por el Marqués de Dangeau con fecha de 7 de diciembre de 1686.
- 12 Véase J. Levron, *Les courtisans*, Le Seuil, Paris, 1961, pp. 76-77: «Appartiennent proprement à la cour et en constituent la figuration quotidienne, tout d'abord l'ensemble des membres de la maison du roi, de la reine, des princes et des membres de la famille royale, tous les grands, ducs et marquis, qui estiment nécessaire de résider auprès du roi; tous ceux qui sont les favoris, les intimes de ces personnages, enfin, peu à peu, tous les grands noms de la noblesse de France, quand on a compris que, de Versailles partent toutes les grâces, tous les bienfaits, tous les avantages et qu'on ne peut espérer quelque faveur si l'on n'a pas été vu à Versailles».
- 13 Choisy retomó esta anécdota, con un matiz menos severo en las palabras del Rey: «Une autre fois, un de ses valets de chambre lui renversa sur la jambe toute nue la cire d'une grosse bougie: 'Au moins, lui dit-il, donnez-moi de l'eau de la reine de Hongrie.'», 1966, p. 30 [op. cit. n. 11].
- 14 J. Racine, *Œuvres complètes*, tomo II, *Prose*, R. Picard (ed.), Gallimard, Bibliothèque de La Pléiade, Paris, 1966, p. 282.
- 15 Abad de Choisy, 1966, p. 30 [op. cit. n. 11].
- 16 *Ibidem*, p. 31.
- 17 Duque de Saint-Simon, *Mémoires*, 1983-1988, tomo III, p. 1.056 [op. cit. n. 7] «Mais que n'imaginent pas les valets d'un roi aussi arbitrairement maître, qui aimait mieux ses valets que ses enfants, légitimes s'entend, non légitimés, avec lesquels valets il était plus dangereux mille fois de se mettre mal qu'avec fils de France et ministres, quels qu'ils fussent!».
- 18 Luis XIV, *Mémoires*, P. Goubert (ed.), Imprimerie Nationale, Paris, 1992, p. 134 (1662).
- 19 AN, O<sup>1</sup> 822, *Mémoire contenant sommairement...*, p. 4.
- 20 Citado por J. Levron, 1961, p. 37 [op. cit. n. 12].
- 21 Biblioteca nacional de Francia, desde ahora BnF, Cabinet des Manuscrits: Dossiers Bleus n° 112, chemise 2770, pièce 7.
- 22 Véase Marqués de Sourches, *Mémoires sur le règne de Louis XIV*, G.-J. de Cosnac y A. Bertrand (eds.), 13 vols., Paris, 1882-1893, tomo III, p. 104, 8 junio 1689.
- 23 Conde de Forbin, *Mémoires (1656-1733)*, M. Cuénin (ed.), *Mercur de France*, colección "Le Temps retrouvé", Paris, 1993, pp. 197-198.
- 24 *Ibidem*, p. 307.
- 25 L.-H. Mariscal-Duque de Villars, *Mémoires et Correspondance*, 6 vols., Marquis de Vogüé (ed.), Société de l'Histoire de France, Paris, 1884-1906, tomo I, p. 163. El énfasis es nuestro.
- 26 De hecho, las circunstancias de su encarcelamiento fueron bastante menos claras. Véase el prólogo en Conde de Bussy-Rabutin, *Histoire amoureuse des Gaules* que continúa en *La France galante*, G. Mongrédien (ed.), Classiques Garnier, Paris, 1930, 2 vols., pp. IX-XVIII.
- 27 M. Du Bois, 1936, p. 251 [op. cit. n. 5].
- 28 *Ibidem*, p. 266.
- 29 Véase J.-B. Primi Visconti, *Mémoires sur la cour de Louis XIV, 1673-1681*, J.-F. Solnon (ed.), Perrin, Paris, 1988, p. 27.
- 30 Duque de Saint-Simon, *Parallèle... en Traités politiques...*, 1996, pp. 1230-1231 [op. cit. n. 8]. Véase igualmente lo relativo a François-Louis de Nyert: «C'était un des dangereux hommes du monde, et qui, en se grattant la tête et la joue, et faisant ses grimaces et ses gestes, a estropié et noyé bien des gens gratis, dont la plupart ne l'ont jamais su.», *Additions à Dangeau*, en *Mémoires*, 1983-1988, tomo VII, p. 898 [op. cit. n. 7]. Véase también Saint-Simon, 1983-1988, tomo II, p. 639 [op. cit. n. 7].
- 31 Duque de Saint-Simon, 1983-1988, tomo I, p. 514 [op. cit. n. 7].
- 32 *Ibidem*, p. 513.
- 33 Catherine Charlotte de Gramont (1639-1678), Princesa de Mónaco. En 1673, se convirtió en Superintendente de la *Maison de Madame*.
- 34 Duque de Saint-Simon, 1983-1988, tomo VIII, p. 626 [op. cit. n. 7].
- 35 Marie-Élisabeth, dama de Ludres (1648-1726), canonesa de Poussay, dama de honor de la Princesa Palatine.
- 36 J.-B. Primi Visconti, 1988, p. 103 [op. cit. n. 29]: "En effet, Mme de Montespan, qui avait d'abord persécuté Mme de Ludres, croyant le crédit de celle-ci définitivement perdu, l'avait rappelé auprès d'elle. Mais ce retour avait réveillé les désirs du Roi et on le vit plus d'une fois, suivi de son premier valet de chambre, Chamarande, qui était chargé des négociations, se rendre en chaise particulière du Château Vieux de Saint-Germain au Château Neuf où logeait Mme de Ludres".
- 37 Duque de Saint-Simon, 1983-1988, tomo II, p. 456 [op. cit. n. 7].
- 38 *Ibidem*, tomo I, pp. 446-447. Pierre Narbonne, primer comisario de Versailles, se refirió también a esta niña, véase Biblioteca municipal de Versailles, manuscrito G 147 (colección Narbonne, tomo IX), p. 61: "Il naquit encore Une Princesse mais comme Elle vint au monde noire comme une maurique On Lamis au couvent de Moret pres Fontainebleau ou elle a Vescu tres longtempz"; el comisario añadió: "Il y a dez part<sup>ez</sup> qui disent Lavoir veüe maiz l'hist nen parle point".
- 39 Voltaire, "Le siècle de Louis XIV", en *Œuvres historiques*, R. Pomeau (ed.), Gallimard, Bibliothèque de La Pléiade, Paris, 1957, pp. 962-963.
- 40 Véase Marqués de Sourches, 1882-1893, tomo III, pp. 182-183 - 8 diciembre 1689 [op. cit. n. 22]. Luis XIV era el padrino de Louis Blouin, y ciertamente no pudo soportar que su ahijado sufriera problemas financieros. Los asuntos del Primer ayuda de cámara parecían encontrarse en muy mal estado, como recuerda el Marqués de Sourches dos meses más tarde: "Le même jour, le Roi donna à Blouin, son premier valet de chambre, la charge de héraut de ses Ordres, qui étoit vacante par la mort d'un bourgeois de Paris qui la possédoit, et laquelle, à la vendre comme c'étoit son dessein, pouvoit valoir quarante mille livres. Tout le monde fut fort aise de voir que le Roi s'accoutumât à faire du bien à Blouin, dont les affaires étoient en mauvais état, et qui d'ailleurs étoit garçon de mérite", tomo III, p. 195 - 8 febrero 1690.
- 41 Sobre la fortuna de los ayudas de cámara, véase nuestro libro, 2004, pp. 280-317 [op. cit. n. 2].
- 42 Duque de Saint-Simon, 1983-1988, tomo IV, p. 698 [op. cit. n. 7].
- 43 Véase D. Dessert, *Argent, pouvoir et société au Grand Siècle*, Fayard, Paris, 1984, p. 111.
- 44 Véase Baron de Breteuil, *Mémoires*, E. Lever (ed.), F. Bourin, Paris, 1992, pp. 128-129.

«Non dialettica,  
non metafisica...».

# La Corte y la cultura cortesana en la España del siglo XVIII<sup>1</sup>

Por Pablo Vázquez Gestal

*Universidad Complutense de Madrid*

“La corte è il sublime delle cose; finché si guarda di fuori si crede che vi sia la quintessenza della prudenza, della sapienza, della maestà...” “Ma chi vi è entrato trova falsa tutta quell’opinione di sapienza; trova solo piú grandi, piú armate, piú sfrenate le passioni che infestano ogni altra generazione di uomini...” “Non dialettica, non metafisica, non istoria né pur alla casa stessa del Principe; non gusto alcuno di virtù, di sapere”.

No deja de ser sorprendente que estas palabras, en la mejor línea de la literatura anticortesana del Antiguo Régimen, fueran escritas por quien tendría a su entero cargo, y bajo su total responsabilidad, la Real Casa de las Dos Sicilias. El brillante jurista y, muy a su pesar, cortesano Bernardo Tanucci, estricto y fiel servidor de Carlos III en Nápoles cuando fue Rey de las Dos Sicilias (1734-1759), escribía estas alocuciones en su juventud florentina en el momento que entraba en contacto con la realidad cortesana de los

Borbones hispánicos. Que todo un *segretario di Casa Reale* –es decir, el gran administrador del espacio de la Corte napolitana desde 1755- tuviera esta concepción del mundo social que rodeaba a un Rey en la ya temprana fecha de su inclusión en el mismo, no deja de ser sorprendente y paradójico<sup>2</sup>.

No obstante, y como demuestran, pese a su negatividad, los comentarios de nuestro estimable administrador, es indudable que la Corte fue durante la edad moderna europea el espacio natural de la Monarquía, el entorno específico que denotaba la particular identidad de las diferentes dinastías y el mundo físico que permitía separar, distinguir e identificar la naturaleza del Soberano del resto de configuraciones sociales de su época. No hay por tanto espacio histórico más apropiado que éste para poder explorar la esencia del poder por excelencia en el Antiguo Régimen y



Fachada principal del Palacio Real de Madrid, Patrimonio Nacional.

tomar el pulso de sus manifestaciones y cambios, expresiones y movimientos durante al menos tres siglos de historia europea.

El estudio de la Corte se muestra, sin embargo, borroso, problemático y muy complejo para el dieciocho europeo. Tanto la historiografía más profesional como la publicística de los siglos XIX y XX la han dejado a unos niveles de dignidad ínfimos, despreciando muy violentamente el nivel humano de no pocos de sus miembros -en especial el de las mujeres- y tintando negativamente con ello las apreciaciones políticas y la importancia historiográfica de un espacio histórico imprescindible. No obstante, en un siglo lleno de cambios en su cultura política<sup>3</sup>, la nueva historiografía, y sobre todo la nueva historia cultural, han comenzado a valorar los hechos desde otros puntos de vista y se ha lanzado ya a la revisión del periodo, intentando dejar acotada la importancia que la cultura cortesana desempeñó en todos aquellos procesos<sup>4</sup>.

### Casas Reales y etiquetas palaciegas: la simplificación de la Corte

La Corte es en su acepción más básica la Casa del Rey, y las etiquetas que organizan su vida cotidiana, sus tiempos y sus espacios. Tradicionalmente, y desde fines del siglo XV, los Reyes comenzaron a refinar, organizar y desarrollar las instituciones y las ceremonias que les rodeaban más íntimamente, ayudando con todo ello al desarrollo de un lenguaje alegórico y metafórico que se fue solidificando en lo que llamamos cultura cortesana<sup>5</sup>. Consecuentemente, estar al lado del Rey, participar de la representación de Su Majestad, formar parte de su *entourage* se convirtió en el mejor modo para participar del poder, de la capacidad de decidir. Por ello el estudio de la Real Casa, y de las normas que lo rigen, es siempre el primer paso que un historiador ha de realizar si quiere comprender la identidad pulsante de las Monarquías del Antiguo Régimen en sus diferentes fases.

Para la España del siglo XVIII forma ya parte del imaginario historiográfico colectivo que la Corte de Felipe V tintó de francés la realidad castellana, y que hubo una especie de ruptura entre Dinastías. Sin embargo, las recientes investigaciones confirman en no pocos puntos las dudas que Yves Bottineau planteara hace ya medio siglo acerca de esta aseveración<sup>6</sup>. Carlos Gómez-Centurión ha, ilustrativamente, acotado como "la herencia de Borgoña" esas mismas dudas, certificando que la ruptura entre las dos Dinastías es bastante incierta en cuanto a la organización de las Reales Casas y sus ceremonias se refiere<sup>7</sup>.

No resulta difícil constatar que Luis XIV se oponía al sentido de *majestas* habsbúrgico, donde el Príncipe era reclui-

do en palacio, entrevistado sólo en la penumbra, encerrado en un *sancta sanctorum* custodiado por sus Grandes<sup>8</sup>. El Rey Sol pensaba que el Soberano debía darse a sus súbditos, que debían así glorificarlo. Como los rayos del astro que iluminan y cubren todo, así debía ser la nueva majestad de Felipe<sup>9</sup>. Sin embargo, pronto se percató de que no podía llevar a cabo una reforma en profundidad de la cultura cortesana en España<sup>10</sup>. Las circunstancias políticas de la guerra de Sucesión y la oposición de los grandes títulos de Castilla desaconsejaban tales medidas.

De hecho, desde el punto de vista formal los cambios que se produjeron en la época de Felipe V fueron mínimos. Se respetaron las jefaturas mayores y la división organizativa de la Corte: Mayordomo Mayor, Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor, y buena parte del cuadro de oficios que las componían. Felipe sólo cambió el servicio personal de su guardia -que reformó, ordenándola y sistematizándola<sup>11</sup>-, y modificó parcialmente el servicio de cocina y algunos oficios de guardarropa, para adaptarlos a la moda francesa<sup>12</sup>. Sin embargo, lo más interesante es que Felipe V no desplazó de esas jefaturas a los principales títulos de Castilla, que siguieron dominando nominalmente éstas. Gómez-Centurión ha estudiado minuciosamente a los Sumilleres de Corps del XVIII, señalando cómo ninguno de ellos fue extranjero<sup>13</sup>. Es más, todos pertenecieron a grandes linajes aristocráticos castellanos, y a principios de la centuria fueron nombrados respetándose además la antigüedad que tenían, pues los cuatro primeros que ocuparon el cargo con Felipe V habían sido Gentilshombres de Cámara de Carlos II<sup>14</sup>. Y lo mismo podría decirse de la Casa de la Reina. La llegada de Isabel de Farnesio en 1715 no supuso la expulsión de los españoles de los grandes puestos de responsabilidad de su Real Casa. El Marqués de Santa Cruz fue su Mayordomo Mayor desde su nombramiento en 1714, pese a que quien lo había elegido en parte, la Princesa de los Ursinos, fuera expulsada por la Reina a su llegada, y la Condesa de Altamira, perteneciente a uno de los clanes más importantes de la alta nobleza, fue la que sustituyó a la Ursinos, gobernando la Cámara de la Reina sin problemas de ningún tipo<sup>15</sup>.

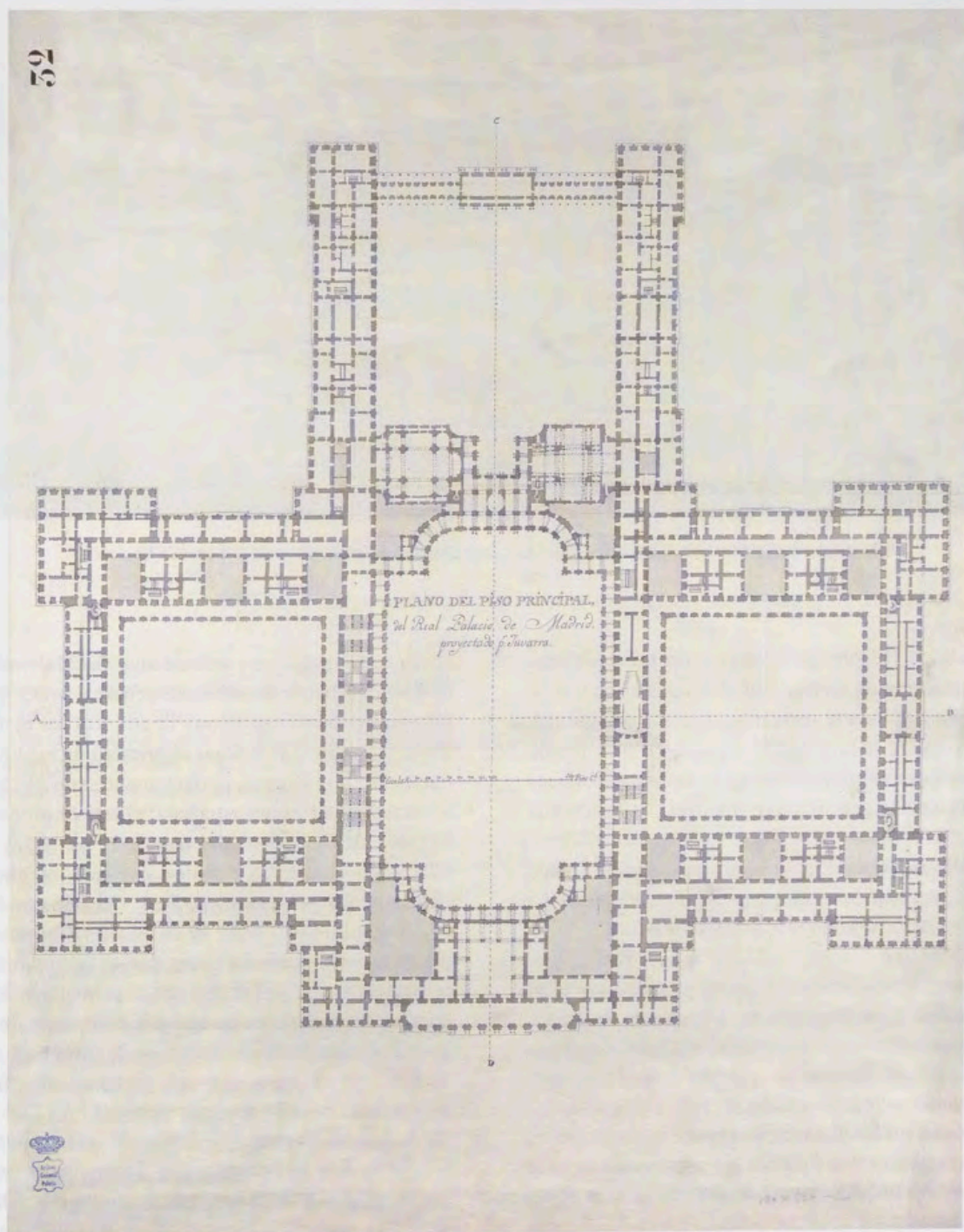
La continuidad programática de Felipe V proporcionó una cierta estabilidad a la Corte, pero había producido también un caos administrativo -que era en parte también heredado de la Corte de Carlos II- que los intentos de reforma de Orry de 1703-1704 o de Alberoni de 1719 no pudieron atajar. Los gastos se dispararon, los oficios empezaron a confundirse y las normas comenzaban a no estar claras. Males endémicos que ya desde el siglo XVII eran moneda corriente de las quejas de los encargados de administrar las Reales Casas.

Todo ello provocó que con el cambio de reinado en 1746, el Marqués de la Ensenada, Secretario de Estado de Hacienda, llevara a cabo una reforma administrativa que consideraba necesaria desde 1743, cuando se había hecho

cargo de las finanzas de la Monarquía. En 1747 se la presenta a Fernando VI y en 1749 comienza a entrar en vigor. Uniformización de salarios, control de los gastos de cada jefatura, reforma a fondo de los oficios contables y dependencia directa de la Real Hacienda -y de su Secretario- fueron las medidas adoptadas. Aunque en el balance no parece haberse conseguido el fin que se proponía -que era en definitiva reducir los gastos-, lo que sí estaba ya claro es que la Corte, con la maniobra del Secretario, había dejado de tener su proverbial independencia y caía bajo la supervisión de una Secretaría, lo que significa en la prác-

tica su inexorable administrativización, su transformación en una institución más del Estado y la pérdida de su dependencia directa del Monarca <sup>16</sup>. Una acción que unos años antes había llevado a cabo un gran amigo de Ensenada en Nápoles, el Secretario de Estado Montealegre, que en 1738 había logrado que las Casas Reales y toda su administración dejaran de ser independientes y fueran vinculadas al control férreo de su Ministerio <sup>17</sup>.

Ese carácter terminó de configurarse al realizar Carlos III en 1761 una operación que ya había hecho parcialmente



Filippo Juvarra (copia por Marcelo Fontón), Copia del piso principal del Palacio Nuevo proyectado para Madrid, Dibujo sobre papel, Archivo General de Palacio, Planos n. 2203, Madrid, Patrimonio Nacional.



Filippo Juvarra, Fachada del Palacio Real de La Granja de San Ildefonso, Segovia, Patrimonio Nacional.

mucho antes en la Nápoles de 1738: concentrar las Casas del Rey y de la Reina en una sola unidad administrativa<sup>18</sup>. Ello significaba claramente reducir los puestos disponibles en la Corte, y seguir reduciendo el espacio no sólo político ya, sino también administrativo de la sociedad cortesana. Significaba en la práctica que los puestos cortesanos iban perdiendo crédito simbólico y capital político. Aunque siguió nombrando para ello a grandes títulos de Castilla, era claro que los cargos no seguían teniendo ya ni el mismo valor ni sentido que antes poseían.

Si la estructura de las Reales Casas se modificó poco, el ciclo ceremonial cortesano de la Monarquía tampoco sufrió drásticos cambios en la letra. El régimen de entradas de 1709, primer intento serio de reforma de las etiquetas de Palacio y llevado a cabo tras el caos que reinaba en el acceso a las habitaciones de Felipe V, no se materializó perfectamente en la práctica y fue interpretado muy a la ligera por el mismo Soberano<sup>19</sup>. De hecho, uno de los graves problemas para hacer respetar el ceremonial palatino fue la misma falta de implicación de los Monarcas en el mismo. Tanto Felipe V como Fernando VI fueron pro-

clives a privilegiar su intimidad a Su Majestad. Es decir, tendieron a hacer su voluntad personal antes que a respetar escrupulosamente lo que la etiqueta les mandaba. Y se demostró pronto al realizar el primero de los Borbones una operación que rompió perfectamente con el ciclo vital de la sociedad cortesana española: el nuevo Monarca durmió siempre, desde 1704, en el cuarto de su mujer, la Reina<sup>20</sup>. Ello implicaba en la práctica que aunque siguiera existiendo *de iure* el Cuarto del Rey, y el jefe que lo gobernaba, el Sumiller de Corps, *de facto*, fuera desposeído de sus prerrogativas, pues era claro que el ceremonial no podía respetarse si al final el Rey era el primero de los ausentes para poder realizarlo. La búsqueda de intimidad por parte de Felipe significaba la rotura de la mecánica ceremonial. Y fue ese el signo de los tiempos cortesanos de la Monarquía. Por ello no sorprende que en 1724, en el retiro de Isabel de Farnesio y Felipe V a La Granja de San Ildefonso tras la renuncia del Soberano, el Secretario de Estado Grimaldo señalara taxativamente aquello de que “se acabaron etiquetas y formalidades, y puntillas de si toca o no toca, sirviendo a Sus Mag.s con humildad y buena ley”<sup>21</sup>. El mismo Saint-Simon ya había exclamado meses antes



Luis Paret, Carlos III comiendo ante su Corte, Museo Nacional del Prado, Inv. 2422, Madrid.

que los más distinguidos señores de todas clases [...] y la gente común y de escalera abajo, pajes y oficiales, todos están mezclados, sin orden, en los mismos lugares, sin distinción, y en mayor confusión aún que a la que hemos llegado en Francia. Hablo de la vida diaria y no sé lo que en España se llaman funciones y etiquetas<sup>22</sup>.

Carlos III, como ha señalado muy bien Carlos Gómez-Centurión, se orientó por otro camino<sup>23</sup>. De hecho, no pareció ignorar tanto la mecánica ceremonial de la Corte. La respetó escrupulosamente y la reglamentó de forma sistemática, pero a cambio de todo ello la redujo considerablemente y también la simplificó al máximo. Para ello concentró los actos públicos en dos funciones: los besamanos y la comida pública. Muestra clara de ello fue la reforma temprana que hizo precisamente de la sala del Besamanos -llamada también Salón del Trono-<sup>24</sup>. Eran, sin embargo, estos actos sencillos donde generalmente las personas que iban a realizarlos -sin orden jerárquico- se ponían en fila, y pasaban delante del Soberano que, de pie, recibía la reverencia y el beso. Una tradición que trajo desde Nápoles, pues allí desde fecha temprana las realizaba con motivo, sobre todo, de los cumpleaños de los

miembros de la Familia Real napolitana y española. La comida pública, de la que ha dejado testimonio gráfico el cuadro de Luis Paret, la conocemos bien gracias a las versiones de no pocos extranjeros<sup>25</sup>. Ambas pueden hacernos entender que se restableció la cultura cortesana. Sin embargo, no podemos ignorar que Carlos de Borbón, pese a la reglamentación de su vida ceremonial, buscó siempre más espacios de intimidad y de disfrute personal que de expansión social. Carlos respetaba las formas a su manera, porque tanto en Nápoles como en España tenemos innumerables testimonios de su informalidad y excepciones a la etiqueta. Empezando por el padre Rocco y el padre Pepe en Nápoles, que se saltaban la etiqueta cuando querían y tenían acceso directo al Soberano, para gran desesperación de la nobleza<sup>26</sup>, en España sabemos que a Carlos le costaba soportar las ceremonias y de hecho a veces las realizaba forzado, rebajando el tono al devaluarlas con su falta de decoro, pues "cuando tenía que vestirse de gala se ponía, de muy mala gana, sobre la chupa de campo, un vestido rico de tela..."<sup>27</sup>. De sobra es conocida su actividad cinegética, que realizaba acompañado de pocas personas, sin cortesanos y sin rituales. Era la caza por la caza, al

margen de las obligaciones de etiqueta<sup>28</sup>. Y que además pasaba la mayor parte del tiempo fuera de Madrid, en Aranjuez, El Escorial y El Pardo, con lo que el ciclo ceremonial no era tan fijo como podría pensarse<sup>29</sup>.

## De sociedad cortesana a conjunto doméstico. Cortesianos *versus* Secretarios

Ya hemos observado cómo el tono de una Corte no lo marca la letra, el reglamento o los libros en los que se escribe la etiqueta. El estilo de una Corte lo marca el Rey y sus cortesianos, la relación que entrelazan en su vida diaria y el ritmo cotidiano de sus vidas. Versailles funcionaba porque había una mecánica ceremonial, un reloj ritual que marcaba inexorablemente las horas y que era respetado, en primer lugar, por el propio Soberano.

En España, sin embargo, el tono comenzó a cambiar no en sus formulaciones, sino en el más sutil juego de sus manifestaciones desde la misma llegada de Felipe V. El nuevo Soberano comenzó a modificarlo todo no en el reglamento, no en las etiquetas, que nunca reformó de manera drástica, sino en el uso que hizo de ellas, como ya hemos observado. No respetaba las entradas, no observaba las jerarquías y las ceremonias no se realizaban de forma reglada. "Que la etiqueta que más falta hoy en Palacio es que V. M. mande lo que quiere que se execute y lo repare y riña mucho cuando no se hiciere", informaba no sin desolación el Conde de Santiesteban ya en 1703<sup>30</sup>. No resulta pues difícil imaginarse en este contexto envalentonados a los títulos de Castilla, a los Grandes de España, contra las nuevas o foráneas noblezas, pura invención sin tradición, durante los actos ceremoniales de la Monarquía en que ellos, primeros interesados, participaban activamente haciendo prevalecer privilegios, concesiones y prioridades. Una aristocracia "etiquetera"<sup>31</sup> que comenzó desde muy temprano a dar muestras de no resignarse a la caída de su papel en la Corte del primer Borbón y a que la etiqueta que habían salvaguardado, y de la que se habían beneficiado, fuera a derrotar su preponderante papel en la Corte. Ya en la temprana fecha de 1701 el Duque de Arcos elevaba un memorial contra la resolución tomada por Felipe V de igualar a los Grandes de España con los Pares de Francia<sup>32</sup> y en 1705 fueron estos mismos Grandes los que se rebelaron en Palacio ante el atrevimiento de Felipe de querer colocar en la capilla, entre ellos y la Majestad, al nuevo Capitán de las Guardias. Dejaron de asistir por ello a la función religiosa, y hasta los Duques de Medinaceli y de Montalto informaron al Presidente del Consejo de Castilla de que "podía preparar castillos donde enviarles, y que ellos irían más gustosos que a la capilla"<sup>33</sup>.

Lo que demuestran estas verdaderas revueltas era que la nobleza española no estaba dispuesta a perder su papel privilegiado en la cúspide de la Monarquía. No por una cuestión simbólica, sino por una cuestión de poder. Gobernar era hacerlo con la Corte, entretejiendo las voluntades en la maraña compleja del faccionalismo y clientelismo cortesano<sup>34</sup>. Y los símbolos, la sacralización del Soberano, ayudaban a cerrar el círculo de la Monarquía y reducir el número de competidores. El Soberano arbitraba -o se le manipulaba-, contando siempre con la gran red de intereses desplegados entre los linajes que cerrándose en la Corte, y encerrando con ello al Soberano, monopolizaban el favor real, lo que significaba en la práctica tener el mayor control sobre el nombramiento de cargos y la administración de gracias y mercedes. El Duque de Lerma, el Conde-Duque de Olivares o los grandes validos de la segunda mitad del XVII habían tenido cargos de responsabilidad en el entramado de las Reales Casas. Todos sabían que las políticas gubernativas se fraguaban haciendo carrera en la Corte, al calor de la luz que irradiaba el Soberano<sup>35</sup>. Ostentando un cargo en la misma se podía manipular la vida del Monarca, monopolizar su favor y lograr con ello colocar la facción correspondiente en el centro del patronazgo real<sup>36</sup>. No había separación entre gobierno público y gobierno privado. La Corte era el espacio del poder, el centro de gravedad político del Antiguo Régimen. La sociedad que formaba el *entourage* del Monarca era la que asumía con él las responsabilidades de gobierno. La participación de la alta nobleza en las decisiones gubernativas se hacía siempre mediante la política desarrollada dentro de la Corte, luchando por el monopolio del favor real a través de lo que se ha dado en llamar el poder informal<sup>37</sup>.

Sin embargo, ya en el primero de los reinados borbónicos del XVIII español la Corte, que no se ha transformado en sus formas, en su configuración, sí lo va a ir haciendo paulatinamente en su contenido, en su sentido y esencia. La Corte dejará, cadenciosa pero inexorablemente, de convertirse en el centro de decisiones, en el espacio del poder, para ir reduciéndose a su carácter de Casa Real, de espacio doméstico de los Soberanos. Va a ir perdiendo la capacidad de decidir políticamente hasta cobijar solo el hogar de la dinastía regia.

La manera de llevarlo a cabo fue sencilla: los Soberanos vaciaron de sentido a las antiguas instituciones, sin eliminarlas, como el Consejo de Estado<sup>38</sup>, donde estaban muchos de los miembros de los grandes linajes, como en la Corte, y canalizaron todas sus decisiones políticas, privilegiándolas, a través de las Secretarías de Estado, gracias a la así llamada "vía reservada"<sup>39</sup>. Secretarías que fueron ocupadas por un personal que cumplió tres requisitos a lo largo de todo el siglo: perfil social más bien, y en su mayor parte, modesto -casi todos ellos luego lanzados a la gran nobleza, con títulos de Marqueses y Duques, algunas grandezas y toisones-, absoluta fidelidad y entendimiento directo con la cabeza de la Monarquía, y competencia o peritaje en el oficio específico que gobernaba<sup>40</sup>. Ahí están los Grimaldo,



Hyacinthe Rigaud, Retrato de Luis XIV vestido de Corte, Musée National des Châteaux de Versailles et de Trianon, MV 2041, Fotografía: RMN. Daniel Arnaudet y Gérard Blot.



Louis-Michel van Loo, Retrato a caballo de Felipe V, Palacio Real de La Granja de San Ildefonso, Segovia, Patrimonio Nacional.



Louis-Michel van Loo, Retrato de Isabel de Farnesio, Palacio Real de La Granja de San Ildefonso, Segovia, Patrimonio Nacional.

Ensenada, Patiño, Campillo, Floridablanca, Esquilache o Grimaldi. Fueron ellos los que dirigieron a partir de ese momento los negocios, los asuntos políticos de relieve, el diseño de la organización del Estado y el desarrollo del aparato administrativo complejo de la Corona en íntimo contacto con los Soberanos<sup>41</sup>. Ello significaba el desplazamiento del centro de decisiones políticas desde la Corte a la administración y la marginación paulatina de los grandes títulos del control de las decisiones políticas. La aristocracia comenzaba a perder el monopolio del poder y el mayor grado de participación social en la gestión de los asuntos públicos<sup>42</sup>. Una historia que es menos lineal de lo que aquí se expone y que ha tenido una pugna larvada pero sentida a lo largo de todo el siglo XVIII. Teófanos Egido ha señalado cómo los mismos aristócratas ofendidos desde temprana fecha fueron los que comenzaron a fomentar papeles contra el centro de gravedad de la Corte de Felipe V, su mujer Isabel de Farnesio, irritados por su progresiva marginación de los asuntos públicos y su obstinado arrinconamiento del sistema sociopolítico de la Monarquía<sup>43</sup>. *El duende crítico*, fantástico panfleto que inaugura una viva y nueva vertiente española, ilustra perfectamente la rabiosa rebelión contra la nueva cultura política<sup>44</sup>. A partir de ahora los títulos tenían que contar con los funcionarios. Es más, eran ellos los primordiales, los grandes diseñadores, con el Soberano, de la gran política, de las decisiones de Estado. El sistema de patronazgo de Antiguo Régimen, el

faccionalismo y sus redes clientelares cortesanas, se disolvía poco a poco mediante la instauración de una nueva forma de gestión de poder. Y por ello no fue de extrañar que ese grupo intentara en más de una ocasión, como en 1724 con el nombramiento de Luis I, la restitución de las antiguas etiquetas de Palacio<sup>45</sup>. Lejos de ser un símbolo, ello significaba la monopolización del Monarca y la oportunidad de nuevo de marcar el tono político del reino.

Todo ello dio lugar además a la reordenación de la nobleza, que comenzó a articularse en torno al así llamado partido español desde fecha temprana<sup>46</sup>. Orquestado por aristócratas fundamentalmente, jugaban la carta de la xenofobia, pero lo cierto es que, como demuestra la misma caída de Ensenada, su oposición era contra las reformas institucionales, políticas y sociales que devaluaban el crédito social de su posición y su relevante papel protagonista hasta el momento en el gobierno de la Monarquía. La lucha entre la Corte y el Estado estaba ya en marcha.

Esta guerra entre Secretarios y cortesanos obligó a un arbitraje por parte de la Corona de una fuerte tensión y de una constante revisión del equilibrio de poder, de la cual el Soberano era su gozne y su garante. Lo ilustran perfectamente los primeros años de Carlos III en Nápoles, que le enseñaron indefectiblemente a saber cómo no podía ni ceder todo el poder a los Secretarios ni permitir la injeren-



Louis-Michel van Loo,  
La familia de Felipe V, 1743,  
Museo Nacional del Prado,  
Inv. 2283, Madrid.

cia excesiva de los intereses de los linajes en la Corte. La disimulada pero fogosa lucha entre Montealegre, su gran Secretario de Estado, y el Conde de Santiesteban, su Mayordomo Mayor desde 1731 a 1738, demuestra el gran dilema del siglo y las transformaciones inexorables en el seno de la cultura política de la Monarquía<sup>49</sup>. El mismo hecho del triunfo de Tanucci revela que Carlos optó por la vía que le había señalado su madre: dejar vivir la Corte reduciéndola a un magnífico y lujoso, pero vacío, conte-

nedor. Nombrando a una jurista, con nula capacidad de sociabilidad, en 1755 como Secretario de Estado con competencias sobre el gobierno de la Casa Real, convertía la Corte en espacio marginal de poder, y en conjunto doméstico privativo del Soberano. Los grandes linajes iban reduciendo su influencia a cada vez menos canales de proyección y eran expulsados, casi sin saberlo, del gobierno de la Monarquía. Ya hemos observado cómo las reformas de Ensenada en 1749 habían reducido la Corte a un conjun-



Charles-Joseph Flipart,  
Retrato de Fernando VI y Bárbara  
de Braganza con su Corte, Grabado,  
Calcografía Nacional,  
Inv. 138/R 3353, Madrid.

(XIII)

TAVOLA V.

DILUCIDAZIONE DEI SIMBOLI DELLA FACCIATA  
PRINCIPALE VERSO LA GRAN PIAZZA.

La gran Porta Reale nel mezzo viene fiancheggiata da due minori, per uso dei pedoni, avanti le quali sorgono quattro Colossi, rappresentanti quattro Principesche Virtù, disposte in quest'ordine.

MAGNIFICENZA, GIUSTIZIA, CLEMENZA, PACE.

Nel simboleggiare le quali, osservate in tutto non si sono le solite divise, che si praticano dagli Statuari, perchè non si è preteso effigiarle in astratto, ma di particolarizzarle, quali nel grande animo di S. M., come in loro fede soggiornano.

La Magnificenza si fa conoscere al manto più degli altri largo, e pomposo; Marrona di aria nobile; porta fregiata di corona la fronte; versa colla destra un cornucopia, e sostiene colla sinistra delineata la pianta di questo Real Palagio, in cui S. M. dimostra, come sempre, l'indole generosa ereditata dagli Avoli suoi Sovrani; legge nel Diodetello,

ARTIVM ALTRIX,

Poichè allora giungono le Arti al sommo di lor perfezione, quando i Popoli, e per ubbidire al magnifico genio del Principe, e per meritarsene la generosità tutto s'impiegano lo sforzo dell'ingegno; come conobbesi in Roma nei tempi di Augusto, di Trajano, di Adriano; In Parigi nel celebrato Regno di Luigi il Grande, ed ora in Napoli.

La Giustizia atteggiata in guisa, che tiene gli occhi rivolti verso il Cielo, per indicare, che S. M. di lassù prende l'autorità, e la norma di governare, à la corona sul capo, e come Regina delle Virtù, e come Virtù principale del RE; si veste di toga talare, ma senza faldò, perchè dalla Giustizia ogni superfluità si rifiuta; mostra in aria di viril Donna con Masetta serena; tiene il braccio destro appoggiato sopra il fascio consolare di verghe, fra le quali si chiude una scure, e stringe con la mano una corona militare, ed un'aperto compasso; sostiene con la sinistra una bilancia; significandosi con tali simboli l'uso in que-

D

fa

Il merito si venga recamente; la giustizia di assisto, che gli cingera al fronte farà fegno di vittoria riportata sulle fatiche; farà di giovanile aspetto, perchè egli è sempre giovane, finché non è remunerato; per dinotare, che il merito si fa nel servire il RE, o nelle cose Civili, o Militari; terrà nella destra un libro, ed appoggerà la sinistra sopra una spada; questa sarà infoderata, e quello chiuso, perchè del merito non si può far pompa senza scemarlo di molto; mostrerà col destro piede di salire sopra aspri macigni, poichè a renderli meritevole fa duopo superare delle asprezze. Per invitare adunque al premio la pretenzione di quei soli, che lo meriteranno, farà scritto nella base,

QVI GRAVIS ES MERITO GRAVIOR MERCEDE REDIBIS.

TAVOLA XII.

CAPPELLA REALE.

1. Ingresso principale.
2. Tribuna del RE.
3. Tribuna per la Corte, che circonda la Real Cappella, la quale viene sostenuta da ventisei magnifiche colonne di giallo di Castronovo in Sicilia, adornata con Statue de' Santi Protettori dei Regni.
4. Altare maggiore dedicato alla Santissima Concezione di Maria.
5. Sagrestia.
6. Scale per salire alle Tribune.

TAVOLA XIII.

Veduta del Palazzo Reale dalla parte della gran Piazza, con Giardino in lontano alquanto vario da quello che si effigiasce, come nella Pianta Generale Tav. I. si vede delineato.

TAVOLA XIV.

Veduta del gran Parterre del Giardino secondo la prima idea, con il Palazzo in lontano, Giardini penili, e Città nuova.

FINE DELLA PRIMA PARTE.

Portada y detalle de la obra de L. Vanvitelli, Dichiarazione dei disegni del reale palazzo di Caserta.

Alle Sacre Reali maestà di Carlo Re delle due Sicilie e di Gerus. Infante di Spagna duca di Parma e di Piacenza gran principe ereditario di Toscana e di Maria Amalia di Sassonia regina..., Real Biblioteca, Sign. IX/M/87, Madrid, Patrimonio Nacional.

to administrativo que "suponia un indudable golpe a la autoridad de los altos jefes de palacio y un recorte muy importante para sus facultades de patronazgo"<sup>48</sup>.

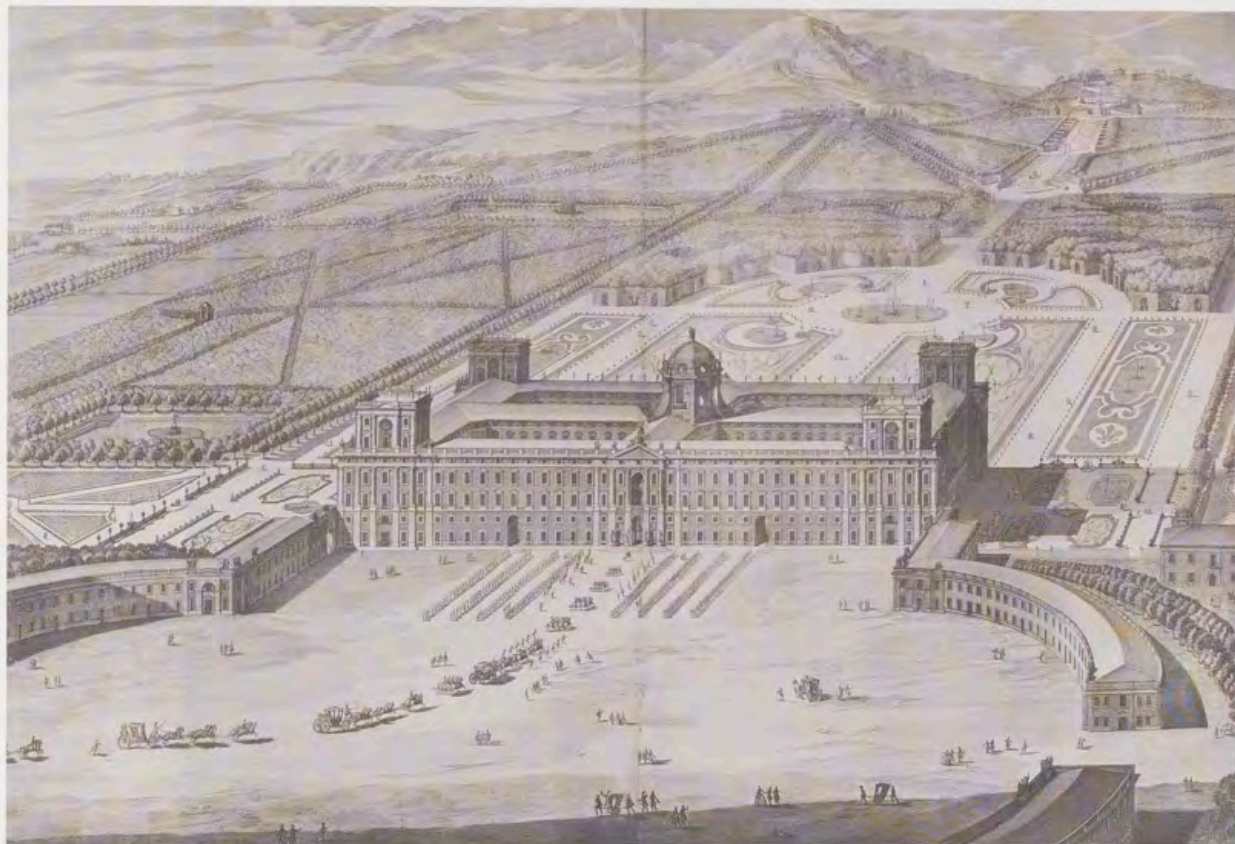
Carlos lo volvió a repetir en España nada más llegar. El Marqués de Esquilache comenzó a colocar sus piezas en la Corte, intervinieron con el bisturí de los Decretos Reales para dominar administrativamente el espacio del Soberano y comenzó, inspirado por las reformas de Ensenada, a reglamentar y unificar los oficios de la Real Casa, conteniendo la capacidad de maniobra de las jefaturas. Y todo ello elevó la protesta de las aristocracias de la Corte, cuya intervención en el motín que se produjo contra el siciliano ha sido mayor, tal y como ha vuelto a resaltar recientemente Andrés-Gallego<sup>49</sup>.

El sistema de representación de la Monarquía o la relajación de la retórica cortesana

El poder tiene necesidad de ser representado en todas las épocas, no sólo políticamente mediante las instituciones, sino plásticamente a través de los recursos a su alcance. El poder ejerce su potestas a través de los medios de coacción y gobierno, del aparato administrativo que genera para

que sus decisiones lleguen a efectuarse, pero ha de reafirmar su auctoritas, su legitimidad, manifestando la naturaleza de su identidad, los valores en los que se sustenta su posición social y política. La Monarquía había encontrado en la cultura cortesana, en sus manifestaciones, un cauce magnífico para expresar esas necesidades. El arte cortesano se había desarrollado de tal manera que formaba parte misma de la naturaleza del Príncipe. Los ejemplos de Felipe IV de España, Carlos I de Inglaterra y Luis XIV de Francia son meridianamente expresivos de todo ello<sup>50</sup>.

La historia de la cultura representacional cortesana española del XVIII se abre con un gesto que parece premonitorio y es muy ilustrativo. Luis XIV encarga en 1700, en la cumbre de su apoteosis mitificadora, un retrato con el que su nieto Felipe de Anjou, recién estrenado Soberano de las Españas, pueda recordar al que ha logrado que se siente en el trono hispánico. Rigaud cumple tan a la perfección con su tarea que el Rey Sol decide quedarse con el original cuadro en el que la parte pública, institucional, representativa de la Monarquía, devora sin conmiseración y desafortunadamente los sentimientos de un abuelo por su nieto. Felipe V se quedó por tanto sin la imagen principal en la que poder inspirarse, y el icono cortesano que debía darle las lecciones de comportamiento, clase, estilo y memoria se quedó en Versailles<sup>51</sup>. Ya de poco sirvieron las insistentes cartas de Luis XIV<sup>52</sup> o las instrucciones dadas a los



Grabado de Tavola XIII: Veduta del Palazzo Reale dalla parte della gran Piazza, con Giardino in lontano..., incluida en la obra de L. Vanvitelli, Dichiarazione dei disegni del reale palazzo di Caserta. Alle Sacre Reali maestà di Carlo Re delle due Sicilie e di Gerus. Infante di Spagna duca di Parma e di Piacenza gran principe ereditario di Toscana e di Maria Amalia di Sassonia regina..., Real Biblioteca, Sign. IX/M/87, Madrid, Patrimonio Nacional.

Embajadores franceses en España<sup>53</sup> que rogaban a Felipe de Anjou hacerse ver, hacerse notar, implicarse en la vida ceremonial de su Corte.

Observando los retratos de los miembros del linaje de los Borbones casi no podemos apreciar los cambios que se produjeron con los de los Austrias, porque hemos perdido sensibilidad cultural para poder observar sus enormes diferencias<sup>54</sup>. Sin embargo, en el uso que hicieron de ellos se ve perfectamente que en cien años, la manera de concebirse a ellos mismos, y lo que es más importante, de concebir las relaciones que tuvieron entre ellos, se modificaron profundamente. El periodo de Isabel de Farnesio y Felipe V muestra, por ejemplo, muchas indecisiones en el logro de un arquetipo para la imagen del Soberano<sup>55</sup>, pero establecen ya una dinámica que será conservada en todo el periodo: la imagen del Rey siempre va acompañada por un *pendant*, una pareja, de la efigie de la Reina. En igual formato y con similar composición. Ello significaba una auténtica revolución, porque permitía entender que la imagen de la Monarquía ya no era la imagen del Rey, sino del Rey y de la Reina, de la Pareja Real.

Un fuerte signo de cambio conforme a la tradición anterior puede observarse también en el nacimiento y posterior evolución del retrato de familia de los Borbones, verdade-

ra creación original de este siglo y elocuente espejo del pulso identitario de la Monarquía. Todos los Monarcas españoles del siglo lo tienen -a excepción de Carlos III- y observando su evolución se va uno dando cuenta de cómo de la gran aparatosidad, firmeza, rotundidad y potencia del de Van Loo, puro brillo, se terminan con la sencillez, delicadeza, sugestión y amabilidad del de Goya, pura luz. *La familia de Felipe V* es un cuadro que guarda todavía no pocas convenciones formales del gran retrato cortesano final, a lo Rigaud. Parece como si el amor se institucionalizara. Sin embargo, en el de *La familia del Infante Don Luis* -hijo pequeño de Felipe V e Isabel de Farnesio- no podemos ver con claridad ni el linaje, ni la tradición ni el pasado. La institución y el rango parecen esta vez vencidos, si no es por el amor, por el afecto. La retórica va dejando los pinceles<sup>56</sup>. Los mismos retratos numerosos que recibió Isabel de Farnesio de sus nietos napolitanos, conservados en su gabinete, demuestran que lo personal va ganando terreno a lo institucional. Que lo que hay de real en un retrato comienza a ser más importante que lo que de institucional puede apreciarse. La imagen apela más al sentimiento que a la *dignitas*.

Los cambios no fueron sólo en la retratística. Los ciclos representativos de la Monarquía -de tapices, esculturas o de lienzos- también modificaron sus valores, y con ello su sentido, a lo largo del siglo. Es bastante sorprendente de



Antonio Rafael Mengs, Retrato de Carlos III, Museo Nacional del Prado, Inv. 2200, Madrid.

hecho que la historiografía española no haya reflexionado suficientemente sobre la auténtica revolución cultural que implicaron los sistemas de adornos que se fueron ideando a fines del reinado de Felipe V y tomaron cuerpo en el de Fernando VI<sup>57</sup>. De lo universal se pasa a lo nacional, de lo abstracto a lo narrativo y de lo ideal a lo personal. Los valores que inspiran la imagen del Rey y el programa de conceptos que han de “adornarle” representan un verdadero cambio de paradigma cultural en la manera de concebir la *potestas*, la *auctoritas* y la *majestas* de la institución monárquica. Cuando el padre Sarmiento, y antes que él el padre confesor Fevre, idearon que debía hablar de la *majestas* de los Reyes, decidieron abandonar el universalismo clásico, demasiado alejado de lo real, y clavar las imágenes en la tierra: los Reyes de España y las virtudes

encarnadas en los Monarcas mismos. Era la personalidad de los Reyes, su trayectoria vital, lo que debía hacer hablar a las esculturas<sup>58</sup>. Ni César, ni Júpiter. Algo que, aunque de diferente modo, ya estaba captando también Vanvitelli cuando pensaba en la ornamentación de Caserta. A propósito de las principescas virtudes que debía colocar en el ingreso del palacio hecho para Carlos de Borbón escribía:

nel simboleggiare le quali [Magnificenza, Giustizia, Clemenza, Pace], osservate in tutto non si sono le solite divise, che si praticano dagli Statuarj, perchè non si è preteso effigiarle in astratto, ma di particularizarle, quali nel grande animo di S[ua] M[ajestà], come in loro sede soggiornano<sup>59</sup>.

Por ello no es extraño que a la llegada de Carlos III, polémicas personales aparte, la caída del lenguaje de repre-



Gabinete o Sala de Porcelana del Palacio Real de Madrid, *Patrimonio Nacional*.

sentación cortesano fuese, poco a poco pero inexorablemente, desapareciendo <sup>60</sup>. No ha sido suficientemente interpretado el cambio ornamental de los edificios monumentales de la Corona, su paulatina simplificación y el mismo hecho de que las construcciones alentadas por la Monarquía cambiaron significativamente de signo en el reinado de Carlos. De construirse para la Corte exclusivamente, ésta comenzó a construir para el pueblo, directamente. En vez de un nuevo palacio, un nuevo Hospital General. Y un Museo de Ciencias Naturales. Y un jardín botánico. Y hasta un Palacio para los Secretarios de Estado <sup>61</sup>. De lo privativo del Rey a lo público de su Monarquía; de la Corte al Estado. Como si la Monarquía se abriera, esos monumentos hablan de un nuevo equilibrio sociopolítico, y del anhelo de querer establecer un

nuevo juego de fuerzas entre Soberano y pueblo, saltándose la excepción de la nobleza representada en la cultura cortesana.

Quizá todas esas pulsiones son las que permiten que ya desde la segunda mitad del XVIII veamos cómo las Monarquías comienzan a buscar espacios de intimidad, pequeños, cotidianos, no ideológicamente elaborados. Ya Felipe V e Isabel de Farnesio habían puesto las bases de todo ello. Pese a las máscaras de San Ildefonso, no debemos olvidar que fue allí donde se construyó un alcázar en 1724 para retiro espiritual de la Monarquía <sup>62</sup> y donde nunca hubo espacio para los cortesanos, por muchas ampliaciones realizadas <sup>63</sup>. La Corte quedaba al margen.

Los mismos motivos son los que llevaron a María Amalia, la esposa de Carlos III, a pasar cada vez más tiempo con toda su familia en el menos ritualizado de sus palacios, Portici<sup>64</sup>. Tampoco allí la Corte era estricta y el ceremonial estaba rebajado. Allí tenía sus pequeñas y numerosas habitaciones, y ese prodigio que es la Sala de Porcelana, de lo primero que mandó hacer nada más llegar de nuevo a España<sup>65</sup>. Una tradición que recogieron sus hijos Carlos y Gabriel, que ya no necesitaron palacios, sino *casitas*<sup>66</sup>. Lujosas, pero íntimas, su formato habla con elocuencia de su uso: espacios para la persona y no lugares para la majestad. Por eso no ha de extrañarnos tampoco que tomando esa deriva, en la década de los setenta del siglo se vayan colando en los espacios de la Monarquía escenas populares, no ritualizadas, carentes de alusiones al mundo clásico, de símbolos y alegorías, en vez de Junos, esquemas planetarios, metáforas cósmicas o Dianas cazadoras. Posiblemente lo que Sancho ha denominado acertadamente como "rasgos esquizoides"<sup>67</sup> en la manera de ornamen-

tar el Palacio de El Pardo por parte de Carlos III no sean más que las elocuentes ilustraciones de una identidad en cambio, la del Soberano y la Monarquía, y la manifestación clara de la rotura de unidad de los lenguajes representativos de la cultura cortesana. La chocante imagen del mismo Carlos III en el retrato de Mengs no ha perdido en nada su inquietante paradoja: una institución demasiado personalizada, o una persona demasiado institucionalizada. La armadura parece casar mal con un personaje cuyos rasgos tan específicos nos lo acercan a una realidad carente de todo idealismo.

### Amor, sentimientos e intimidad: el triunfo de los superlativos

Pero, ¿por qué esas tensiones? ¿por qué esas paradojas? ¿por qué esa paulatina relajación en las etiquetas? ¿por qué ese alejamiento del aparato metafórico, simbólico de la Monarquía,



Jean Ranc, La perra Liceta, Palacio Real de Riofrío, Segovia, Patrimonio Nacional.



Giovanni Maria delle Piane (Molinaretto o Mulinaretto), Retrato de Don Carlos de Borbón, Duque de Parma, Palacio Real de La Granja de San Ildefonso, Segovia, Patrimonio Nacional.

que tanto había ayudado a crear esas maravillas estéticas del XVII, esa cultura cortesana tan exuberante y compleja?

Emociones y sentimientos configuran no sólo nuestra personalidad, sino el modo en cómo esperamos que los demás nos tipifiquen y se comporten y aproximen a nosotros. La vida privada de los Soberanos del Antiguo Régimen había estado completamente supeditada a la del otro cuerpo de la Monarquía: el institucional o público<sup>68</sup>. No está de más insistir en que los dos actos rituales más celebrados en Versalles, y característicos del estilo borbónico de cultura cortesana, fueron la *Lever* y la *Coucher* o, lo que es lo mismo, el acto público de despertarse y acostarse, protagonizado, como si de un teatro se tratara, por el Soberano, actor principal, y sus cuidadosamente escogidos cortesanos, que, a modo coral, completaban un reparto imprescindible<sup>69</sup>. Los privilegiados tenían la prerrogativa de vestir y de desnudar al gran Rey Sol, que pacientemente debía aguantar el proceso. Los actos personales del Monarca eran literalmente vendidos a la parte institucional de su persona.

Hoy resulta insensato pensar que esto era una frivolidad o un simple capricho. Los *ritual studies*<sup>70</sup>, la antropología simbólica<sup>71</sup> y la obra pionera de Norbert Elias<sup>72</sup> nos han enseñado que las ceremonias no son una *performance* gratuita, sino el cuerpo material y físico de una abstracción o idea de poder social o político, y el medio imprescindible para que el ostentador de esa herencia inmaterial pueda transmitir el respeto, el valor y la autoridad de ese mismo principio a sus súbditos. El incisivo Kantorowick ha dejado un olvidado estudio en el que desvela la trasposición, renacimiento cíclico y capitalización de la metáfora solar por parte de no pocos poderes temporales durante al menos dos milenios<sup>73</sup>.

Sin embargo, la relación que los Monarcas comenzaron a tener conforme a esta tradición cultural cambió significativamente en el siglo XVIII europeo, tanto en sus principios como en sus prácticas. La publicística de la Ilustración, y los papeles pre y posrevolucionarios, han dejado que los historiadores siguieran encontrado en la Monarquía el blanco de un cuadro sin perspectiva, incapaz de ser objeto de la gran revolución del *Settecento*: la de los sentimientos<sup>74</sup>. Sin embargo, no puede ser eludido por más tiempo que el nacimiento de un sentido fuerte de intimidad también se produjo en el seno de las Monarquías del XVIII y en particular en la española. Un sentimiento de intimidad que se expresa mediante diversas manifestaciones.

La primera de ellas fue la radical forma en que a partir de la llegada de Felipe V comienza a concebirse la relación que el Soberano ha de tener con su consorte. Con sus dos esposas Felipe V mantuvo una intimidad a prueba de cortesanos. Saint-Simon señala como

el Rey y la Reyna sólo tienen para los dos las mismas habitaciones; los mismos aposentos para el mismo uso, la

misma mesa para todo lo que quieren hacer, y hacen siempre juntos las mismas cosas; no se separan nunca sino para actos cortos, raros, indispensables [...]. Casi no salen uno sin el otro; van a los mismos sitios<sup>75</sup>.

Lo que pudiera ser una extravagancia no es más que una herencia que Felipe pasó a sus hijos, porque tanto Luis I, como Fernando VI, como Carlos III, quisieron amar a sus mujeres, respetándolas en su intimidad y asumiéndolas como algo constitutivo de su identidad. Tanto es así que todas ellas además asumieron parte de la responsabilidad pública de sus maridos. Ya hemos observado cómo desde Felipe V, los Reyes durmieron siempre juntos<sup>76</sup>. Algo que repitieron tanto Fernando VI como Carlos III en Nápoles desde el mismo momento de su matrimonio<sup>77</sup>. Un acto que ayudó a cimentar el nacimiento de un fuerte sentido de pareja.

Quizá no haya nada que demuestre mejor el nacimiento de ese sentido de unidad que el fruto del mismo: los hijos. Parece increíble que la historiografía española haya ignorado la enorme relación que desde Isabel de Farnesio y Felipe V se produjo entre los miembros de la Dinastía. De una elocuencia ineludible son las cartas escritas entre Luis I y su madrastra Isabel de Farnesio. Luis informa a Isabel, sin retóricas, de la salud de sus vástagos:

L'infant D.n Carlos s'est rendu a matin au Retire se portant aussi bien que s'il n'eut point été malade. L'Infant D.n Philippe se trouve absolument sans fièvre et sans aucune raison de soupçonner la petite verole et la Princesse est aussi bien qu'elle peut estre...<sup>78</sup>.

Incluso bromean sobre la barba del Mayordomo Mayor Duque del Arco o se comentan chismes y diversiones. Cotidianeidad, sencillez y afecto se respiran en ellas. Una tendencia que fue arraigando luego. Carlos III escribió desde los cuatro años a su madre y a su padre en todo momento que se encontraba lejos de ellos<sup>79</sup>. No un capricho, sino una necesidad. La cotidianeidad, ligereza y repetición de las misivas ayudaban a sustituir al ausente, a tenerlo constantemente cerca. Por ello no era extraño comprobar cómo "la Reyna n[uest]ra Ama [Isabel de Farnesio] hecha de menos que el S[eñor] Ynfante no se dilate mas en sus cartas", tal y como nos deja saber el Conde de Santiesteban, Mayordomo Mayor de Carlos en 1731<sup>80</sup>. Ella quería tener más. Más de los sentimientos de su hijo, más de su cercanía, más de sus afectos. La conservación de un mundo interior formado por los seres queridos, amados. La madurez no trajo consigo la desaparición de tales sentimientos, sino su solidificación. Los nietos de Isabel le escribían desde Nápoles, incluso su nuera Amalia, que, risueña y gozosa, contaba las anécdotas de sus hijas<sup>81</sup>. Y aún estando en España, Carlos escribía cuando se alejaba de su madre. Las cartas desde Cuerva, donde iba a cazar, trazan con superlativos el amor entre dos seres humanos. Carlos solía terminar con: "pidiéndola que abraze a mis hijos, y que crea que el suyo que mas la ama queda abrazandola mil millones de vezes de todo corazon"<sup>82</sup>. La retórica de los sentimientos comenzaba a sustituir la retórica mayestática cortesana. De la imagen de la Reina se pasaba a la veneración de la madre.

Unos sentimientos que se expresaban en una vida de Corte íntima, llena de espacios para disfrutar de la familia. El mismo ejercicio repetitivo de la caza, como deporte, no como acto social, es un buen síntoma de ello. O el gusto por animales de compañía, como la perra Liceta, preferida de la Reina Farnesio, retratada como si de un nieto más se tratara o los perros de Amalia de Sajonia en Nápoles, a los que daba bizcochos hechos especialmente para ellos<sup>83</sup>.

Todas estas manifestaciones, que van de la mano de otras, como el fuerte sentido íntimo religioso de Felipe V, Isabel de Farnesio, Fernando VI o de Carlos III y sus hijos, han de ser leídas dentro de un contexto más amplio, en confrontación a una cultura cortesana que va debilitándose a partir de la relajación de los instrumentos que la constituían. Se trata de observarlo en un contexto de revisión del equilibrio entre responsabilidad pública y derecho a la privacidad. Sólo así podremos entender la enorme transformación que está sufriendo la identidad misma de la Monarquía en el siglo XVIII.

De todos modos, quizá no haya mejor frase para condensar esas enormes transformaciones que la recogida de nuevo por Fernán-Núñez: "Primero Carlos que rey"<sup>84</sup>. La famosa sentencia de Carlos III proclamaba con ello que antes la *persona*, luego la *majestas*. Una verdadera revolución identitaria que implica no sólo la desacralización de la efigie soberana, sino su misma desretorización. Qué lejos parece quedar de la misma declaración de principios que encierra la que apócrifamente había exclamado Luis XIV: "El Estado soy yo".

## Conclusiones

Como hemos podido comprobar, la cultura cortesana afecta no sólo a cómo vive un Soberano, sino a cómo esa misma vida afecta a la forma en que se gobierna, a la relación y equilibrio social que se pretende configurar y a la misma identidad de poder, a su misma constitución pública. Los historiadores hemos sido muy perezosos en ponernos a observar los materiales que de forma gráfica y plástica dejan perfectamente comprobar el pulso de esa misma identidad. En España además, somos especialmente afortunados no sólo por conservar multitud de espacios y de objetos que permiten poder rescatar sus significados históricos, sino porque de muchos de ellos podemos recuperar el contexto político, social y cultural estrecho en el que fueron diseñados. Tanto cartas privadas como documentos públicos relatan las funciones de retratos y de ciclos decorativos. Y pasarlas por alto significa perder una gran fuente de futura renovación historiográfica. Ha llegado el tiempo de no dividir el pasado con esquemas de presente y en

dejar de pensar que los objetos artísticos no hablan más que de arte. Los Reyes opinan, sancionan, deciden y eliminan aquello que consideran fuera de sus necesidades. Es decir, controlan, forjan y diseñan su propia identidad, consciente o inconscientemente, a través no sólo de las leyes o de los tratados, sino de su espacio, de su tiempo y del uso social que hacen de ellos y de sus sentimientos.

La Corte fue el centro del Antiguo Régimen. Su espacio de poder, pero también el núcleo y centro primordial de un gran entramado social. Y, evidentemente, gracias a ello, un espacio culturalmente específico y muy complejo. A través de ella pueden observarse, como lo hemos hecho, las tensiones sociales de dos mundos que luchan por afianzarse o perpetuarse; de dos sistemas culturales que plantean retos a la Monarquía. La Revolución Francesa y las novedades de la Ilustración desplazaron de manera inexplicable a esa Monarquía, y a la cultura que mejor la definía, la cortesana, del centro de la dialéctica interpretativa del XVIII europeo, como si la modernidad de un siglo sólo pudiera concebirse en un grupo definido, en un proceso premeditado. Hoy, sin embargo, la retórica revolucionaria ha entrado en revisión, y con ella su paradigma interpretativo. La Corte y la cultura cortesana comienzan a reintroducirse en el esquema general de la Europa del dieciocho, intentando con ello no sólo poner en duda las conclusiones con que hemos querido ver el Siglo de las Luces, sino también contribuir con ello a la realización de un nuevo y más equilibrado discurso acerca de ese tiempo histórico.

## Notas

<sup>1</sup> El presente artículo, por motivos de formato, no pretende más que ser una introducción a un tema del que poco se sabe todavía. Las afirmaciones que hacemos se refieren a los reinados de Felipe V, Luis I, Fernando VI y Carlos III. El reinado de Carlos IV queda fuera de los presupuestos interpretativos del siguiente marco, debido a que nuestras afirmaciones son difícilmente aplicables a un periodo que no se entiende sin los enormes trastornos culturales que para el poder supuso la Revolución Francesa y la cultura política y representativa que trajo consigo.

<sup>2</sup> Bernardo Tanucci a Antonio Cocchi, Parma 16 octubre 1733, en Archivio di Stato di Napoli, desde ahora ASNA, Archivio Farnesiano, busta 2090; transcrita en el *Appendice* del artículo: L. Ascione, "Al servizio dell'Infante Duca. Bernardo Tanucci alla corte di Carlo di Borbone nell'estate del 1733", *Frontiera d'Europa*, vol. VI, I, 2000, pp. 37-144, carta número 18, p. 126.

<sup>3</sup> Véase K. M. Baker (ed.), *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture*. Vol. 1: *The political culture of the old regime*, Oxford, 1987; C. Lucas (ed.), *The French Revolution and the creation of modern political culture*. Vol. 2: *The political culture of the French Revolution*, Oxford, 1988; y F. Furet y M. Ozouf (eds.), *The French Revolution and the creation of modern political culture*. Vol. 3: *The transformation of political culture, 1789-1848*, Oxford, 1989; K. M. Baker, *Inventing the French Revolution. Essays on French*

political culture in the Eighteenth century, Cambridge, 1990; y R. Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, 2003 (1991).

<sup>4</sup> Especialmente: T. C. W. Blanning, *The culture of power and the power of culture: Old Regime Europe, 1660-1789*, Oxford, 2002, pp. 29 y ss.

<sup>5</sup> J. Adamson (ed.), *The princely courts of Europe: Ritual, politics and culture under the Ancien Régime, 1500-1700*, Londres, 1999.

<sup>6</sup> Y. Bottineau, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, 1986 (1962 del original francés), pp. 98-227 especialmente.

<sup>7</sup> C. Gómez-Centurión Jiménez y J. A. Sánchez Belén (eds.), *La Herencia de Borgoña: la hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, 1998. Cfr. también C. Gómez-Centurión Jiménez y J. A. Sánchez Belén, "La Casa Real durante el siglo XVIII: perspectivas para su estudio", en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996, pp. 157-175; y C. C. Noel, "La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)", *Manuscripts*, vol. 22, 2004, pp. 139-158.

<sup>8</sup> Especialmente los trabajos de J. H. Elliot, "Philip IV of Spain. Prisoner of ceremony" en A. G. Dickens (ed.), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400-1800*, Londres 1977, pp. 169-189 y "The court of the Spanish Habsburgs: a peculiar institution?", en P. Mack, y M. C. Jacob (eds.), *Politics and culture in Early Modern Europe. Essays in Honor of H. G. Koenigsberger*, Cambridge, 1987, pp. 5-24. Véase también para las diferencias de sentido de majestades entre las dos Dinastías: G. Sabatier y S. Edouard, *Les monarchies de France et d'Espagne (1556-1715). Rituels et pratiques*, París, 2001.

<sup>9</sup> Para entender su sentido de majestad, véase J. Longnon (ed.), *Mémoires [de Louis XIV]: suivi de Réflexions sur le métier de Roi; Instructions au duc d'Anjou; Projet de harangue*, París, 2001.

<sup>10</sup> Y. Bottineau, 1986, pp. 187 y ss. [op. cit. n. 6]; y C. Gómez-Centurión Jiménez, "La corte de Felipe V: el ceremonial y las Casas Reales durante el reinado del primer borbón", en E. Serrano (ed.), *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, 2004, vol. I, pp. 879-914, especialmente pp. 880 y ss.

<sup>11</sup> Y. Bottineau, 1986, pp. 200 y ss. [op. cit. n. 6].

<sup>12</sup> Ídem, pp. 194 y ss.; y A. Descalzo Lorenzo y C. Gómez-Centurión Jiménez, "El Real Guardarropa y la introducción de la moda francesa en la corte de Felipe V", en C. Gómez-Centurión Jiménez y J. A. Sánchez Belén (eds.), 1998, pp. 157-187 [op. cit. n. 7].

<sup>13</sup> C. Gómez-Centurión Jiménez, "Al cuidado del cuerpo del rey: Los sumilleros de corps en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo, vol. II, 2003, pp. 199-239.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>15</sup> Véase Duque de Saint-Simon, *Cuadro de la corte de España en 1722*, Madrid, 1933, pp. 83-85 y 248-253.

<sup>16</sup> Cfr. C. Gómez-Centurión Jiménez, "La reforma de las casas reales del Marqués de la Ensenada", *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 20, 1998, pp. 59-83.

<sup>17</sup> Especialmente ASNA, Segreteria di Stato di Casa Reale, fascio 1103.

<sup>18</sup> Llevada a cabo por Squillace, véase J. Andrés-Gallego, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, 2003, pp. 291 y ss.

<sup>19</sup> C. Gómez-Centurión Jiménez, "Etiqueta y ceremonial palatino durante el reinado de Felipe V: el reglamento de entradas de 1709 y el acceso a la persona del rey", *Hispania*, vol. LVI/3, 194, 1996, pp. 965-1005, pp. 994 y ss. especialmente.

<sup>20</sup> Y. Bottineau, 1986, p. 209 [op. cit. n. 6]; y C. Gómez-Centurión Jiménez, 1996, p. 985 [op. cit. n. 19].

<sup>21</sup> Archivo Histórico Nacional, desde ahora AHN, Estado, Legajo 2460 (3): Pliego anónimo y sin fechar de instrucciones sobre el personal que debe quedar al servicio de Felipe V e Isabel de Farnesio en San Ildefonso tras renuncia a la Corona en enero de 1724. Aunque anónima, ha de serle atribuida al Secretario de Estado Marqués de Grimaldo, y en una fecha muy cercana a la de la publicación de la renuncia en enero de 1724. Véase también C. Gómez-Centurión Jiménez, 2003, p. 209, nota 29 [op. cit. n. 13].

<sup>22</sup> Duque de Saint-Simon, 1933, p. 23 [op. cit. n. 15].

<sup>23</sup> C. Gómez-Centurión Jiménez, "La corte de Carlos III", en I. Enciso Alonso-Muñumer (coord.), *Carlos III y su época. La Monarquía Ilustrada*, Barcelona, 2003, pp. 271-293.

<sup>24</sup> J. L. Sancho Gaspar, "Una decoración napolitana para Carlos III, Rey de España: el salón del Trono en el Palacio Real de Madrid", *Antología di Belle Arti*, vol. 59-62, 2000, pp. 83-105.

<sup>25</sup> C. Gómez-Centurión Jiménez, 2003, pp. 280-282 [op. cit. n. 23].

<sup>26</sup> Véase sobre la informal relación entre estos sacerdotes y el Soberano, sus respectivas biografías y entradas en P. D'Onofri, *Elogio estemporaneo per la gloriosa memoria di Carlo III, monarca delle Spagne e delle Indie, dedicato alla Maestà de Ferdinando III re delle Due Sicilie suo amatissimo figlio*, Nápoles, 1789; y del mismo *Elogj storici di alcun servi di Dio, che vissero in questi ultimi tempi; e si adoperarono pel bene spirituale, e temporale della Città di Napoli ... scritti dal P. Pietro degli Onofri dell'Oratorio*, Nápoles, 1803.

<sup>27</sup> Conde de Fernán-Núñez, *Vida de Carlos III* (apéndice y notas de A. Morel-Fatio y A. Paz Mélia; prólogo de Juan Valera), Madrid, 1898, tomo II, p. 44.

<sup>28</sup> J. Urrea, *Carlos III. Soberano y cazador*, Madrid, 1989.

<sup>29</sup> Conde de Fernán-Núñez, 1898, p. 43 [op. cit. n. 27]; y J. Gállego, "Vida cortesana", en M. C. Iglesias (ed.), *Carlos III y la Ilustración. Vol. I: Estudios*, Madrid, 1989, pp. 53-62.

<sup>30</sup> Citado en C. Gómez-Centurión Jiménez, 1996, pp. 965-1005 y p. 982 [op. cit. n. 19].

<sup>31</sup> A. Domínguez Ortiz, "La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII" en VV. AA., *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1996, pp. 119-133, p. 123. Véase también A. Domínguez Ortiz, "La nobleza cortesana en el Antiguo Régimen", en A. Alvar Ezquerro (coord.), *Visión histórica de Madrid (siglos XVI al XX)*, Madrid, 1991, pp. 35-57.

<sup>32</sup> *Memorial que dio el duque de Arcos a Felipe V sobre haber conferido a los Duques y Pares de Francia las dignidades de Grandes de España*, en Biblioteca Nacional de España, Manuscrito 10.904, folios. 5-77v. Véase también T. Egidio López, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 2002<sup>2</sup> (1971), p. 267.

<sup>33</sup> Fue el llamado "caso del banquillo", cfr. C. Gómez-Centurión Jiménez, 1996, p. 987 [op. cit. n. 19].

<sup>34</sup> S. Kettering, "The Historical Development of Political Clientelism", *The Journal of Interdisciplinary History*, vol. XVIII, 3, 1988, pp. 419-447.

<sup>35</sup> L. M. Enciso Recio, "La Corte de dos mundos" en J. Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (coord.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, 2005, pp. 67-135, pp. 93 y ss. especialmente.

<sup>36</sup> Véase F. Tomás y Valiente, "El poder político, validos y aristócratas", en VV. AA., *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1996, pp. 141-155; y J. A. Escudero, "Introducción. Privados, validos y primeros ministros" en J. A. Escudero (coord.), *Los validos*, Madrid, 2004, pp. 15-33. Un fenómeno no español, sino europeo: véase J. Elliott y L. Brockliss (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, 1999.

<sup>37</sup> Cfr. el muy ilustrativo A. Malcolm, "La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV", *Reales Sitios*, 147, Madrid, 2001, pp. 38-48.

<sup>38</sup> Cfr. F. Barrios, *El Consejo de Estado de la monarquía española (1521-1812)*, Madrid, 1984.

<sup>39</sup> Véase J. A. Escudero, *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1724)*, vols. I-II, Madrid, 1969.

<sup>40</sup> Cfr. J. A. Escudero, *Los Orígenes del Consejo de Ministros en España. La junta suprema del estado*, vols. I y II, Madrid, 1979.

<sup>41</sup> Véanse los trabajos de J. A. Escudero, "Orígenes de la Administración central borbónica", en *Administración y Estado en la España Moderna*, Valladolid, 1999, pp. 43-51 y "El Reformismo borbónico y la Administración Central en España", en A. Morales Moya (coord.), *1802, España entre dos siglos. Monarquía, Estado, Nación*, Madrid, 2003, pp. 111-125; también V. Rodríguez Casado, *La Administración pública en el reinado de Carlos III*, Oviedo, 1961; y A. Morales Moya, *Reflexiones sobre el Estado español del siglo XVIII*, Alcalá de Henares, 1987.

<sup>42</sup> Véanse los trabajos de A. Morales Moya, "Una interpretación del siglo XVIII español a través de la perspectiva nobiliaria", *Revista de Estudios Políticos*, vol. 40, 1984, pp. 45-58; "La nobleza española en el siglo XVIII", en VV. AA., *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, vol. I, Madrid, 1996, pp. 207-232 y "La nobleza y su relación con el poder político", en E. Serrano (ed.), *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, 2004, vol. I, pp. 243-269.

- 43 T. Egido López, 2002<sup>2</sup> [op. cit. n. 32].
- 44 T. Egido López, *Prensa clandestina española del siglo XVIII: «El Duende Crítico»*, Valladolid, 2002<sup>2</sup> (1968).
- 45 A. Baudrillart, *Philippe V et la cour de France*. Tomo III: *Philippe V, le duc de Bourbon et le Cardinal de Fleury*, Librairie de Firmin-Didot, Paris, 1890, pp. 28 y ss.; y C. Gómez-Centurión Jiménez, 2003, pp. 199-239, p. 209 [op. cit. n. 13].
- 46 T. Egido López, 2002<sup>2</sup>, pp. 262-328 [op. cit. n.32].
- 47 R. Ajello, "La vita politica napoletana sotto Carlo di Borbone. «La fondazione ed il tempo eroico» della dinastia" en VV. AA., *Storia di Napoli*, Nápoles, 1972, vol. VII, pp. 459-717 y 961-984.
- 48 C. Gómez-Centurión Jiménez, 1998, pp. 59-83, pp. 82-83 [op. cit. n. 16].
- 49 J. Andrés-Gallego, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, 2003, pp. 287-320. Cfr. también por ser el origen de esta teoría, V. Rodríguez Casado, *La Política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962, pp. 110-118 y 130-167.
- 50 Velázquez, *Rubens y Van Dyck: pintores cortesanos del siglo XVII*. Cat. Expo, J. Brown (com.), Museo del Prado, Madrid, 1999.
- 51 Cfr. J. J. Luna, "Hyacinthe Rigaud et l'Espagne", *Gazette des Beaux-Arts*, vol. XCI, 1312-1313, 1978, pp. 185-193; K. Ahrens, "«Honoris praevia virtus». Une interprétation de l'architecture à l'arrière-plan du portrait officiel de Louis XIV peint par Rigaud en 1701", *Gazette des Beaux-Arts*, vol. CXV, 1456-1457, 1990, pp. 213-226; y D. Posner, "The genesis and political purposes of Rigaud's portraits of Louis XIV and Philip V", *Gazette des Beaux-Arts*, vol. CXXXI, 1549, 1998, pp. 77-90.
- 52 AHN, Est., Leg. 2460 (2), 2484, 2574, 2629 y 2864.
- 53 Véase A. Morel-Fatio y M. H. Léonardon (eds.), *Recueil des Instructions données aux Ambassadeurs et Ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution Française publié sous les auspices de la commission des Archives diplomatiques au ministère des Affaires Étrangères*. Vol. XII: *Espagne*. Tomo II (1701-1722), Paris, 1898. A completar con D. Ozanam (ed.), *Recueil des Instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution Française publié sous les auspices de la commission des archives diplomatiques au Ministère des Affaires Étrangères*, Paris, 1960.
- 54 Panorámica general en J. Urrea, "La corte como laboratorio de retratos", en VV. AA., *El retrato en el Museo del Prado*, Madrid, 1994, pp. 303-321.
- 55 Especialmente los trabajos de M. Morán Turina, *La imagen del Rey. Felipe V y el Arte*, Madrid, 1990 y "Los retratos de Felipe V: entre la tradición y la fractura", en *El Real Sitio de la Granja de San Ildefonso. Retrato y escena del rey*, Cat. Expo., D. Rodríguez Ruiz (com.), Patrimonio Nacional, Madrid, 2000, pp. 70-80; y A. Úbeda de los Cobos, "Felipe V y el retrato de corte" en *El arte en la corte de Felipe V*, Cat. Expo., M. Morán Turina (com.), Patrimonio Nacional-Museo del Prado-Cajamadrid, Madrid, 2002, pp. 89-140.
- 56 Cfr. S. Schama, "The domestication of Majesty: Royal family portraiture, 1500-1850", *The Journal of Interdisciplinary History*, vol. XVII, I, 1986, pp. 155-183.
- 57 Véase Y. Bottineau, 1986, pp. 588 y ss. [op. cit. n. 6]; y Martín Sarmiento, *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*, J. Álvarez Barrientos y C. Herrero Carretero (eds.), Madrid, 2002.
- 58 S. Muniain Ederra, *El programa escultórico del Palacio Real de Madrid y la Ilustración española*, Madrid, 2000.
- 59 L. Vanvitelli, *Dichiarazione dei disegni del reale palazzo di Caserta. Alle Sacre Reali maestà di Carlo Re delle due Sicilie e di Gerus. Infante di Spagna duca di Parma e di Piacenza gran principe ereditario di Toscana e di Maria Amalia di Sassonia regina &c. &c.*, Nápoles, 1756, p. XIII.
- 60 F. Checa Cremades, "Los frescos del palacio real nuevo de Madrid y el fin del lenguaje alegórico", *Archivo Español de Arte*, vol. LXV, 258, 1992, pp. 157-177.
- 61 Para todo ello, véase *Francesco Sabatini, 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*, Cat. Expo., D. Rodríguez Ruiz (com.), Electa, Madrid, 1993.
- 62 J. L. Sancho Gaspar, "El retiro de Felipe V: imagen y sentido del Palacio de La Granja en 1724", *Reales Sitios*, nº 150, Madrid, 2001, pp. 37-50.
- 63 *El Real Sitio de la Granja de San Ildefonso. Retrato y escena del rey*, Cat. Expo., D. Rodríguez Ruiz (com.), Patrimonio Nacional, Madrid, 2000.
- 64 VV. AA., *La Reggia di Portici nelle collezioni d'arte tra sette e ottocento*, Nápoles, 1998.
- 65 S. Musella Guida, "Precisazioni sul salottino di porcellana in Portici", *Antologia di Belle Arti*, vol. II, 5, 1978, pp. 73-76; P. Giusti, "Il salottino di porcellana di Portici" en *Le porcellane dei Borboni di Napoli. Capodimonte e Real Fabbrica Ferdinanda, 1743-1806*, Cat. Expo., A. Carola-Perotti (com.), Guida, Nápoles, 1986, pp. 47-56; Sancho Gaspar, J. L., "Francisco Sabatini y el conde Gazzola: Rococó y motivos chinoscos en los Palacios Reales", *Reales Sitios*, nº 117, Madrid, 1993, pp. 17-26 y M<sup>a</sup>. D. Cerranda Clemente y M<sup>a</sup>. L. Sánchez Hernández, "El Gabinete de Porcelana de Madrid", *Antologia di Belle Arti*, vol. 55-58, 1998, pp. 86-93.
- 66 J. L. Sancho Gaspar, *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1995, pp. 479-488.
- 67 J. L. Sancho Gaspar, *El Palacio de Carlos III en El Pardo*, Madrid, 2002, p. 57 de la cita. Véase especialmente también las páginas 85-121: "Los temas de los tapices. Trajes y costumbres de una identidad nacional".
- 68 Véase el clásico: E. H. Kantorowicz, *King's Two Bodies. Study in Medieval Political Theology*, Princeton, 1957.
- 69 J. Levron, *La vita quotidiana a Versailles nei secoli XVII e XVIII*, Milán, 1990 (1965 del original en francés), pp. 47-68; y J. - F. Solnon, *La cour de France*, Paris, 1987.
- 70 Véase sobre todo de C. Bell, *Ritual theory, ritual practice*, Nueva York / Oxford, 1992 y *Ritual. Perspectives and dimensions*, Oxford, 1997. Para la edad moderna de forma específica: E. Muir, *Ritual in Early Modern Europe*, Cambridge, 1997.
- 71 Especialmente C. Geertz, *The Interpretation of Cultures*, Nueva York, 1973 y los trabajos de V. W. Turner: *The ritual process: structure and anti-structure*, Chicago, 1969; *Dramas, fields, and metaphors; symbolic action in human society*, Ithaca, 1974 y *From ritual to theatre: the human seriousness of play*, Nueva York, 1982. También V. W. Turner (ed.), *Celebration, studies in festivity and ritual*, Washington, 1982 y M. J. Smith, *Culture. Reinventing the social sciences*, Buckingham, 2000.
- 72 N. Elias, *La sociedad cortesana*, México, 1982 (1969 del original alemán).
- 73 E. H. Kantorowicz, "Oriens Augusti. Lever du Roi", *Dumbarton Oaks Papers*, 1963, vol. 17, pp. 117-177.
- 74 Para el caso español sigue siendo imprescindible todavía: C. Martín Gaité, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, 1994 (1972). Para la ausencia de la Monarquía de todo este discurso, véase P. Ariès y G. Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*. Tomo 3: *Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, 2001 (1986). Para el XVIII europeo: P. Goring, *Rhetoric of sensibility in Eighteenth-century culture*, Nueva York, 2005.
- 75 Duque de Saint-Simon, 1933, p. 23 [op. cit. n. 15].
- 76 San Ildefonso no tiene cuartos separados para el Rey y la Reina. Véase de nuevo Duque de Saint-Simon, 1933, p. 23 [op. cit. n. 15].
- 77 Véase Ch. de Brosses, *L'Italie il y a cent ans, ou Lettres écrites d'Italie à quelques amis en 1739 et 1740, par Charles de Brosses*, Paris, 1836.
- 78 AHN, Est., Leg. 2542: Luis I a Isabel de Farnesio, Buen Retiro 5 junio 1722.
- 79 Véase la magnífica edición: I. Ascione (cur.), *Carlo di Borbone. Lettere ai sovrani di Spagna*. Vol. I: 1720-1734, Roma, 2001; vol. II: 1735-1739, Roma, 2002; y vol. III: 1740-1744, Roma, 2002.
- 80 Archivo General de Simancas, Est., Leg. 7691: el Conde de Santiesteban al Marqués de la Paz, Montpellier 3 diciembre 1731. En esquelá aparte.
- 81 AHN, Est., Leg. 2746. Las de los nietos, en AHN, Est., Leg. 2714.
- 82 AHN, Est., Leg. 2714 y 2777. La cita en legajo 2714 en carta de Carlos III a Isabel de Farnesio, Cuerva [Toledo] 28 de abril de 1762.
- 83 ASNA, Archivio Amministrativo di Casa Reale, III Inventario, Maggiordomia Maggiore e Soprintendenza Generale di Casa Reale, fascio 2652 y ASNA, Archivio Amministrativo di Casa Reale, III Inventario, Conti e Cautele, fascio 1158.
- 84 Conde de Fernán-Núñez, 1898, p. 74 [op. cit. n. 27].

# Crónica Cultural



El Presidente de Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña, el Embajador de Italia en España, Pasquale Terraciano y el Presidente de Caja Duero, Julio Fermoso, acompañados por el Comisario Nicola Spinosa y distintas personalidades del mundo de la cultura, durante la inauguración de *Obras Maestras del Museo de Capodimonte*, en el Palacio Real de Madrid.

## Exposiciones

### *Obras Maestras del Museo de Capodimonte*

La Exposición *Obras Maestras del Museo de Capodimonte*, organizada por Patrimonio Nacional, en colaboración con el Museo de Capodimonte y Caja Duero, abrió sus puertas al público en el Palacio Real de Madrid. En ella se puede contemplar un excepcional conjunto de 54 pinturas del Museo de Capodimonte, seleccionadas por su Director y Comisario Nicola Spinosa.

La herencia común de la antigüedad grecolatina, y los diferentes personajes de la Monarquía, la nobleza y diversos ámbitos españoles que vivieron en Nápoles, contribuyeron a consolidar los lazos políticos y culturales con España a lo largo de los siglos.

El origen del Museo de Capodimonte se remonta a la Colección de arte de los Farnese, una de las familias más poderosas de la Italia del siglo XVI. Más ade-

lante, Carlos de Borbón la ampliaría e instalaría los fondos en el actual edificio, situado en la colina del Capodimonte, que inicialmente había sido fundado como su residencia privada: un Palacio Real en el que habitaron las diferentes familias que ocuparon el trono de Nápoles. Un Museo ubicado en una ciudad cosmopolita, y no solo vinculada a nuestro país por una común herencia de la antigüedad grecolatina, sino por las diferentes figuras de nuestra Monarquía instalada allí, que contribuyó a que los lazos políticos y culturales quedaran definitivamente establecidos.

En la época en la que el joven Fernando IV sucedió a su padre en Nápoles, la Colección continuó ampliándose. A su fama contribuirían los visitantes que llegaban año tras año a

Nápoles atraídos por los yacimientos de Pompeya y Herculano y por su interés en el *Gran Tour*. El enclave artístico sobrevivió a la ocupación napoleónica, a pesar de que ésta obligó al Monarca a desplazarse a Palermo. Con la contraofensiva borbónica, parte de las obras se trasladaron a la Iglesia de San Luis y a París, pero pronto fueron recuperadas por Fernando VI.

Tras la caída de los Borbones y la llegada de la Corona de los Saboyas, y una vez constituida Italia como Estado unitario, cambia la denominación de la Colección, pero se mantienen su importancia y su crecimiento mediante adquisiciones y donaciones privadas. Poco a poco, el Museo va siendo adaptado y equipado para abrirse al público en 1957.

La Muestra, que se presenta en las salas de exposiciones temporales del Palacio Real de Madrid, recoge obras de artistas como Mantegna, Tiziano, El Greco, Van Dyck o José de Ribera. En ella encontramos la convivencia entre la pintura y la poesía, la pintura y la vida. Están presentes el *hortus inclusus* y la urbe, la naturaleza y las vivencias de interiores humanizados. Escenas representativas de la mitología clásica y pasajes de la Historia Sagrada se nos ofrecen en esta Exposición, junto con retratos, crónicas de la vida social y naturalezas en los fondos de extraordinarias composiciones.

*Muchacho con un tizón (El soplón)*, de El Greco; *Cristo crucificado*, de Antonio van Dyck; *La Magdalena*, de Tiziano Vecellio; *San Sebastián*, de El Españoleto; y *La Sagrada Familia con San Juanico*, de Rafael y Giovanni Francesco Penni son algunos de los lienzos que pueden contemplarse.

Cuatro siglos recordados mediante obras de espléndidos matices, que resumen decisiones políticas o religiosas, tendencias artísticas de cada momento y un sinfín de simbologías. Historias también de sus mecenas, de Monarcas y familias sin cuya cultura y creencia en el arte, tales joyas, tales huellas de humanidad no hubieran podido llegar hasta nosotros hoy: ni con su presencia física ni con su preciada memoria.

La organización de esta Muestra se inscribe en el interés de Patrimonio Nacional por facilitar al gran público el acceso a obras de arte de la máxima calidad y por conectar la historia de la Monarquía española y las Colecciones Reales con las más importantes instituciones culturales europeas.

Con el propósito de profundizar en el conocimiento histórico del momento, Patrimonio Nacional ha considerado oportuno ilustrar la Muestra con un Ciclo de conferencias impartidas por prestigiosos especialistas que expondrán sus puntos de vista sobre los paralelismos histó-



Detalle de la Exposición *Obras Maestras del Museo de Capodimonte*, en el Palacio Real de Madrid.



El Coro Magnificat durante su actuación en la Basílica del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, dentro del Ciclo *Música y Teatro en los Reales Sitios*.

ricos, políticos y culturales de un momento de la Historia en el que Italia y España desempeñaron un papel fundamental para la Europa del futuro.

Asimismo, el Grupo "Los Otiosi" ofreció un concierto en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, con la interpretación de *Sonata para trío en Sol Mayor*, de Pietro Antonio Gallo; *Sonata para clave K115 en Do menor*, de Domenico Scarlatti; *Dueto de la ópera "Amor vuol sofferenza"*, de Leonardo Leo; *Spiritoso del Concierto para flauta, cuerdas y bajo continuo en Sol Mayor*, de Adolph Hasse; *Se un core annodi*, aria de Achille de la ópera "Achille in Sciro", de Domenico Sarro; *Adagio y Presto de la Sinfonía para violonchelo y bajo continuo*, de Giovanni Battista Pergolesi; y *Dueto del intermezzo "La serva padrona"*, de Giovanni Battista Pergolesi.

## Música

### Ciclo *Música en los Reales Sitios*

Durante el mes de julio continuó el Ciclo de *Música en los Reales Sitios*, con la celebración de conciertos en distintos puntos.

### Palacio Real de Aranjuez. Capilla

La Orquesta de Cámara Benda, dirigida por Jiri Havlík, actuó en la Capilla del Palacio Real de Aranjuez, dentro del *Festival de Música de Cámara Moz-artísimo*. En la primera parte del programa, titulado *Mozart y sus contemporáneos*, intervinieron grupos de cámara, que interpretaron *Sonata KV 292*, de W. A. Mozart; *Dos Estudios sobre temas de Mozart*, de Ch. N. Bochsa; *Dos Minuetos y una Polonesa*, de C. Ph. E. Bach; *London Trio Nº 3, para dos flautas y fagot*, de Joseph Haydn, etc.

En la segunda parte del concierto, la Orquesta de Cámara "Benda", dirigida por Jiri Havlík, interpretó *Concierto en Re # Mayor, para trompa y orquesta*, de Jabuk Jan Ryba; *Divertimento en Re, KV 131*, de W. A. Mozart; y *Sinfonía en Re "A Horse Ride"*, de J.V.H. Stamic.

### Palacio Real de El Pardo. Capilla

En este mismo Ciclo, y dentro del *Festival de Música de Cámara Moz-artísimo*, la Orquesta de Cámara Benda actuó en la Capilla del Palacio Real de El Pardo, con la interpretación de *Sinfonía en Do*, de Jakub Jan Ryba; *Concierto KV 299, para flauta, arpa y orquesta*, de W. A. Mozart; y *Divertimento en Re, K 131*, de W. A. Mozart. En la primera parte Grupos de Cámara interpretaron, entre otras obras, *Adagio y Fuga KV 404a, para violín, viola y cello*, de W. A. Mozart; *London Trio Nº 1 en Do Mayor*, de Joseph Haydn; *Dúo Nº 1 en Do Mayor, para violín y cello*, de L. van Beethoven; y *Trío Nº 2, para dos oboes y fagot*, de Antonio Salieri.

### Palacio Real de La Granja de San Ildefonso. Patio de la Herradura

El Coro de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigido por Antonio Fauro Morón, y con Nelson Alejandro Ojeda Valdés al piano, actuó en el Patio de la Herradura del Palacio Real de La Granja de San Ildefonso. Interpretó el Coro de gitanos: "Vedi! Le Fosche", de *Il Trovatore*, y el Coro "Patria opresa", de *Macbeth*, de Verdi; el coro "Gli aranci olezzano", de *Caballeria Rusticana*, de Mascagni; "Boca cerrada", de *Madame Butterfly*, de Puccini; "Vals", de *Eugen Onegín*, de Tchaikovsky; y el Coro de los esclavos "Va, pensiero", de *Nabucco*, de Verdi.

En la segunda parte, el "Coro de majas y estudiantes", de *El Barberillo de Lavapiés*, de Barbieri; el "Coro de doctores" de *El Rey que rabió*, de Chapí; el "Coro de niños y niñeras", de *Agua, azucarillo y aguardiente*, de Chueca; el chotis de *La Chulapona*, de Moreno Torroba; la "Ronda de los enamorados", de *La del Soto del Parral*, de Soutillo y Vert; el "Coro de Románticos", de *Doña Francisquita*, de Amadeo Vives; y "Ensalada madrileña", de *Don Manolito*, de Sorozábal.

En este mismo escenario actuó Spanish Brass Luur Metals, con la interpretación de *Entrada de la Reina de Saba*, de G.F. Haendel; *Concierto en Sol menor (BWV 1041)*, de J.S. Bach; *La Boda de Luis Alonso*, de G. Jiménez; *Andaluza (Danza española nº 5)*, de Enrique Granados; *Coplas de mi Tierra*, de Manuel Palau; *Asturias (Suite Española)*, de Isaac Albéniz; y *Farruca (El sombrero de Tres Picos)*, de Manuel de Falla, entre otras obras.

#### Basílica de Atocha

St. Dominic's Solemn Mass Choir ofreció un concierto en la Real Basílica de Atocha, con la interpretación de *Jesus Christ the Apple Tree*, de Elizabeth Poston; *O Nata Lux*, de Thomas Tallis; *Misa in Honorem Sancti Dominici*, de Edmund Rubra; *Ave María*, de Franz Biebl; y *Alleluia*, de Randall Thompson.

## XIX Ciclo *Música y Teatro en los Reales Sitios*

Real Monasterio de San Lorenzo  
de El Escorial.  
Basílica

Durante los meses de verano continuó el Ciclo de *Música y Teatro en los Reales Sitios*. La Orquesta Sinfónica de Mujeres de Madrid, dirigida por María Isabel López Calzada, interpretó: *Obertura, Do M.*, de Fanny Mendelssohn; y *Sinfonía Breve*, de María Teresa Prieto, en la primera parte. En la segunda, *Concierto para Arpa y Orquesta* de Germaine Tailleferre, y *Una mañana de Primavera* de Lili Boulanger.

El siguiente concierto de este Ciclo, encuadrado en el Festival de Música de Cámara Moz-artístico, estuvo interpretado por diversos Grupos de



El Cuarteto Mosaiques durante su actuación en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid.

Cámara y la Orquesta "Benda". En la primera parte del programa se incluyeron: *Kirchensonate KV 274, para 2 violines, cello y cembalo* y *Serenata en Mi bemol Mayor KV 375 nº 11, para octeto de viento*, ambas de W. A. Mozart; y *Cuarteto Opus 98, Nº 1, para flauta, violín, viola y cello*, de A. Rejcha.

En la segunda parte del concierto, *Sinfonía en Re*, de J. A. Benda; *Concierto en La, KV 622, para clarinete y orquesta*, de W. A. Mozart; *Aria en Fa para soprano y orquesta*, de J. Myslivecek; y *Sinfonía en Fa "La Chasse"*, de Stamic.

Reverendo Lee Brown Gospel Consort, extraordinario grupo de cantantes profesionales americanos, ofrecieron un espléndido concierto, con la interpretación de: *I heard the voice, When the praises go up, I got to move, Everytime i feel the spirit, If you call on Jesus, Never alone, Love lifted me, Jesus his name, Ain't nobody*.

El Coro Magnificat, dirigido por Enrique Rueda, interpretó, en la primera parte, "Kyrie Eleison", de la *Misa de la Coronación, K 317* y "A te fra tanti affanni", del Oratorio *David Penitentem*, de W. A. Mozart; "Jesús bleibet meine Freude", de la *Cantata BWV 147*, de J. S. Bach; "Et exultavit spiritus meus", del *Magnificat, RV 610*; "Gloria in Excelsis", del *Gloria, RV 589*; "Laudamus te", Dúo del *Gloria, RV 589*; y "Esurientes implevit bonis", del *Magnificat, RV 610*, de Vivaldi; y "How beautiful", Aria del Oratorio *El Mesías*, de G. F. Haendel.

En la segunda parte: "Befielh du deine Wege", de la *Pasión según San Mateo, BWV 244*, de J. S. Bach; "Ave Maria", *Meditación* (sobre una obra de J. S. Bach), de Gounod; *Ave Maria, Opus 52, Nº 6*, de F. Schubert; "Pie Jesu Domine", del *Réquiem, Opus 48*, de G. Fauré; *Ave Maria*, obra Gregoriana, de T. L. de Victoria; *Ave Verum Corpus, K. 618*, de W. A. Mozart; *Locus Iste*, de A. Bruckner; "Von deiner Güt", Dúo de *La Creación*, de F. J. Haydn; y "Sanctus", de la *Missa Brevis, K 258*, de W. A. Mozart.

En la Basílica del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial tuvo lugar asimismo la Clausura del XIX Curso Internacional de Música Matisse, dirigido por Pilar Ordóñez Mesa.

#### Iglesia Vieja

El Grupo de Música Barroca "La Folia", dirigido por Pedro Bonet, actuó en la Iglesia Vieja del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, con un programa homenaje a Cristóbal Colón, en el V Centenario de su muerte: *De la carabela a los galeones. Música ibérica del Viejo y Nuevo Mundo*.

En el programa se incluyeron obras del *Cancionero de Palacio*, de los siglos XV y XVI; *Folias echa para mi Señora Doña Tarolilla de Carallos. Pasacalle*, de Andrea Falconiero; *Villancico "Oygan una Xacarilla"*, de Rafael Antonio Castellanos; *Tonada sola de octavo tono "Disfrazado de Pastor vaja el amor"*, de Juan Hidalgo; *El amor*, de Santiago de Murcia; y *Quien aborrecido hijo*, de Tomás de Torrejón y Velasco, entre otras obras.

Los organistas Anselmo Serna Bustamante y Jafet Ramón Ortega Trillo ofrecieron un programa titulado *Concierto para dos órganos*, con obras como *Pavana con su glosa*, de Antonio de Cabezón; *La Carissima (Canzon Francese)*, de Adriano Banchieri; *Virgen bendita sin par*, de Pedro de Escobar; *Virgen*

*digna y muy fermosa*, de Alonso de Alba; *Ricercar Primo*, de Giovanni Gabrieli; *Tiento del Primer Tono*, de Antonio de Cabezón; y *Sonata 102*, de Antonio Soler, entre otras obras.

Por último, el Coro de Cámara de Agen, dirigido por Bernard Janssens, ofreció un concierto con obras del *Fin del Renacimiento en España*, *La Italia barroca con Scarlatti*, y *La música francesa en el siglo XX*, en la primera parte; y en la segunda, *La música barroca en Inglaterra con Purcell*, y *La música barroca en Alemania*.

#### Ciclo Los Siglos de Oro

Dentro del XI Ciclo *Los Siglos de Oro*, organizado por Patrimonio Nacional, en colaboración con la Fundación Caja Madrid, se celebraron varios conciertos:

##### Palacio Real de Aranjuez

Aline Zylberajch, fortepiano, interpretó *Sonatas* de Domenico Scarlatti, en la Capilla del Palacio Real de Aranjuez.

##### Palacio Real de Madrid

El Cuarteto Mosaïques interpretó *Cuarteto nº 1 en Re menor*, *Cuarteto nº 2 en La Mayor*, *Cuarteto nº 3 en Mi Bemol Mayor*, de Juan Crisóstomo Arriaga, con los Stradivarius de la Colección Palatina, en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid.

##### Monasterio de las Descalzas Reales

Por último, Isabel Rey, soprano, y Alejandro Zabala, piano, interpretaron *Ariete* y *Canzonette Italiane* de Vicente Martín y Soler, en el Salón de Tapices del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

#### La Noche en Blanco

Patrimonio Nacional ha colaborado con el Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid para organizar *La Noche en Blanco*, iniciativa cultural abierta y gratuita para los ciudadanos, que pudieron disfrutar de una jornada nocturna abierta al arte, la creación y la cultura.

*La Noche en Blanco* forma parte del programa *Noches Blancas Europa*, en el que participan también París, Roma, Bruselas y Riga. Esta ini-

ciativa nació en París en 2002 con el nombre de *Nuit Blanche*, y fue asumida, en años sucesivos, por Bruselas y Roma.

La programación tiene varios objetivos: involucrar al mayor número posible de instituciones culturales públicas y privadas de todos los ámbitos (locales, regionales y nacionales); y potenciar la participación de los madrileños e invitarlos además a redescubrir la ciudad con la apertura de distintos espacios que habitualmente no son de acceso público.

Las Noches Blancas se celebraron de manera coordinada en cada una de las ciudades del programa para evitar que coincidieran en el tiempo y que se pudiera conformar una secuencia de fechas.

El Palacio Real de Madrid abrió sus puertas para ofrecer una serie de conciertos de órgano. José Peris Lacasa y Martín Baeza Rubio interpretaron música para órgano y trompeta de los siglos XVI al XVIII: *Toque de Trompeta*, de Henry Purcell; *Gloria in excelsis Deo*, de Georg Friedrich Andel; *Hymno XIX*, de Antonio de Cabezón; *Coral de la Cantata 147*, de Johann Sebastian Bach; *Ave María*, de Schubert; *Batalla*, anónimo del siglo XVIII, etc.

El Padre Jafet Ramón Ortega Trillo interpretó *Música para órgano en Honor de la Santísima Virgen*, con obras como *Cum Sancto Spiritu*, de Antonio de Cabezón; *Obra de primer tono*, de Sebastián Aguilera de Heredia; *Tres glosas sobre el canto llano de la Inmaculada Concepción*, de Francisco Correa de Arauxo...

Por último, Miguel Bernal Ripio interpretó *La Música para Órgano en España, del Renacimiento al siglo XIX: en la Corte y en las Catedrales*, con obras de Francisco de Soto, Francisco Fernández Palero, Antonio de Cabezón, Diego de Torrijos, etc.

## Cursos

### Palacio Real de El Pardo, Palacio Real de Madrid y Monasterio de la Encarnación

Patrimonio Nacional ha organizado dos cursos en el Real Sitio de El Pardo, Palacio Real de Madrid y Monasterio de la Encarnación. El primero de ellos, *El Real Sitio de El Pardo: 500 años de historia*; y el segundo: *El Real Monasterio de la Encarnación y la Corte de los Austrias*, dirigidos a Profesores de Educación Secundaria de Historia e Historia del Arte y Profesores de Enseñanzas Artísticas.

Esta iniciativa es fruto del Convenio firmado por Patrimonio Nacional y el Ministerio de Educación y Ciencia, en 1994, con el propósito de impulsar la oferta de formación del profesorado y llevar a cabo experiencias de formación educativa en relación con los Sitios Reales. Aunque el periodo de vigencia se fijó en tres años, posteriormente se han suscrito nuevos Convenios hasta llegar al actual ejercicio 2006.

Asimismo, se ha editado el material didáctico de los cursos, que se ha trasladado a la práctica totalidad de los Centros Educativos del territorio nacional.

## Universidades

### Cursos de Verano de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos

El Presidente de Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña, asistió al acto de presentación de los Cursos de Verano de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos, que se celebran por séptimo año consecutivo en el Palacio Real de Aranjuez.

Participaron también en dicho acto el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González Trevijano; el Director de la Fundación, José Pérez de Vargas; y el Alcalde de Aranjuez, Jesús Dionisio Ballesteros.

El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González Trevijano, calificó la presente edición de los cursos "como la mejor de las celebradas hasta ahora" y destacó la vinculación que mantiene esta Universidad con Aranjuez, "ciudad en la que casi podemos decir que tenemos un quinto campus".

A continuación se celebró un concierto en la Capilla del Palacio Real.

### Cursos de Verano de la Universidad Politécnica de Madrid

En el mes de julio tuvo lugar la inauguración de la segunda edición de los Cursos de Verano de la Universidad Politécnica de Madrid, en la Casa de las Flores de La Granja de San Ildefonso. Patrimonio Nacional ha colaborado en la organización de estos Cursos con la Junta de Castilla y León, y el Ayuntamiento de La Granja, patrocinados por el Grupo Santander.

Profesores de Universidad, profesionales, Directores de empresas, políticos y representantes de la Administración del Estado han impartido conferencias en las seis grandes áreas temáticas de actualidad que ofrecía el programa: Urbanismo y Arquitectura, Exploración del Espacio, Energía y Futuro, Pobreza y Seguridad Alimentaria, Deporte en el siglo XXI y Política de Infraestructuras en la España actual.

La duración de estos Cursos ha sido de tres semanas. En el acto de clausura, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Javier Uceda, manifestó el propósito de continuar con esta actividad que "pretende convertirse en referencia por su calidad, y encontrar en La Granja su sede permanente".

# Actos Oficiales



Su Majestad la Reina Doña Sofía saluda a los miembros de la Ruta Quetzal en el Patio de los Borbones del Palacio Real de El Pardo.



Su Majestad el Rey Don Juan Carlos recibe un balón de oro de Pepu Hernández, Técnico de la Selección Española de Baloncesto.



Su Alteza Real el Príncipe de Asturias entrega al piloto Fernando Alonso el Premio Don Felipe de Borbón, correspondiente al Premio Nacional del Deporte 2005.



Sus Majestades los Reyes durante la recepción ofrecida en el Palacio Real de Madrid con motivo de la IV Conferencia de Embajadores de España.



Sus Majestades los Reyes reciben al Presidente de la República Portuguesa, Aníbal Cavaco Silva, y a su esposa María Alves da Silva, en el Palacio Real de El Pardo.



Cena de Gala ofrecida en el Palacio Real de Madrid.

# Reales Sitios

REVISTA DEL PATRIMONIO NACIONAL AÑO XLIII N° 169 3<sup>er</sup> TRIMESTRE DE 2006

## The King's artists: illuminated documents for Henry IV of Castile (1454-1474)

By Fernando Villaseñor Sebastián

*Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

The reign of Henry IV of Castile (1454-1474) has generally been underestimated in all aspects. This judgement has also extended to the artistic sphere, even though this was almost exclusively what was stressed by the Castilian chroniclers who criticised him in order to justify the complex rise to the throne of his sister Isabella. However, Henry's interest in works of art and manuscripts beautifully illustrated with miniatures must have been intense. His relationship with the most interesting works illuminated in Castile during those years, such as *El Libro de la Montería* and *El Libro del Caballero Cifar*, together with a study of a set of Privilegios Rodados decorated with miniated borders and marked with the king's signet, evidence a taste that should banish the image of "Savage King" with which history has associated him.

## The Hieronymite Order and the Clarissan Convent of Santa María la Real in Tordesillas

By Cynthia Robinson

*Department of Art History, Cornell University*

This article sets out to re-examine the existing documentation on Santa María la Real in Tordesillas in order to trace the history of close collaboration on a monastic reform project between Juana Manuel, Henry II's wife, and other women of the Trastámara lineage, Doña Juana and Leonor de Castro, and one of Spain's most charismatic and outstanding late medieval figures, Fray Pedro Fernández Pecha, who founded the Hieronymite order together with other members of the Pecha family. Their efforts included a reform of the convent constitutions in 1378; this collaboration therefore had a profound impact on devotional life, both of the royal family and of the nuns of Tordesillas. Juana Manuel spent long periods at Tordesillas and the convent's diplomatic collection contains several documents detailing her actions and involvement in convent life. We believe that in many respects Juana Manuel was convent's most important sponsor in medieval history: under her patronage, the convent became a royal pantheon and an ideal and early example (it preceded major changes and reforms carried out under the auspices of the Franciscan Fray Pedro de Illescas, who was appointed overseer of the convent by Pope Clement VII at the behest

of the future Pope Luna, Benedict XIII, in 1380) of the female Franciscan order reformed according to a Hieronymite model.

## The valets de chambre of Louis XIV, unknown courtiers

By Mathieu da Vinha, Doctor of History

*Centre de recherche du château de Versailles (CRCV)*

The image of the valets de chambre during the Ancien Régime is rather ambiguous. The personal service they rendered to the sovereign brought them close to the upper echelons of the state and the splendour of the monarchy, yet their duties were a reminder of their status as servants. This situation, which was created and accentuated by Louis XIV, is particularly interesting. Never before or after his reign did these officials enjoy such power. The valets de chambre acted as intermediaries between the prince and his subjects, as protectors and, indeed, as petitioners. Whereas their power was almost non-existent in the political sphere, it was, on the contrary, very great at the court (something by no means insignificant under the old French monarchy). Such was the importance of these «unknown» (in the sense they lived and worked in the palace) courtiers that, according to the Duke of Saint-Simon, even the ministers and the king's children treated them with full consideration! It is therefore this contrast between the servile image one has of these officials and the power they unofficially enjoyed that this article sets out to examine.

## «Non dialettica, non metafisica...». The court and courtly culture in 18<sup>th</sup> century Spain

By Pablo Vázquez Gestal

*Universidad Complutense de Madrid*

Although historians, political scientists and jurists have studied several segments of the institutions and administration of the ancien régime in depth, 18<sup>th</sup> century Spanish political culture is a subject that remains largely unexplored. Following this approach, studying the court and courtly culture is pivotal to understanding the power configuration during the last two decades of the ancien régime. This article therefore sets out to analyse the identity of the monarchy and its self-conception during the Age of Enlightenment by studying the institutional nature of the court, its characteristics as a central space of power and the role of courtly culture in generating a system of representing the monarchy.